



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 300

DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles, 15 de octubre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 (Número de expediente 121/000082).

Se abre la sesión a las nueve y veinte minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 (Número de expediente 121/000082):

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE (FERNÁNDEZ-CARNICERO GONZÁLEZ), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001004).**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de abrir la sesión, la Mesa y la Junta de portavoces han acordado, para ordenar los debates, seguir el siguiente procedimiento: primero intervendrá el grupo o grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia. A continuación, el compareciente contestará a las diversas cuestiones planteadas. Se abrirá la posibilidad de un nuevo turno por el grupo o grupos solicitantes, el compareciente contestará a esas nuevas cuestiones y, finalmente, se abrirá un turno para todos aquellos que, aun no habiendo solicitado la comparecencia, deseen intervenir.

Por lo tanto, y siguiendo el orden mencionado, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa de Lara, para solicitar la información que desee al subsecretario de Medio Ambiente, don Claro Fernández-Carnicero.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia en esta Comisión del subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente, don Claro José Fernández-Carnicero, e indicarle que, en principio, la comparecencia había sido solicitada para obtener una visión global de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, pero reflexionando sobre el tema, y a la vista de que a continuación tenemos la comparecencia del secretario de Estado de Aguas y Costas, que nos informará de todos los programas, y del secretario general de Medio Ambiente, tal vez sería lo adecuado que el subsecretario del Ministerio nos informara sobre los programas que dependen de él. En concreto, del programa 511.F, Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente, que está dotado con 7.627 millones de pesetas, y el programa 551.B, meteorología, al que nos hemos referido poco en esta Comisión. La verdad es que, como no ha habido ninguna comparecencia, se nos ha informado poco de un programa que, en mi opinión, es muy importante, porque todos los estudios sobre el clima son importantes, a la vista de lo que está aconteciendo. Por consiguiente, desearía que se centrara en estos dos programas que he indicado.

Me gustaría que nos indicara cuál es la incidencia de los gastos corrientes en el presupuesto global del Ministerio, porque, a pesar de la época de austeridad que el Gobierno del partido encabezado por José María Aznar está llevando a cabo, parece que los gastos corrientes han tenido un incremento. Desearía que nos indicara a qué se debe este incremento de los gastos corrientes y también, a ser posible, cuál es la razón del aumento del gasto previsto para 1998 en el Instituto Nacional de Meteorología.

Espero sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE** (Fernández-Carnicero González): Señorías, permítanme, en primer lugar, por ser ésta mi primera comparecencia, el que haga explícita, con la más absoluta sinceridad, mi disposición a comparecer cuantas veces me convoque esta Comisión y, si me permite también, a compar-

tir con SS. SS. los problemas y las vicisitudes de un Ministerio de reciente creación —sólo supera el año—, pero que, como SS. SS. conocen, tiene singularidades que no se dan en otros ministerios más consolidados históricamente.

Estoy seguro de que en esta disposición y en esta voluntad encontraré siempre el apoyo de la Comisión, porque entiendo que el Parlamento y el Gobierno, en la medida en que comparten los problemas, que en el fondo son los mismos, se apoyan mutuamente en el ejercicio de sus naturales funciones de gobierno y de control en lo que se refiere a las Cámaras.

En respuesta a la señora diputada, voy a ceñir mi intervención, también en congruencia, por supuesto, con la pauta parlamentaria según la cual el compareciente debe informar sobre cuestiones que son de su competencia, a lo que de una manera singular y concreta me ha pedido. Si nos atenemos a la estructura funcional del presupuesto de gastos, la competencia de esta Subsecretaría, como conocen SS. SS., se refiere fundamentalmente, como ha señalado la señora diputada, a la responsabilidad en la gestión de esos dos programas: sobre Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente y sobre meteorología.

En primer lugar, el análisis del programa 511.F, por su naturaleza horizontal, debe hacerse también dentro de la estructura económica del presupuesto, en el contexto global de las operaciones corrientes, que son las que integran los cuatro primeros capítulos, el 1, 2, 3 y 4, que, como saben, son los relativos a gastos de personal, a gastos corrientes en bienes y servicios, a gastos financieros y a transferencias corrientes. Pues bien, en el proyecto de presupuesto para 1998, estas operaciones corrientes suponen, efectivamente, el 19 por ciento del total consolidado de esta sección. El importe total de estas operaciones asciende a 57.505 millones de pesetas. Esta cantidad supone un incremento nominal de un 5,7 por ciento de los gastos corrientes respecto del presupuesto en ejecución para el presente ejercicio. Para entender este incremento, tenemos que traducirlo como media aritmética del incremento del 9,04 por ciento, que corresponde al subsector Estado, y del 3,47 por ciento, que corresponde a sus organismos autónomos.

También tenemos que partir de que el incremento —en cuanto al programa específicamente, porque se me ha preguntado por el programa 511.F— asciende al 10,68 por ciento, que es próximo también, como hemos visto antes, al incremento del subsector Estado. ¿Qué representa el programa 511.F en relación con el global presupuestado? Representa exactamente un 2,52 por ciento del total. Para pasar de los guarismos a la razón de ser de estos incrementos, diré lisa y llanamente que el incremento del 5,7 por ciento es nominal y, en ningún caso, real; es un incremento que no tiene relevancia en términos reales, puesto que se explica, yo diría fundamentalmente, porque las dotaciones presupuestarias que el año pasado se nos dieron para gastos corrientes tuvieron, como conocen SS. SS., un carácter provisional, a expensas de la distribución definitiva de efectivos entre este Ministerio y el de Fomento, lo cual, por otra parte, impide una comparación interanual, puesto que estamos ante magnitudes heterogéneas.

Por esta razón, una vez aprobada, en julio de este año, la relación de puestos de trabajo del departamento y definidos con precisión los costes de funcionamiento y de mantenimiento del patrimonio que se nos ha adscrito, podemos considerar que el marco presupuestario para 1998 es, si me permiten la expresión, el que corresponde a una situación de normalización del Ministerio.

Esperamos que, una vez conseguida esta normalización presupuestaria en el funcionamiento de lo que son los servicios del departamento, podamos lograr también una gestión eficaz de los gastos corrientes, con la medidas que, como conocen SS. SS., ha establecido el plan de austeridad de la Administración general del Estado, aplicable al Ministerio de Medio Ambiente por resolución de esta Subsecretaría de 21 de julio de este año.

En cuanto al programa 551.B, sobre meteorología, por el que me preguntaba S. S., su importe asciende a 11.939 millones y representa prácticamente el doble de lo que antes cifraba en el programa 511, aproximadamente el 4 por ciento del gasto total presupuestado. La mitad de esa cantidad, exactamente 5.264 millones, se dedica a cubrir costes de personal, es decir, capítulo 1. La explicación es que estamos ante un programa intensivo en mano de obra altamente cualificada, como corresponde al papel del Instituto Nacional de Meteorología, que, como SS. SS. conocen, es el órgano que asume en su condición de autoridad meteorológica del Estado —debo precisar que esta expresión no es para uso interno sino que se explica fundamentalmente en el contexto jurídico del convenio de la Organización Aviación Civil Internacional, que obliga a designar una autoridad meteorológica en cada Estado— el ejercicio de las competencias que el Estado tiene atribuidas según el artículo 149.1.20ª de nuestra Constitución.

Podremos comprobar esta incidencia de los gastos de personal si analizamos las operaciones corrientes de este programa, que ascienden a unos 8.300 millones, con un índice nominal de crecimiento respecto del ejercicio en curso de un 8,08 por ciento, del que obviamente, para entender a qué nos referimos cuando hablamos de crecimiento, habría que descontar un 2 por ciento más o menos como inflación previsible, es decir, el incremento de precios, tal como está en principio previsto.

También hay que considerar que la cantidad que destinamos a gastos corrientes se tiene que poner al mismo nivel que lo que se prevé como ingresos corrientes en el presente ejercicio. La previsión, a la vista de la cadencia habitual de estos ingresos, es de unos 6.000 millones de pesetas, es decir, partimos de una cobertura de gastos corrientes próxima al 90 por ciento. Como saben SS. SS., el que no se pueda alcanzar una cobertura del cien por cien se debe a que hay servicios esenciales en el Instituto relacionados con la defensa y con la protección civil que no se cobran. Es propósito del Ministerio mejorar esta cobertura de gastos corrientes a través, sobre todo, de las tasas que se obtienen por prestación de este servicio.

Por completar la información sobre el programa a las inversiones, les diré que las inversiones previstas para el ejercicio próximo, que tienen un importe de 984 millones,

se refieren fundamentalmente a nueva instrumentación y, por supuesto, a reposición y actualización de la instrumentación ya existente.

Finalmente, señor presidente, señorías, debo destacar la importante asignación presupuestaria que garantiza para 1998 la presencia internacional del Instituto a través del capítulo 4, de transferencias corrientes, con 834 millones. En síntesis, diré que es un capítulo que se destina a cubrir las cuotas de representación del Instituto en los diversos organismos internacionales y europeos, cuotas que, como conocen SS. SS., se fijan en función del producto interior bruto de cada uno de los Estados miembros.

Junto al capítulo 4, transferencias corrientes, tenemos, en esta misma línea de garantía de la presencia internacional del Instituto, el capítulo 7, transferencias de capital, con un importe de 2.700 millones de pesetas. Como habrán comprobado SS. SS. al analizar el presupuesto del Instituto, el incremento de este programa respecto del ejercicio corriente es del 19,75 por ciento, que se justifica sustancialmente —sin que esto sea una simplificación, entiendo que es bastante clarificador— en cuanto que tenemos un aumento de 1.352 millones de pesetas en el capítulo 6, inversiones, que responde al compromiso de nuestro país de contribuir al programa europeo Eumetsat, que tendrá una duración de 14 años a partir de 1998 y que consiste en desarrollar el seguimiento meteorológico que actualmente ya se da por satélite mediante el lanzamiento de un satélite de órbita polar.

En relación con esta contribución por la vía de las inversiones, del capítulo 6, debo informar a SS. SS. de que el Instituto Nacional de Meteorología ha comprometido, junto con el Ministerio de Industria y Energía, a través de Cedeti (Centro Español de Desarrollo Tecnológico e Industrial), retornos tecnológicos en favor de empresas españolas por un importe de 9.000 millones de pesetas, por supuesto por el tiempo de duración del programa Eumetsat.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir la portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

Tiene la palabra doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Quiero agradecer las explicaciones del subsecretario del Ministerio e indicarle que su explicación sobre el incremento de los gastos corrientes nos ha tranquilizado, dado que no cuadraba que estos gastos hubieran crecido este porcentaje del 5,7 por ciento que usted nos ha indicado. Al tener el presupuesto de 1997 un carácter provisional, entendemos que había que reasignar los puestos y que éste ha sido el resultado.

También queremos felicitarle porque creemos que es importante la presencia del Instituto Nacional de Meteorología en organismos internacionales y que la contribución al programa europeo Eumetsat merece este incremento de inversión que usted nos ha indicado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún otro grupo que desee intervenir?

Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Quiero darle las gracias, señor subsecretario, por la información que traslada a esta Comisión en relación con el programa de actuación del Instituto Nacional de Meteorología. Yo quisiera solicitarle información complementaria en la medida de sus posibilidades en este momento y, si no, le pido que nos la remita.

Una cuestión que preocupa al Grupo Socialista con carácter general, en relación con el Ministerio de Medio Ambiente, es el bajísimo nivel de ejecución del presupuesto de 1996, del cual todavía no tenemos un desglose suficiente, así como el nivel de ejecución presupuestaria que está teniendo lugar durante 1997.

Respecto del presupuesto de 1996, la información de la que dispone la Cámara en estos momentos —el Ministerio tendrá otros datos— es la liquidación de 1996 para el conjunto de lo que era entonces el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, donde aparece una liquidación apenas superior al 57 por ciento en cuanto a pagos realizados sobre créditos definitivos para el conjunto de ese Ministerio entonces existente. Como ignoramos el desglose del grado de ejecución del capítulo 6 por ministerios, queremos preguntarle cuál fue el grado de ejecución, en términos de pagos realizados sobre crédito definitivo, del Instituto Nacional de Meteorología en el año 1996.

También querríamos saber cuál es el dato más reciente para el conjunto del Ministerio. Los datos relativos a la inversión hasta el mes de septiembre de 1997 son preocupantemente bajos. El Ministerio de Medio Ambiente sólo ha pagado un 26 por ciento del conjunto de sus créditos con esa fecha. También querríamos que nos facilitara información sobre el Instituto Nacional de Meteorología. Esto por lo que se refiere a información complementaria.

Señor subsecretario, me alegra que, al menos en lo que se refiere a la dotación correspondiente a capítulo 7, el Instituto Nacional de Meteorología haya registrado en 1998 un incremento que permite participar de forma plena en los programas internacionales que asegurarán esa proyección en la que se ha venido trabajando en los últimos años para situar al Instituto en el lugar que le corresponde a efectos de estudios concretos, en particular, los relativos al fenómeno de la gota fría en el Mediterráneo. Pero quisiera llamar la atención sobre el capítulo 6 ya que, de acuerdo con los datos ofrecidos por el Gobierno, la inversión del Instituto Nacional de Meteorología en 1995 y, por tanto, también en el presupuesto prorrogado de 1996, ascendía a 1.600 millones, y tanto en el año 1997 como en el 1998 el citado capítulo 6 ha descendido a 984 millones de pesetas. Esta cifra nos preocupa en la medida de que, independientemente de cuál haya sido el grado de ejecución presupuestaria en el ejercicio anterior, puede estar significando una baja dotación de los equipamientos necesarios en el Instituto para hacer frente a esos nuevos compromisos que se van consolidando en el ámbito internacional.

Quisiéramos su valoración en relación con estas materias, y le reitero el agradecimiento de nuestro grupo por su presencia esta mañana aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero advertir al señor subsecretario que no está obligado a contestar en este mo-

mento a las preguntas formuladas por la portavoz del Grupo Socialista, porque no tenía conocimiento de ellas. En todo caso, tiene usted de plazo hasta el próximo martes, un día antes de la celebración del debate de los presupuestos a la totalidad, para contestarlas por escrito.

Tiene la palabra el señor Fernández-Carnicero.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE** (Fernández-Carnicero González): Con mucho gusto, doy respuesta a la primera pregunta que se me hace, relativa al análisis de la ejecución del presupuesto de 1996. Como la respuesta a un parlamentario —esto no es evasivo— tiene que ser precisa y concreta, con muchísimo gusto le transmitiré la información rigurosa del grado de ejecución por lo que se refiere a 1996. No se le oculta a S. S. que éste es un ejercicio en el que, por ser de creación del Ministerio, todo lo que se refiere a desglose, a imputación a la globalidad del Ministerio, requiere un tratamiento no ordinario o corriente como el de un ministerio que existía el primero de enero. No obstante, con mucho gusto le daré traslado de esta información.

Respecto a la ejecución en el ejercicio corriente, en curso, con absoluta franqueza le debo decir que, al día de hoy, no estamos en condiciones de ponderar, en términos estrictos y rigurosos, la ejecución presupuestaria. Por las vicisitudes que tiene el Ministerio, que conoce muy bien S. S., la ejecución presupuestaria se tiene que evaluar a 31 de diciembre, en cualquier caso, con el ejercicio más avanzado, porque hay unas cadencias de ejecución, que en este caso vienen también marcadas por la aplicación de las nuevas normas de disciplina presupuestaria, que S. S. conoce, que llevan a que, sin que esto sea dilatar la información, nos tengamos que atener rigurosamente a lo que es la ejecución a fines del ejercicio.

En cuanto a su segunda pregunta sobre inversión, independientemente de que todos estamos sujetos al marco presupuestario global que se nos fija, no se pueden comparar, en términos globales, las cifras totales, puesto que las cifras de inversión, los mil y pico millones o los 984, se tienen que poner en relación con los compromisos que pesan sobre cada ejercicio y con el grado en que esa inversión se puede destinar o no a inversión nueva. Entiendo que el marco global se debe situar en las inversiones previstas para cada ejercicio, y, en función de eso, comparar, si hay suficiencia o no. El Instituto sigue la marcha que ha tenido hasta ahora y empleamos estos 984 millones en inversión nueva, no comprometida. En cuanto a gestión al ámbito interno, no he escuchado ningún comentario sobre una insuficiencia grave o carencia que ponga en peligro la buena marcha del Instituto.

El señor **PRESIDENTE**: Queremos darle las gracias, señor subsecretario, señor Fernández-Carnicero, por su información y darle la bienvenida en esta su primera visita a la Comisión, que espero sea seguida de otras.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (BLANCO RODRÍGUEZ), SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTA-**

RIO VASCO (Número de expediente 212/000887), GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 212/000901), GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000959), GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001018), GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (Número de expediente 212/001059) Y GRUPO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ) (Número de expediente 212/001070).

El señor **PRESIDENTE**: Queremos dar la bienvenida al señor Secretario de Aguas y Costas, don Benigno Blanco, por su comparecencia ante esta Comisión.

Por el Grupo Vasco, que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra el señor González de Txabarrí.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Queremos saludar al Secretario de Estado, agradecerle su comparecencia en nombre del Grupo Parlamentario Vasco y vamos a intentar centrar las preguntas que este grupo parlamentario quisiera realizarle, haciendo un análisis de dos partidas, las relativas a obras hidráulicas y a costas, que están adscritas a esta Secretaría de Estado.

En primer lugar, quisiera destacar el carácter positivo del aumento de las inversiones que esta Secretaría de Estado realiza a la Comunidad Autónoma vasca en la sección de obras hidráulicas, que conoce un incremento sustantivo en el presupuesto de 1998, y solicitan su desglose para conocer el destino de estas partidas, porque en el anexo de inversiones reales, en la programación plurianual regionalizada, esta partida, de 3.561 millones de pesetas, no aparece desglosada, no así la de costas, que conoce un desglose muy pormenorizado. El Grupo Parlamentario Vasco quisiera conocer, en esta sección de obras hidráulicas, el desglose de esa partida importante y qué obras están incluidas. En relación a la ejecución del presupuesto de 1997, existen partidas no suficientemente ejecutadas que habrá que contrastar con ese desglose, con este gasto plurianual, para ver cómo se está desarrollando la ejecución de las distintas obras y EDAR en los consorcios de aguas. En todo caso, entendemos que debería figurar una partida importante del EDAR de Galindo en su segunda fase, igual que los depósitos de la Venta alta por el consorcio de aguas de Bilbao y la estación depuradora de aguas residuales, el EDAR del alto Nervión que también debía de arrastrarse del año 1997, donde estaban presupuestados 450 millones para estas partidas. Como desconocemos, por los datos que el Gobierno ha presentado en este anexo de inversiones reales, el desglose real, habrá que contrastar, en una primera fase, cuál es el desglose de esa partida para poder contrastar con la ejecución del gasto de 1997. Quisiéramos decir que nosotros no hemos encontrado ese desglose de la sección de obras hidráulicas.

En relación a costas, la situación es claramente diferente y mucho más singularizada en este anexo de inversiones reales. El Grupo Parlamentario Vasco entiende ra-

zonable el planteamiento que realiza el Ministerio en estas inversiones en costas en la Comunidad Autónoma vasca, con las siguientes matizaciones. En primer lugar, ha existido tradicionalmente, desde el año 1996, en obras que se están ejecutando en Hondarribia, en Guipúzcoa, distintas disfunciones por el uso de terminología más o menos equívoca o, por lo menos, distinta en relación a las fases que se están acometiendo en actuaciones de costa en la desembocadura del Bidasoa, en Hondarribia. El Grupo Parlamentario Vasco entiende que las cuatro fases que el Ayuntamiento de Hondarribia ha planteado ante la Dirección General de Costas deben estar razonablemente subsumidas en las cantidades presupuestadas y en ejecución en 1997 y las que ahora se presupuestan, en 1998. De la misma manera, existen disfunciones en el paseo marítimo de Orío, donde fue incluida una partida para poder dar inicio a las obras en los presupuestos de 1997. Ahora se proyectan 339,7 millones para poder acometer esta obra que tenía una obra accesoría entre Anibalko-Portuo y Orizaika, en Orío, que debe estar incluida en esta partida que se recoge en los presupuestos para 1998.

En relación a una obra similar en Mutriku, sigue existiendo una disfuncionalidad. Se presupuestan 75 millones destinados a inversión real en esta área, que cuenta con un gasto derivado de expropiaciones provenientes de la rehabilitación de esta ría que se quieren imputar, en principio al ayuntamiento de Mutriku, cuando la situación de esos terrenos deriva de actuaciones antiguas, incluso de la época franquista del Ministerio de Obras Públicas. Entendemos que es un tema que habría que resolver.

En cuanto a la ejecución del presupuesto de 1997, en costas existe un problema en el paseo marítimo de Arrigorri, en Saturrarán, en Ondarroa, obra que debía de estar ya finalizada pero que está paralizada por razones administrativas. La empresa adjudicataria quebró y no se ve que se dé solución a este tema, a no ser que esté recogido en alguna de las partidas genéricas. Es un tema que habría que desbloquear. Dado que la partida de costas tiene un desglose suficiente, quisiéramos conocer el desglose de partidas que están en esta misma Dirección General, que son más globales y no tienen apellidos propios, como reparaciones en costas, etcétera.

Como he dicho al principio, señor presidente, quiero agradecer al secretario de Estado la receptividad que mantiene con el Grupo Parlamentario Vasco para la ejecución de estas obras. Mi grupo estima que es como para felicitarle pública y sinceramente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún representante del Grupo Mixto, que es otro de los grupos que ha solicitado la comparecencia del secretario de Estado? (**Pausa.**) Decae la intervención.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Queremos agradecerle su presencia, señor secretario de Estado.

Voy a plantearle algunas cuestiones que al Grupo Parlamentario Socialista le suscitan preocupación y dudas a la

hora de analizar los documentos que se han presentado respecto del proyecto de presupuestos de 1998. Mirando un poco hacia atrás, quisiera pedirle alguna aclaración de las razones por las cuales la Dirección General de Obras Hidráulicas en particular constituye un ejemplo evidente de cómo el nuevo Gobierno entiende el llegar a Maastricht antes que los demás ministerios, en el caso del Ministerio de Medio Ambiente. Los datos que hay de ejecución presupuestaria del año pasado —he tenido ocasión antes de comentarlo— dan una información respecto del agregado Obras Públicas-Transporte y Medio Ambiente de sólo el 57 por ciento, en términos de pago realizado sobre crédito definitivo, bastante por debajo de otros ministerios ya el año pasado. Según la información disponible en estos momentos, a 1 de septiembre de 1997, indica también que el Ministerio de Medio Ambiente brilla por su bajo grado de cumplimiento en términos presupuestarios, con sólo un 26 por ciento en esa fecha de pagos realizados respecto a crédito definitivo. La situación nos parece especialmente grave respecto a 1996, en la medida en que el Gobierno aprobó un crédito extraordinario que, en un porcentaje importante, se tenía que destinar al pago de obras de emergencia en la Dirección General de Obras Hidráulicas. Esto supuso, a mitad del año pasado, un incremento sensible del presupuesto de la Dirección General de Obras Hidráulicas, presupuesto que, sin embargo, ha dejado de emplear un volumen de recursos que, según la información directamente aportada por la Dirección General de Obras Hidráulicas a las empresas del sector de la construcción, está en unos 50.000 millones de pesetas que, como digo, quedaron sin gastar en 1996.

Mi primera pregunta, señor secretario de Estado, sería cuál es la razón de que, habiendo urgencias evidentes y según ustedes, incluso, habiéndose encontrado un panorama de compromisos adquiridos que no podían satisfacer, el grado de cumplimiento del año pasado fuera tan anormalmente bajo. También querría saber por qué, en la medida en que se arrastra ese problema en el año 1997, se siguen manteniendo unos niveles de ejecución tan extraordinariamente insatisfactorios. Como puede comprender el señor secretario de Estado, esto resta credibilidad a las previsiones para 1998. Lamentamos que sea así, porque en algunas cuestiones nos estamos jugando también la credibilidad frente a Europa.

Quisiera que nos diera aclaración en particular sobre el programa relativo a depuración y saneamiento de aguas residuales, puesto que aquí echamos en falta, en la documentación que acompaña al presupuesto, indicadores que existían en el proyecto de presupuestos de 1997. Me refiero al cumplimiento de la directiva europea para el conjunto de España, depuradoras en funcionamiento y depuradoras que tratan las aguas residuales de acuerdo con la directiva. Esa información estaba en el presupuesto para 1997 pero no está en el presupuesto para 1998. Desearíamos que nos dijera cuál es la situación de España en estos momentos que, de acuerdo con declaraciones hechas por los responsables del fondo de cohesión de la Unión Europea, parece que nos llevan de forma rápida al incumplimiento de la directiva ya en el año 1998.

Respecto al incremento que registra el capítulo de inversiones en lo que se refiere a depuración, que es el único incremento dentro del capítulo 6 del Ministerio de Medio Ambiente, este incremento sigue siendo insuficiente para cumplir las previsiones del Plan nacional de depuración. No nos puede satisfacer porque tendría que haber cantidades que garantizaran ese cumplimiento. Como la forma de garantizar el cumplimiento, de acuerdo con lo que ya anunció el año pasado el Gobierno y el Ministerio de Medio Ambiente, es la inversión extra-presupuestaria, quisiera que aclarara a esta Comisión por qué el anexo de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente no hace mención a aquellos proyectos que están siendo licitados, y supongo que adjudicados, por la fórmula del modelo alemán. Esto nos lleva a una situación de desconcierto cuando analizamos, por ejemplo, los datos relativos al País Vasco, a Madrid o a Castilla-La Mancha, donde nos encontramos con que va a presentarse la licitación de las depuradoras principales, que forman parte de capítulos presupuestarios que aparecen recogidos en el presupuesto incluso con cuantías en este ejercicio, pero no sabemos si esas cuantías están incluyendo un gasto que en realidad no se va a desarrollar en este ejercicio, sino que queda diferido en el tiempo. Nos gustaría que el anexo de inversiones reflejara, como lo hace el Ministerio de Fomento, aquellas operaciones que, a través del modelo alemán, difieren el pago en el tiempo. No contemplarlas de una forma explícita nos puede estar dando una información opaca que no creemos que deba ser la que se corresponde con la presentación de los presupuestos.

Señor Secretario de Estado, en sus presupuestos tampoco aparece información de los objetivos concretos de algunos programas. Aparece información, en su caso, de carácter presupuestario, pero no de contenidos y por eso quiero preguntarle concretamente, en primer lugar, cuántos kilómetros de costa han sido objeto de deslinde durante 1996, cuántos se prevé que lo sean en 1997 y cuál es el objetivo del Ministerio para 1998. Porque incluso hay una contradicción entre la información presupuestaria que se aportó el año pasado, donde aparecía una determinada cifra para el programa Linde, y la que se aporta en este año respecto a 1997, que ha variado. Por tanto, más allá de las cifras, querríamos saber qué está pasando con el programa Linde en términos de kilómetros que son objeto de deslinde definitivo y cuál es la previsión para el año que viene.

Nos gustaría asimismo conocer cuál es la proyección que el Ministerio hace después de un año de no aplicar ningún recurso al programa de restauración integral de las cuencas hidrográficas, el programa Picrha; aparecen este año consignados 1.000 millones de pesetas y en 1997 no se consignó nada. A qué tramos de cauces se refiere, puesto que los estudios previos terminaron hace más de un año y el Ministerio está en condiciones de regionalizar esa información para que no pase luego lo que está pasando, que, con algunos programas que tienen una cifra global para todo el territorio, el Partido Popular está vendiendo en cada provincia que todo el gasto se realiza en esa provincia. Nos gustaría saber, por tanto, en el Picrha,

por ejemplo, dónde se van a emplear esos 1.000 millones de pesetas.

Queríamos saber por qué, respecto de las cifras de 1997, disminuye el presupuesto asignado como coste global al programa Aryca, un programa que entendemos que es fundamental porque es el que permitirá disponer de los catálogos de las concesiones de los derechos del agua que, en el caso de llevarse adelante la reforma que ustedes están proponiendo, sería la condición previa para que cualquier mercado de derechos del agua tuviera un soporte suficientemente riguroso. En estos momentos, el programa Aryca aparece contemplado en sus presupuestos con un coste global de 6.000 millones de pesetas, cuando ustedes mismos entendían el año pasado que sería de 7.500 millones de pesetas, y, en cualquier caso, al ritmo actual, al que está previsto, eso significaría que terminaríamos de tener los catálogos dentro de cuatro o cinco años y el registro correspondiente en cuanto a concesiones. Me gustaría saber si esto llevaría a un período de carencia de la Ley de Aguas después de la reforma hasta el momento en que se dispusiera de los catálogos.

También quería saber, si el Secretario de Estado está en condiciones de decirlo, por qué no hay un aumento en la consignación presupuestaria, dentro de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de aquellos parámetros que el Ministerio de Medio Ambiente ha anunciado reiteradamente como los parámetros donde se visualiza el cambio de orientación en materia de política hidráulica; por ejemplo, modernización de infraestructuras de regadío, donde la cifra consignada este año es inferior a la consignada en 1997. Se echa en falta lo que serían opciones diferentes de las convencionales de regulación vía embalse en las cuencas donde esas opciones son posibles, y me refiero a la desalación de agua de mar, donde efectivamente, si quitamos las plantas que existen ya en Canarias y sobre las cuales se sigue haciendo inversión, no vemos en el presupuesto consignada ninguna cuantía en cuanto a plantas desaladoras que vendrían a completar, como digo, en la línea de no aumentar el número de embalses.

Nos llama la atención que precisamente en aquellas cuencas donde este año se han producido acuerdos políticos que el Ministerio ha considerado de extraordinaria importancia, como es la cuenca del Júcar, la del Segura y la del Tajo, los datos de inversión nueva para 1998 son inferiores a los ya reducidos respecto al año anterior de 1997. La inversión nueva baja en la cuenca del Júcar aproximadamente a la mitad, baja en la cuenca del Tajo, en la cuenca del Segura aparece cero en inversión nueva durante 1997. Queríamos saber cuál es su previsión respecto a las actuaciones que han sido objeto incluso de convenios de extraordinario alcance para esos territorios.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Costas, como le señalaba antes, quisiera saber datos precisos sobre la cifra de 1997 relativa a la inversión aplicable a los procesos de deslinde, porque como le decía, señor secretario de Estado —y esto puede ser un error y simplemente el Ministerio deba decir cuál es el dato correcto—, en el proyecto de presupuesto de 1997 se asignaba a los deslindes una cuantía de 353 millones, mientras que en estos mo-

mentos aparece, para ese año, para 1997, una cuantía de 644 millones. En cualquier caso, la cuantía asignada a 1998 es inferior, porque es sólo de 637 millones de pesetas.

En síntesis, señor secretario de Estado, nos parece que el Ministerio de Medio Ambiente sigue siendo sobre todo el Ministerio de las obras hidráulicas de toda la vida, a pesar de que las cuantías son inferiores, que no vamos a poder cumplir el escenario que tenemos comprometido con Europa en relación con el plan nacional de depuración y queremos información sobre su situación. Desearíamos algo menos de opacidad en la información presupuestaria y le he hecho unas preguntas concretas, a las que añado saber cómo se ha empleado este año el capítulo 8, el de aportaciones patrimoniales para promotores de infraestructuras, donde el Ministerio tenía 45.000 millones de pesetas consignados, destinables a esas operaciones de inversión extrapresupuestaria, y también quería que nos informara sobre las obras de modelo alemán o de concesión administrativa que no son objeto de información presupuestaria pero que creo que para todos los ciudadanos son importantes en cada uno de sus territorios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, su portavoz, doña Presentación Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor presidente, la intervención la voy a compartir con el compañero de mi grupo Julián Fernández.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, señora Urán, le ruego que reparta el tiempo.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Voy a ser muy breve.

Muy pocas preguntas tengo que hacer al señor secretario de Aguas y Costas, puesto que nos sumamos a las realizadas por la portavoz del Grupo Socialista, que eran las que nosotros teníamos previsto realizar con respecto al proyecto de ley de presupuestos en lo que se refiere a su Secretaría.

De todas formas, queremos que nos explique, en el programa 441.A, qué grado de inversión hay este año presupuestado para la red Saica y cuáles son los objetivos que se han marcado, qué grado de satisfacción tiene la Secretaría de Aguas y Costas con el funcionamiento de esta red. Hago hincapié de nuevo en la necesidad de que nos explique cuál va a ser y cómo van a cubrir los ritmos presupuestarios para la depuración y saneamiento para llevar a cabo la inversión comprometida con la Unión Europea, que está hasta el año 2005, en aplicación de la Directiva 91/271 de la Comunidad Europea.

Necesitamos que nos explique cuál es, porque hay una total opacidad, la inversión de los 50.000 millones de pesetas presupuestados en el programa 511.E y que nos diga si va a ser única y exclusivamente inversión por parte del Ministerio de Medio Ambiente o si, por el contrario, puesto que no está previsto en las inversiones, va a haber participación privada, en qué porcentaje va a estar esa par-

ticipación y cuáles son las obras que se van a realizar, pues no están especificadas.

Nos sumamos a las preguntas planteadas ya sobre el proyecto Linde, el proyecto Aryca y el proyecto Picrha. Estamos convencidos de que los presupuestos son escasos para poder llegar a cubrir los objetivos y los compromisos que tenemos adquiridos con la Unión Europea. En el proyecto Picrha son 150.000 millones de pesetas antes del 2003. A este ritmo estamos convencidos de que no se van a cubrir y queremos que nos dé una explicación. Nos parece que este presupuesto sigue, y ahí coincidimos también con el Grupo Socialista, llevando grandes obras de inversión en infraestructuras hidráulicas, con grandes impactos ambientales y, desde luego, no se mejora absolutamente nada la reordenación de regadíos o la mejora o reparación de los servicios de agua, que son los que van a hacer posible que haya un mejor servicio, efectuando reparaciones que eviten las pérdidas de agua en las redes, que, como ustedes saben, son muy importantes y donde han disminuido el presupuesto, por lo que nos gustaría que nos explicara por qué motivos.

Señor presidente, le paso la palabra a mi compañero de grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señora Urán, se la paso yo.

Don Julián Fernández tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, señor secretario, quería, si es posible, que me clarifique algunos aspectos presupuestarios que figuran en inversiones, sobre todo en la Comunidad Autónoma de Navarra.

En la partida de riegos, no entendemos muy bien qué es lo que están presupuestando. Hablan de riegos en Bardeñas, primera parte, con una partida total de 884 millones, que no sabemos muy bien a qué se refieren. Otros planes de riego en el Ebro, donde el coste total de obra es de 18.000 millones; para este ejercicio, 1.553, que tampoco sabemos qué quieren decir. Y una partida importante, riegos en Navarra, 6.000 millones en total; este año se destina una cantidad muy pequeña, 114 millones y, en cambio, en los ejercicios 1999 y 2000 aumenta considerablemente el volumen de inversión. Asimismo, hay otra partida, incidencias en la Comunidad Autónoma de Navarra, dotada con 4.000 millones —estoy redondeando cifras para no complicar las cosas—, que me gustaría que me explicase a qué se refieren.

Creo que la manera en que está redactado el presupuesto es un tanto difícil y complicado hacer una lectura e interpretarlo. Nos gustaría conocer en profundidad qué planes tienen, tanto para la presa de Itoiz como para el Canal de Navarra. Usted sabrá que el Congreso recientemente aprobó la declaración de interés general del Canal de Navarra y su financiación, en torno a 36.000 millones, el 60 por ciento de inversión por parte del Estado. También debe conocer que hay un sentimiento general en cuanto a hacer indisoluble la obra de la presa de Itoiz con el Canal de Navarra, por lo que nos gustaría conocer si en realidad

se va a hacer solamente la presa de Itoiz y el Canal de Navarra se está olvidando, se está obviando, porque, en ese caso, estarían incumpliendo lo que este Congreso aprobó.

Sería importante saber qué piensan, después de la sentencia del Tribunal Supremo; al final, el mandato es que la presa de Itoiz sólo podría tener una capacidad de embalse de 20 hectómetros cúbicos, frente a los 418 que están proyectados. Nos gustaría conocer su opinión, si se va a respetar la sentencia del Tribunal Supremo, qué se está haciendo para corregir esta situación, en el caso de que se esté haciendo algo, y, sobre todo, si se puede comenzar a ejecutar la obra del canal, ya que yo tengo duda de que el proyecto de evaluación de impacto ambiental ofrezca las garantías suficientes. Son cuestiones interesantes y, por ser una obra importante y que está siendo bastante polémica, supongo que ustedes tendrán muy claros los objetivos, dónde quieren ir y con qué instrumentos quieren hacerlo.

Por otra parte, si es posible, me gustaría conocer qué planes de inversiones tienen en las Islas Baleares para infraestructuras de obras hidráulica, porque hay una partida que tampoco entendemos. La tengo numerada, pero no tengo otro dato. Seguramente, de una manera general, usted conocerá qué tipo de inversiones se van a hacer en Baleares.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Mixto, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) han presentado unas preguntas al director general de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y la Mesa de Presupuestos estima que deberán hacerse al secretario de Estado de Aguas y Costas, aquí compareciente.

Quisiera preguntar al señor Fernández si en su intervención o en la de su compañera, señora Urán, queda incluida la pregunta que querían formular al director general. **(Asentimiento.)**

Por tanto, para formular las preguntas relativas a la dirección general de Obras Hidráulica, que contestará el secretario de Estado de Aguas, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, don Lluís Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor presidente, supongo que también podré efectuar las preguntas dirigidas al director general de Costas en este turno.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, las puede acumular. Lo iba a decir a continuación, pero las puede exponer.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, bienvenido en nombre de nuestro grupo parlamentario a esta Comisión.

Tengo toda una serie de preguntas, una relación bastante extensa, referidas a los programas 512.A, gestión de infraestructura y recursos hidráulicos, y el 514.C, actuaciones en la costa, que sin más preámbulo paso a formular.

En primer lugar, refiriéndome al programa de gestión de infraestructura y recursos hidráulicos, observamos un

proyecto que es el referido a la presa de Rialp, dotado con 2.316 millones de pesetas, y nuestra intención es conocer la previsión de finalización de esta obra.

En segundo lugar, en cuanto al proyecto denominado riegos acequia de Piñana, que se dota con 498 millones de pesetas, desearíamos conocer la fecha de inicio y finalización de estas obras y también la fórmula que se va a emplear para su financiación.

En tercer lugar, me referiré al proyecto denominado depuradora Baix Llobregat, que no se encuentra consignado en los Presupuestos Generales del Estado para 1998, a pesar de que existe un convenio firmado entre el Estado, la Generalitat de Cataluña y la entidad Metropolitana. El proyecto en cuestión y el estudio de impacto ambiental relativos a esta obra están aprobados, pero, como le decía hace un momento, no hay consignación presupuestaria y nuestras preguntas serían, primero, por qué no hay consignación en los Presupuestos Generales del Estado para 1998; segundo, quisiera conocer la voluntad política del Gobierno sobre la ejecución de esta obra; y tercero, también quisiera saber cómo se va a financiar, porque según el proyecto, el 85 por ciento correspondería al Ministerio de Medio Ambiente y el 15 por ciento a la Generalitat de Cataluña. Desearía saber concretamente cómo se va a financiar la parte que corresponde a la aportación del Gobierno central.

En cuarto lugar, dentro de este mismo programa, encontramos un proyecto que lleva el título genérico de otros planes de riego del Ebro; se le dota exactamente con 96 millones de pesetas y nuestra pregunta va dirigida a conocer a qué se refiere este proyecto; si puede especificarnos cuáles son esos planes de riego del Ebro para los que se consignan 96 millones de pesetas en el proyecto de presupuesto para 1998.

Nuestra quinta cuestión se refiere al embalse de La Llosa del Cavall, que se dota con 2.500 millones de pesetas. Quisiéramos conocer las fases del proyecto constructivo a que se refieren las partidas asignadas a esta presa, pero concretamente para los años 1998, 1999, 2000 y 2001, ya que se trata de un proyecto interanual y, sobre todo, la diferenciación entre las partidas correspondientes a las presas y, por tanto, los plazos de finalización y los que corresponden a obras complementarias también de gran importancia.

La sexta cuestión se refiere al proyecto de otras infraestructuras hidráulicas de la cuenca del Ebro, que constan en el presupuesto; se le dota con 150 millones de pesetas. Quisiéramos en este caso que nos aclarara el señor secretario de Estado a qué otras actuaciones en infraestructura hidráulica de la cuenca del Ebro se refiere este proyecto.

Séptima cuestión, proyecto acondicionamientos cauces del Ebro, dotado con 117 millones de pesetas; exactamente lo mismo. El proyecto de presupuestos es muy críptico en cuanto a estos proyectos y quisiéramos que nos pudiera iluminar en relación a qué cauces del Ebro se van a acondicionar con estos 117 millones de pesetas.

Exactamente lo mismo con un proyecto que se denomina: encauzamientos en la cuenca del Pirineo, dotado con 150 millones de pesetas. Le agradeceríamos que nos pudiera aclarar algo sobre estas actuaciones.

La novena cuestión se refiere al proyecto de encauzamiento del río Francolí, en Tarragona, al que se dota con 885 millones de pesetas. Nuestra pregunta se refiere a cuándo tienen previsto licitar este proyecto cuya consignación presupuestaria está contenida en este proyecto de presupuestos.

La décima cuestión se refiere al proyecto de encauzamiento del Llobregat, dotado con 479 millones de pesetas. La pregunta es exactamente la misma que le formulaba hace un momento en relación al encauzamiento del Francolí: cuándo tienen previsto licitar este proyecto.

También en el programa de gestión de infraestructura y recursos hidráulicos encontramos una partida presupuestaria, dotada con 932 millones de pesetas, que lleva el título genérico: Incidencias en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Como le he planteado con otros proyectos que tienen un título genérico y, por tanto, nos aclaran muy poco en relación a las obras a que se refieren, quisiera que el señor secretario de Estado nos aclarara a qué proyectos se refiere este macroproyecto. También le digo, si puede orientar la respuesta, que quisiéramos saber si en este proyecto de 932 millones de pesetas están incluidos los proyectos de la canalización de la Riera d'Arenys, que en principio estaba previsto que finalizara en el año 1998; la canalización de la Riera d'Alella; la canalización de la Riera de Canet, que todavía no se ha licitado, y quisiéramos saber la fecha de inicio y de finalización previstas para esta obra; lo mismo en cuanto a la canalización de las rieras de Tiana y Montgat; y exactamente lo mismo en cuanto a la canalización de la Riera de Teià. Todas las rieras del Maresme comprometidas por el Gobierno, dos de ellas, la de Arenys y la de Alella, ya en fase de ejecución, quisiéramos saber cuándo se van a finalizar y la dotación para 1998; y otras como Canet, Tiana, Montgat y Teià, de las que desconocemos la fecha de licitación, de inicio, y sospechamos que quizá pudieran estar incluidas dentro de este proyecto al que me refería: Incidencias en la Comunidad Autónoma de Cataluña. De todas formas, sumando las partidas que en principio estaban comprometidas para estos proyectos, la cifra de 932 millones de pesetas se nos queda bastante corta.

Para terminar con este programa de gestión de infraestructuras y recursos hidráulicos, unas últimas cuestiones. En cuanto al proyecto del canal Segarra-Garrigues, nos gustaría conocer la aplicación específica de la partida consignada para él, teniendo en cuenta que no se ha utilizado la partida de 500 millones que figuraba en el presupuesto de 1997. Asimismo quisiéramos conocer el significado de las partidas asignadas para los años 1999, 2000 y 2001, que seguro que al señor Llorens también le interesa.

Plan de saneamiento de Cataluña. Sabe usted, señor secretario de Estado, que existe un convenio vigente, que no ha sido renegociado por parte del Ministerio, no ha habido conversaciones de cara a su renegociación entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat de Cataluña. En función de este convenio, en el año 1998, debería existir una partida de 9.700 millones de pesetas para acometerlo, igual que en 1997 debería existir una partida de 2.100 millones. Encontramos en el presupuesto únicamente una

partida de 1.474 millones de pesetas, que, como le indicaba hace un momento, poco tiene que ver con los 9.700 millones del convenio firmado entre el Gobierno central y la Generalitat de Cataluña. Quisiera saber a qué se debe este desfase entre lo previsto y lo realmente presupuestado, y si tienen previsto ustedes aportar este dinero de otra forma distinta.

Me interesaría conocer también si los presupuestos contienen alguna previsión de financiación de la red Saica de control de la calidad de las aguas superficiales en Cataluña.

Por último, en cuanto a los programas de residuos, suelos contaminados, aceites usados, y residuos municipales, hay un aspecto que me llama la atención, que es el programa de aceites usados, que se dota con 600 millones de pesetas, y que, desde mi punto de vista está poco dotado, porque según la información de la que dispongo, sólo para el año 1998, están comprometidos por parte del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña 400 millones; si en Cataluña se deberían invertir 400 millones y la partida es de 600 millones para todo el Estado, seguramente existe un desfase importante que quisiera que el señor secretario de Estado me aclarara.

Paso seguidamente al programa 514, actuaciones en la costa. Seré muy concreto, señor presidente, y más breve que en el programa 512, porque aquí las cosas están bastante más claras, pero también tenemos algunas cuestiones que quisiéramos que el señor secretario de Estado nos aclarara.

Existe un proyecto que lleva por título: Acondicionamiento de la playa del Miracle. Es una obra cuya contratación estaba prevista para el año 1997 por el sistema alemán, no se realizó esta contratación, y quisiéramos que nos informara cuándo está previsto contratar este proyecto y qué período de plurianualidad se prevé. En segundo lugar, hay toda una serie de proyectos que, en respuesta parlamentaria del Gobierno al diputado de este grupo parlamentario, señor López de Lerma, en junio del año 1997, su ministerio se comprometía a ejecutar de inmediato, en algunos casos en 1997 y en otros en 1998. Por tanto, entendíamos que había un compromiso y una manifestación formal por parte del Ministerio de Medio Ambiente de que estas obras se iban a acometer. En cambio, cuando analizamos los Presupuestos Generales del Estado para el año 1998, no encontramos dónde pueden estar estas partidas, que deben hacer frente al compromiso del Ministerio de Medio Ambiente. Quisiera que me lo aclarara usted, señor secretario de Estado. Me estoy refiriendo a los proyectos del Paseo Marítimo de Rosas, a la remodelación de la fachada marítima de Lloret de Mar, a la rehabilitación de la fachada marítima de Sant Antoni Calonge, al Camino de Ronda de Port de la Selva, al Camino de Ronda de S'Agaró (Castell-Platja d'Aro), a la redacción proyecto paseo marítimo cala Montgó (Torroella-L'Escala), al paseo marítimo Platja d'Aro, segunda fase, a la ordenación de la playa de Tossa de Mar, y al proyecto Camino de Ronda de Cadaqués.

Eso es todo, señor presidente. Agradeceré las respuestas que me pueda facilitar el señor secretario de Estado en esta sesión y, como le comunicaba antes al señor presi-

dente, soy consciente de que algunas de ellas no van a poder ser respondidas en este momento; yo se las entregaré a continuación a la Presidencia, por escrito, para que pueda hacerlas llegar al ministerio y nos las conteste con la premura que exige el hecho de que tenemos que presentar las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado de aquí a muy pocos días.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder, por su comprensión. Tal y como he dicho antes, las respuestas que en estos momentos no pueda facilitar el secretario de Estado de Aguas y Costas, tiene un plazo hasta el próximo martes, para que puedan ser facilitadas a la mesa y distribuidas a los portavoces. Tengo que reconocerle, señor Recoder, que usted sabe leer los pensamientos.

Señor secretario de Estado de Aguas y Costas, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, buenos días.

Evidentemente, en esta comparecencia va a ser puesto a prueba este secretario de Estado, porque, como es lógico, el cúmulo de preguntas tan específicas y concretas sobre previsiones de licitaciones, finalizaciones de obras, desglose de partidas genéricas en el presupuesto, exceden mi capacidad de retentiva y muchas de ellas tendrán que ser contestadas por vía escrita, y espero que todos ustedes lo comprendan así. De todos modos, intentaré sobre algunas de ellas, que sí tengo en la cabeza, aportar algunos datos que puedan ilustrar a SS. SS., aunque no en todos los casos de las obras concretas a las que haga referencia necesariamente la información será exhaustiva, por obvias razones.

Sí quisiera hacer una consideración general, si me lo permite la Presidencia, respecto a una línea de intervención que ha sido común a casi todos los portavoces, y es la presunta opacidad de la información presupuestaria.

Yo estoy de acuerdo en que, con la estructura de proyectos de inversión pública con la que se configura desde hace muchos años —no es un cambio que hayamos introducido nosotros ahora— el anexo de inversiones, es muy difícil, incluso para este secretario de Estado, poder dar la definición concreta de todos y cada uno de los subproyectos que se incluyen en cada uno de esos proyectos de inversión pública que figuran con partida asignada en el anexo de inversiones. Lo normal, salvo obras concretas, que es excepcional, que figuran con su nombre y apellidos —por entendernos—, es que cada uno de los proyectos que figuran identificados con una clave, un PIP, un proyecto de inversión pública, luego se desglosen en bastantes, a veces incluso en decenas de proyectos de obras concretas. Por tanto, entiendo que de partidas genéricas, como algunas de las que se han mencionado, otros riegos en la cuenca del Ebro, por ejemplo, saber los proyectos concretos que ahí están previstos es muy difícil; eso sólo se puede hacer vía pregunta parlamentaria o vía consulta directa en el Ministerio, entrando a saco en los archivos de la dirección general de Obras Hidráulicas, porque ese tipo de proyectos engloba muchos, en muy distinta fase de ejecución, algunos

de los cuales se pondrán en marcha un año, otros no, porque estarán pendientes de definición técnica, de evaluación de impacto ambiental, de disponibilidad de terrenos, etcétera. Creo que el sistema impide, con la información que se da, conocer hasta el último detalle del último contrato y el último proyecto. Por el contrario, si se remitiera toda la información, sería improcesable en el tiempo normal de estudio de los presupuestos. En todo caso, es un tema de técnica presupuestaria que se viene manteniendo desde hace muchos años y que, por supuesto, se podrá mejorar.

Por entrar en las cuestiones concretas que me han planteado los distintos portavoces intervinientes, comenzamos con las observaciones del señor González de Txabarri, portavoz del Grupo Vasco, al que agradezco expresamente que se haya hecho eco de esa receptividad que intento tener con todos los grupos parlamentarios, en la medida de mis posibilidades, para hacerles asequible esa información que precisamente muchas veces no es fácilmente localizable en la documentación oficial de presupuestos, o informarles durante el ejercicio de la marcha de los procesos de contratación o de ejecución de obra en el Ministerio.

En cuanto al programa 441.A, saneamiento, las previsiones que tenemos en el Ministerio para el año que viene respecto a las principales obras que él ha citado —y si alguna me queda en cartera, ruego que al final me lo indique para aportarle por escrito la información— son las siguientes: Llodio, con una anualidad de 900 millones para el año que viene; los depósitos de Venta Alta cuentan con una anualidad prevista de 300 millones; continuarán los estudios vía asistencia técnica, por tanto, no la obra real todavía, en el caso de la EDAR y control del vertido de Urdai-bai; la EDAR de Galindo cuenta con casi 2.000 millones de pesetas expresamente; y como otra inversión, aunque sea de otro programa, que además creo que no lo ha mencionado S. S. pero creo que es importante en el País Vasco, la presa de Ibiur acaba de contratarse este mismo mes, con lo cual las obras empezarán inmediatamente.

Por otra parte, como sabe S. S., este año se ha licitado por el llamado modelo alemán, el sistema de pago aplazado del precio, el emisario de San Sebastián que, en consecuencia, empezará materialmente a ejecutarse también en los próximos meses.

Éstas son las principales inversiones y, repito, no sé si he hecho referencia a todas y cada una de las que S. S. mencionó, pero si no es así le ruego que me lo diga al final para aportarle los datos que puedan faltar.

En cuanto a costas, en el caso de Mutriku, soy consciente de que existe esa diferencia con el ayuntamiento, porque he estado al tanto de quién paga la expropiación, e incluso por parte de la dirección general de Costas aprovecho para decir una discrepancia con el ayuntamiento sobre en cuánto valorar el justiprecio de esa expropiación. Estamos en conversaciones a ver si logramos arreglarlo, pero, como creo que usted se ha hecho eco de ello en su primera intervención, sí hay una previsión presupuestaria para afrontar este problema, aunque pueda ser insuficiente, según cómo se resuelva la competencia para el pago de la ex-

propiación y en cuánto se cuantifique el justiprecio de esa expropiación.

Ha hecho referencia también al Paseo de Arrigorri; efectivamente, la obra se ha parado porque la empresa ha entrado en un proceso concursal y los trámites administrativos para la resolución del contrato que habíamos exigido por la quiebra de la empresa son muy lentos. En este momento, que yo sepa, por lo menos es la última información que tengo, está pendiente todavía del dictamen preceptivo del Consejo de Estado para poder acordar la resolución del contrato y, en consecuencia, adjudicar de nuevo esa obra a otro contratista para que se pueda continuar con la misma.

Entre paréntesis, éstas son las mil incidencias de la ejecución de la obra pública que se plantea en los presupuestos y que hace que a veces la ejecución se pare por circunstancias absolutamente imprevisibles de la programación inicial a comienzo de ejercicio, que se recoge, con más o menos fortuna, en el anexo de inversiones de los presupuestos.

Repito que si dejo algunas de las cuestiones concretas planteadas le ruego que me lo diga al final, volviendo a agradecerle el tono constructivo de su intervención y esa expresa manifestación de la apertura que el Ministerio intenta tener, por supuesto, con todos los señores diputados y senadores a la hora de aportar información de cómo van pasando las cosas, no sólo en estos trámites, más difíciles por una cuestión de memoria, sino también durante el desarrollo de todo el ejercicio.

Paso a la intervención de la señora Narbona, a quien debo agradecer que no me haya hecho un examen proyecto por proyecto y PIP por PIP de las distintas obras de los presupuestos, porque eso facilita de alguna manera que pueda contestarle con mayor concreción a todas las cuestiones que ha planteado. De todos modos, evidentemente, si alguna queda, el mismo ofrecimiento de ampliación a posteriori por escrito que he hecho antes al portavoz del Grupo Vasco se lo hago a la portavoz del Grupo Socialista.

El primer tema que plantea, que ya lo suscitó en la intervención del subsecretario del Ministerio, es el grado de ejecución del presupuesto de 1996 y cómo va la ejecución del presupuesto de 1997. La ejecución del presupuesto de 1996 en este momento no me la sé; sí es un año atípico desde el punto de vista presupuestario para el Ministerio, porque partimos de un presupuesto uniforme para el antiguo MOPU en su conjunto, y el desglose por las distintas direcciones generales o programas que se adjudican a uno u otro ministerio hace que la liquidación del presupuesto pueda ser, desde el punto de vista contable, conceptualmente más difícil.

Sí puedo decirle, porque ha hecho referencia a ello, como elemento agravante de esa presunta no ejecución satisfactoria del presupuesto de 1996, que el crédito extraordinario —ése sí me consta, porque lo administramos entero nosotros, dado que se otorgó en julio del año pasado— fue ejecutado en un 98,3 por ciento; un grado de ejecución que me parece absolutamente óptimo, dado que la ejecución al cien por cien, por razones de cierre del ejercicio, es casi imposible, como usted muy bien sabe. El presupuesto extraordinario con el que contamos para liquidar deudas

anteriores al 31 de diciembre de 1995, en consecuencia, se ejecutó creo que con un grado óptimo cercano al cien por cien. No tengo el ordinario del ejercicio, pero ya el señor subsecretario quedó en que lo conseguiría y lo aportaría.

En cuanto a la ejecución del presupuesto de 1997, yo no comparto la preocupación que dice tener la señora Narbona, por varias razones. En primer lugar —y podemos aportar al Parlamento estadística en ese sentido—, la ejecución nunca es homogénea en el sentido matemático de dividir los presupuestos entre doce mensualidades. ¿Por qué? Porque la obra pública tiene ciclos; hay obras que se pueden hacer en verano y no en invierno; hay obras, por ejemplo, antes hemos citado un emisario submarino, en el caso de San Sebastián un emisario submarino sólo se puede hacer en los meses de bonanza, al menos en la costa Cantábrica y, por tanto, en verano; no se certifica prácticamente nada en el primer semestre del año, se certifica mucho en los dos o tres meses del verano, y no se certifica nada a finales de ejercicio; otras obras dependen de tormentas, y éste ha sido un año, como muy bien saben S. S., en algunas zonas de España, de una agresividad meteorológica muy importante, que interrumpe las obras públicas también por obvias razones de imposibilidad física del trabajo.

Por tanto, el análisis de la ejecución del presupuesto sólo se puede hacer a presupuesto liquidado, porque cualquier otra información sería parcial. En este sentido, y respecto a una de las referencias que ha hecho la señora Narbona en su intervención, el Ministerio no ha dado a ningún contratista, ni a los contratistas en su conjunto, ninguna información sobre ejecución presupuestaria; en primer lugar, porque nadie nos la ha pedido, que yo sepa y, en segundo lugar, porque la información del Ministerio se da al Parlamento y no a los contratistas. Otra cosa es que los contratistas —y lo han hecho, porque a mí también me envían papeles de vez en cuando— hagan sus propios cálculos y previsiones, que no tienen por qué corresponderse siempre con la información real de ejecución de los presupuestos.

Creo que el grado de ejecución que tenemos en este momento en los distintos programas que dependen de esta Secretaría de Estado es distinto en cada uno de los tres (costas, obras hidráulicas y saneamiento), pero está en términos porcentuales en la línea de la ejecución de otros años —no va por el veintitantos por ciento, como ha dicho usted, sino casi por el doble de esas cifras— y a final de ejercicio yo tengo la tranquilidad de que estará ejecutado, no voy a decir al 100 por cien, porque eso siempre es materialmente imposible, siempre hay alguna certificación que no entra en el período contable necesario, pero tengo la tranquilidad de que estará ejecutado en términos que se acerquen al 100 por cien y, por supuesto, pasado el 31 de diciembre estamos a plena disponibilidad todos los cargos del Ministerio para venir a explicar a esta Comisión, o donde proceda, cómo se han ejecutado, en qué porcentajes, los distintos programas de gasto del Ministerio.

En esta misma línea, pero ya desglosándolo un poco, plantea la señora Narbona la posible pérdida de credibilidad de los futuros presupuestos de 1998 y ante Europa. En cuanto a la credibilidad de los presupuestos para 1998, con

esas naturales incidencias de la obra pública, como la que hemos comentado en relación con un paseo marítimo en el País Vasco hace un momento, creo que van a tener la misma credibilidad que tienen los presupuestos de este año que, repito, se ejecutarán en un práctico cien por cien a 31 de diciembre. Y ante Europa creo que es público y notorio que si precisamente este Gobierno ha conseguido algo —y ha conseguido más que algo, ha conseguido bastantes cosas— es credibilidad en el control y rigor en la ejecución de los presupuestos y en el gasto público, rigor y credibilidad que en este momento nadie discute en la Unión Europea ni en los mercados ni en el mundo económico.

Quiere saber en concreto cuál es el grado de cumplimiento —y va en la misma línea de ir aplicando esa crítica general de no ejecución de presupuestos a programas concretos— del plan nacional de saneamiento y depuración. Como muy bien sabe S. S., de los prácticamente dos billones que tenía previstos este plan, corresponden al Estado cerca de los 500.000 millones y la ejecución en este momento anda cercana al 25 por ciento. ¿Llegamos o no llegamos —es la cuestión que se plantea siempre— a cumplir los distintos plazos, sobre todo los intermedios de la directiva? Es difícil, pero yo sí confío, y creo que lo dije en esta misma Comisión y en este mismo trámite el año pasado y lo vuelvo a ratificar, en que el plazo final del año 2005 lo podamos cumplir. Reconozco que es difícil cumplir los intermedios, según los habitantes equivalentes de las distintas poblaciones. Ahora bien, lo que me parece que es un dato constatable y no discutible es el esfuerzo inversor que hemos hecho en este año, en un año de rigor presupuestario, de rigor en el gasto público precisamente para primar el cumplimiento de la directiva y del plan de aplicación a España de saneamiento y depuración. No se le oculta a S. S., a pesar de esa crítica, con la que concluyó su intervención, de que estamos ante el viejo Ministerio de Obras Públicas y que no invierte, que hay un sensible incremento del presupuesto inversor del Ministerio de Medio Ambiente, específicamente en lo que hace referencia al programa 441, es decir, al plan nacional de saneamiento y depuración, incremento que pasa de los 18.000 millones que teníamos el año pasado a los 30.000 que consagramos este año. Pero, además, prácticamente el cien por cien del dinero autorizado por el Consejo de Ministros para gastar por el mal llamado modelo alemán, por el sistema de contrato de pago aplazado del precio, este año se ha dedicado íntegramente, salvo una obra, a obras del plan nacional de saneamiento y depuración, con lo cual el esfuerzo inversor en este plan realizado durante este año y previsto para el año que viene supone que sobre el práctico mantenimiento de la inversión el año pasado respecto al ejercicio anterior se añaden los 32.000 millones de pesetas, si no me falla la memoria, de obras licitadas por el modelo alemán a partir de la aprobación por el Consejo de Ministros de estos contratos el 1 de agosto más ese aumento, casi un 64 por ciento de las previsiones de inversión para el año que viene en este mismo programa.

¿Suficiente o insuficiente? Eso es discutir el sexo de los ángeles; siempre es insuficiente el gasto cuando tienes un objetivo de dos billones de pesetas por delante, pero creo

que, en términos relativos, comparando con lo que se ha hecho hasta ahora el esfuerzo que se ha realizado en este ejercicio y que conforme a los presupuestos se va a realizar en el próximo, precisamente para dar prioridad a ese objetivo nacional de cumplimiento de la directiva, es serio e importante. Y por retomar la afirmación con la que concluyó S. S. la intervención sobre que estamos ante el antiguo MOPU, yo le diría: estamos ante el antiguo MOPU en la parte de obras hidráulicas, pero poniendo todo el nuevo dinero que tenemos en las inversiones medioambientales, entre ellas, el plan nacional de saneamiento y depuración, y estamos haciendo otra cosa que creo que es nuestra obligación, seguir haciendo obras hidráulicas pero intentando explotarlas con criterios medioambientales. La obra hidráulica no es antimedioambiental por definición, puede serlo, pero no tiene por qué serlo por definición. Sí puede ser no medioambiental explotar con criterios puramente economicistas las obras que tenemos, y estamos trabajando en la línea de ir definiendo, y no es fácil porque hay poca ciencia todavía acreditada al respecto, al menos en España, de ir logrando una explotación y que se avance en la investigación, en lograr una explotación medioambiental de las obras hidráulicas que tenemos. No descalifico la obra hidráulica, pero sí resalto que el esfuerzo inversor añadido, el crecimiento para el año que viene en los presupuestos para 1998 de este Ministerio se centra específicamente en la obra medioambiental y específicamente en el plan nacional de saneamiento y depuración. Y ello porque estamos en el Ministerio de Medio Ambiente y también, y lo digo expresamente, porque tenemos un especial interés en atenernos, en las nuevas inversiones, a aquellas que sean elegibles para su cofinanciación por los fondos de cohesión.

Creo que he respondido más o menos al grado de cumplimiento del plan nacional de saneamiento y depuración y a la óptica con la que se han elegido las nuevas inversiones a las que se aplican los crecimientos del presupuesto de inversión del ministerio.

Critica también la señora Narbona, porque añade, a su juicio, opacidad a la información que se da en los anejos de inversiones, que no figure en los mismos la obra que se licita por ese mal llamado modelo alemán, y, además, sé que ahí hemos aplicado criterios distintos los diferentes ministerios. El Ministerio de Fomento los ha incluido y nosotros, no. Es discutible. Desde luego, según el sistema alemán, que no es financiación extrapresupuestaria sino financiación presupuestaria pero con pago al final y entrega de la obra a la Administración, debe figurar estrictamente, en buena técnica presupuestaria en el ejercicio en que se va a producir ese pago y en el que se prevé, en consecuencia, que surja la obligación por parte de la Administración de pagar. ¿Que figure antes puede añadir información? No voy a criticar en ese sentido lo que ha hecho Fomento, nosotros no lo hemos juzgado así, pero no habría ningún inconveniente, puesto que es pública la información de qué obras ha autorizado el Consejo de Ministros el pasado 1 de agosto a licitar por este procedimiento, y si S. S. no la tiene, se le hace llegar la lista inmediatamente sin ningún problema. No creo que añada opacidad porque es una in-

formación, por decirlo de alguna manera, así como el título para que la Administración contrate obras y las pague cuando es financiación presupuestaria del ejercicio está en el anexo de inversiones, el título jurídico para contratar y pagar, según la legislación aprobada por esta Cámara, cuando se trata de ese mal llamado modelo alemán, no es el anexo de inversiones de los presupuestos, sino el acuerdo de Consejo de Ministros, que decide, porque así lo prevé la legislación aprobada el año pasado, aplicar ese sistema de contratación a esas obras concretas. Por eso el acuerdo del Consejo de Ministros no es un acuerdo genérico de gasto sino una mención individualizada y singular de cada una de las obras que se puedan contratar durante el año por ese procedimiento. En cuanto a si la información está disponible no es propia estrictamente del anexo de inversiones, pero no hay ningún problema en añadirlo, incluso el año que viene se puede incluir en el anexo de inversiones a título informativo.

Pregunta también la señora Narbona cuántos kilómetros de costa se han deslindado —y paso a algunas de las preguntas concretas que me ha formulado— durante los años 1996, 1997 y 1998. La información la tengo, intentaré dársela, porque, además, el año pasado en mi comparecencia en esta misma Comisión para explicar los presupuestos para 1997 la señora Narbona me planteó la duda, y quedamos en que lo comprobaríamos en estas fechas, si con menos medios en términos relativos respecto al presupuesto de 1996 que preveíamos nosotros e incentivando un mayor rendimiento, digámoslo así, de los servicios propios de la dirección general de Costas podríamos lograr o no mantener el ritmo de deslinde.

Pues bien, puedo decirle que los datos en estos momentos son: el último ejercicio, en que la responsabilidad de costas correspondía a la señora Narbona, se deslindaron definitivamente 219 kilómetros. Este ejercicio, hasta el 30 de septiembre, se han deslindado 270,95 kilómetros, y nos quedan tres meses de año, meses de año en que, por la fase en que tenemos los expedientes, espero acabar definitivamente otros 75 expedientes hasta llegar a un total de 350 kilómetros deslindados. Y de paso digo que nos hemos centrado en impulsar aquellos deslindes de más interés medioambiental. Todos sabemos que la costa española tiene muchos miles de kilómetros y que es más fácil deslindar las zonas rurales donde no hay agresión urbanística. ¿Qué deslindes estamos impulsando, y con la conflictividad política, que reconozco, aneja a meterse en ese berenjenal? Aquellos donde la urbanización es más agresiva, por ejemplo, en la Manga del Mar Menor, que lo tenemos abierto, y aquellos otros donde existen zonas vírgenes todavía, y en este sentido estoy muy orgulloso de algunas que hemos acabado, por ejemplo, en Baleares, donde es muy interesante proteger ya con un deslinde definitivo precisamente para evitar que se inicie esa agresión urbanística.

En cuanto al proceso de deslinde sigue se puede decir con la lentitud o con la rapidez, según como se mire, pero, en todo caso, en cuanto a kilómetros definitivamente deslindados, sigue con un incremento creo que importante respecto al ejercicio de 1995 y al ejercicio de 1996.

¿Qué pasa con el programa Linde?, pregunta la portavoz del Grupo Socialista. ¿Cuántos kilómetros? También tengo los datos. Cuando yo llegué a hacerme cargo de la responsabilidad de las aguas estaban deslindados de dominio público hidráulico 65 kilómetros; exactamente, 65,4 kilómetros. En este momento —y no lo achaco a mi gestión, es un proceso que viene de antes, no quiero decir que en un año hayamos hecho esto, pero lo hemos culminado—, hemos acabado el deslinde cartográfico de 3.500 kilómetros —el cartográfico, no el jurídico, porque hay que distinguir las fases—, y de todos los tramos seleccionados de común acuerdo con las confederaciones, porque, como ya creo que expliqué en alguna ocasión en esta Comisión, nuestro planteamiento es quizá modesto pero me parece realista, no podemos intentar a la vez deslindar las decenas de miles de kilómetros de ribera de río o de cauce que existen en España. Hay que concentrarse, con mejor o peor criterio, fiándonos de nuestros técnicos y de los asesoramientos que tenemos, en aquellos tramos que presentan una mayor agresión, mayores riesgos por razones de avenidas, de clima, etcétera, y empezar por ahí, porque el total tardaremos muchos años, como lo demuestra la experiencia del deslinde de la costa, que, en kilómetros, es muy inferior a la extensión de los cauces de ríos.

El año que viene acabaremos definitivamente el deslinde cartográfico de todos aquellos tramos seleccionados en esta fase como prioritarios y empezaremos ya el deslinde jurídico de estos 3.500 kilómetros que tenemos ya cartográficamente delimitados. El deslinde jurídico será problemático, si se aplica a las aguas —en lo que no tenemos experiencia, porque sólo se han deslindado 65 kilómetros y en muchos años— y en la experiencia de costas, los deslindes suelen acabar en los tribunales, y además es comprensible sociológicamente que sea así, y por tanto, lo que no puedo decirle es cuándo tendremos expedientes definitivos de deslinde. Se ha dado un impulso a ese trabajo cartográfico previo, porque va a ser el soporte fáctico al deslinde jurídico, y le garantizo que el año que viene se empieza ya con ese deslinde jurídico masivo en estos términos relativos de kilómetros y estamos hablando de una operación que es bastante nueva.

La señora Narbona pregunta en qué se van a gastar los 1.000 millones del programa Picrha. Yo no sé contestarle en este momento, porque este programa es, como usted muy bien sabe, un programa de contornos difusos, en el que entran actuaciones muy diversas unidas por la finalidad medioambiental y que dependen en gran medida y en muchas ocasiones, porque son obras de presupuestos pequeños, de los presupuestos de las confederaciones y no del programa que gestiona directamente la Administración central del Estado. En el anexo de inversiones tienen ustedes información de algunas de esas obras que no aparecen como Picrha, aparecen como obras a realizar, pero que al final serán Picrha y están presentadas a fondos de cohesión. No estoy en condiciones —lo reconozco— de desglosarle uno a uno los proyectos que van englobados en la partida de 1.000 millones.

En cuanto al programa Aryca, un programa complejo sin duda alguna y que plantea temas serios —haré una re-

ferencia a su comentario sobre la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Aguas y la ejecución del programa Aryca—, sí le digo que hemos conseguido —yo no lo he hecho, pero me siento orgulloso de la gente del Ministerio que lo ha logrado— por primera vez en mucho tiempo en varias confederaciones —no en todas, también hay que relativizar los méritos— estamos resolviendo en este momento definitivamente más expedientes de los que entran al año. Yo sé que es un objetivo muy modesto, pero dense cuenta de la situación terrible de cuando año tras año entran más expedientes de catálogos y registros de aguas de los que anualmente resuelve la confederación. Hay alguna confederación, por ejemplo la del Ebro, que ya está limpiando —por decirlo así— expedientes históricos pendientes y, por supuesto, resolviendo todos los que entran al día. Por desgracia, todavía no es ésta la situación en todas las confederaciones, pero el bloqueo que encontramos ha sido muy importante desde que entró en vigor la Ley de Aguas y con toda la problemática asociada al régimen transitorio que en tal norma se previó, problema que se agrava, como muy bien sabe S. S., en el caso de las aguas subterráneas.

Paso a comentar su observación sobre la entrada en vigor de la Ley de Aguas y la viabilidad de esos llamados mercados del agua, si no están acabados los catálogos o registros de las aguas. Evidentemente, un parámetro imprescindible para que pueda funcionar cualquier transacción sobre los derechos privativos al uso del agua otorgados por concesiones es que exista la concesión, como es evidente. Por lo tanto, tenemos un interés muy especial en ir acabando este proceso, pero nos llevará tiempo. Es tal el caos, los miles de expedientes sin resolver, las decenas de miles de recursos contra los expedientes resueltos sin resolver a su vez que nos llevará tiempo. Me siento orgulloso, como decía al principio, de que en algunas confederaciones por lo menos vamos poniéndonos al día, de tal manera que lo del año lo resolvemos y vamos quitando un poco de la carga histórica, pero no nos pasa así en todas las confederaciones y en alguna, en donde la problemática en las aguas subterráneas, como pasa en el Guadiana, es especialmente importante, el problema es también especialmente conflictivo y cuantitativamente más difícil de resolver. Evidentemente, mientras no esté resuelto, quien no tenga un título concesional inscrito, si entrase en vigor la reforma de la Ley de Aguas en los próximos meses, como espero, no podría proceder a transacción alguna sobre esas aguas que no tiene previamente concedidas en términos jurídicamente solventes y seguros. De todos modos, el esfuerzo en el proyecto Aryca se mantiene porque es imprescindible. En este tema les manifiesto más una ilusión que un propósito, porque no tengo medios para ponerlo en marcha todavía, pero quizá durante el año que viene podamos definir conceptualmente los medios que necesitamos al respecto.

Tengo una verdadera ilusión —se lo digo así— por lograr informatizar de forma homogénea a nivel nacional los catálogos y registros de concesiones y derechos privativos sobre el agua. En esta materia —y no hago una crítica sino una apuesta de futuro—, la distinta solvencia técnica que tienen los registros y catálogos de que disponemos en la di-

rección general, donde sabe usted muy bien que se llevaban estos registros hasta la entrada en vigor de la Ley de Aguas, y desde el año 1985 en las distintas confederaciones, ha creado una diseminación de los registros unificados en un órgano de la Administración central del Estado a partir de un año, pero en continuidad histórica con ese unificado en la dirección general en las nueve confederaciones, y luego, como no se ha puesto al día por este problema del régimen transitorio, etcétera, hace que la información real sobre las concesiones, sobre todo el manejo rápido, como exige el mundo moderno, sea muy difícil. Necesitamos imprescindiblemente en poco tiempo informatizar para que haya, por propia seguridad jurídica de los usuarios de las aguas y de la propia Administración, una capacidad de conocer los derechos existentes. En este momento eso es francamente difícil. De hecho, como quizá sepa S. S., en los tres planes hidrológicos de cuenca que se han aprobado durante este año hubo que hacer unos estudios muy específicos y singulares como soporte técnico de las soluciones que al final se han consensuado en los consejos del agua poniendo al día la información, aunque no lo esté en el registro, de las aguas disponibles y de los derechos existentes sobre las mismas. Hubo que hacer ese estudio precisamente para que tuviese una objetividad razonable la propuesta de las soluciones normativas que debían prever los planes.

La señora Narbona dice que hay una reducción en la modernización de regadíos. Yo creo que ese juicio no se puede hacer sólo con los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, porque, como bien sabe S. S., la modernización de regadíos es responsabilidad de las comunidades de regantes de las comunidades autónomas y también, más por razones históricas que de estricta legalidad, de la dirección general de Obras Hidráulicas. Siguen haciéndose inversiones en esta materia. Se está intentando consensuar con las comunidades autónomas precisamente porque estas labores son una responsabilidad compartida —llamémoslo así— y no hay una reducción en términos cuantitativos.

Plantea también que no encuentra en los presupuestos, a pesar de ser una teórica apuesta de mecanismo no convencional distinto de los clásicos para satisfacer las demandas de agua, plantas desaladoras, salvo el conocido y tradicional desde los años cincuenta programa en las islas Canarias. Tengo que decirle que ocurre un poco como en el modelo alemán: no las encuentra porque no se financian con el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente. El planteamiento que existe con las cuatro plantas (tres que estamos haciendo y una que está hecha en la península, pero hay que pagarla) es la recepción directa de los fondos de cohesión, el 85 por ciento de la aportación estatal, por parte de los concesionarios constructores o explotadores de obra, como muy bien sabe S. S. por el ayuntamiento de Almería, provincia por la que es diputada. Las desaladoras que están en marcha cuentan no con la financiación del Estado vía Presupuestos Generales del Estado, anexo de inversiones, sino con la financiación del Estado vía cupo estatal en la participación en los fondos de cohesión. Ése es el caso tanto de la planta de Almería como de la de Carta-

gena, como de la de Murcia y vía Feder, no vía fondos de cohesión, de la planta ya construida en Marbella.

La señora Narbona dice asimismo —y lamento que mi intervención se esté alargando tanto, pero pretendo contestar en la media de lo posible a todo lo que se me ha planteado— que las inversiones que encuentra definidas en el anexo de inversiones no se corresponden con los pactos políticos —así lo ha llamado— respecto al Júcar, Segura y Tajo. Más que pactos políticos son planes hidrológicos de cuenca en vía de ser aprobados definitivamente. Evidentemente, pretender encontrar en los presupuestos de un año el conjunto de inversiones que para 20 años prevén esos tres planes hidrológicos sería imposible. Además, en alguna de estas cuencas —y luego me referiré a ello específicamente, porque también se me ha planteado— va a funcionar la financiación más estrictamente extrapresupuestaria, la concesión y también el capítulo 8, pero a ello me referiré después porque se me ha mencionado específicamente.

Tras esta observación, la señora Narbona ha preguntado de nuevo los datos de deslinde y cuánto vamos a hacer con el dinero que tenemos. Ya se lo he dado antes. ¿Poco? ¿Mucho? No lo sé. Algo más, en número de kilómetros, de lo que se venía haciendo anualmente en los últimos años.

Por último, la señora Narbona quiere saber —después de la referencia de que seguimos estando ante un duro Ministerio de Obras Públicas, afirmación que no comparto por las razones expuestas— cómo se ha usado el capítulo 8 en 1997 y cómo se ha usado el modelo alemán. He hecho algunas referencias puntuales a estas dos formas, una de concentración y otra de gasto, durante mi intervención, pero lo resumo ahora conceptualmente de una forma más general. El llamado modelo alemán ha dado lugar a un paquete de contrataciones que, como he dicho antes, salvo en el caso concreto de una obra, la acequia de Piñana, se ha circunscrito a obras del plan nacional de saneamiento y depuración en su integridad, precisamente por la prioridad política de las inversiones medioambientales en materia de aguas que tiene este Ministerio. Para el año que viene no tenemos definida totalmente la lista de obras que adjudicaremos por este procedimiento, porque además va a ser una cuantía sensiblemente mayor a la de este año, porque opera, como usted muy bien sabe, el límite del 30 por ciento de los presupuestos de inversión del conjunto del Ministerio y al aumentar sensiblemente el presupuesto inversor de este Ministerio también ese porcentaje del 30 por ciento que podemos dedicar a contratar obras por la vía del modelo alemán —lo vamos a decir aunque sea incorrecto para entendernos— se va a dedicar no sólo al plan nacional de saneamiento y depuración, aunque sí una parte muy importante, sino también a algunas actuaciones en la costa así como a alguna actuación, eso sí, el año que viene, del programa 512.A de obras hidráulicas. Pero eso será definido definitivamente cuando se acabe el trámite parlamentario en las Cortes Generales de los presupuestos de 1998, porque un parámetro básico para decidir qué obras sacaremos por esa otra vía es el diseño de la inversión pública que nos dejen S. S. cuando aprueben definitivamente los presupuestos del año que viene.

En cuanto al capítulo 8, novedad desde el punto de vista de la estructuración del gasto de los presupuestos de 1997 respecto a los de años anteriores y que se mantiene como aumento de la cuantía de 43.000 a 50.000 millones en los presupuestos de 1998, hemos venido trabajando en la siguiente línea. Evidentemente era una previsión novedosa. Nunca había existido un capítulo 8 para inversiones en promotores de infraestructuras hidráulicas. Hemos agotado una parte importante de este año, hasta la fecha en que estamos, en diseñar en concreto, de acuerdo con los beneficiarios de la obra —y eso es lo que la ha retrasado, pero entiendo que ese retraso está más que justificado—, cómo se va a realizar ese gasto. Desde el Ministerio podríamos haber hecho una planificación inicial, al comienzo del ejercicio, de a qué obras, a qué confederaciones adjudicar ese dinero. Hemos preferido que sea, de verdad, un instrumento para promover la colaboración de la iniciativa privada —ayuntamientos y comunidades de regantes básicamente, porque es lo único que está planteado en estos momentos— en la financiación de obras hidráulicas, de tal manera que con los proyectos que hay en estos momentos se multiplique, al menos, por tres el esfuerzo inversor, de forma que cada peseta que da el Estado genere una aportación de los propios beneficiarios particulares de esa obra —regantes o ayuntamientos, según la finalidad sea la agricultura o el abastecimiento— para cofinanciar las obras en que el Estado va a comprometer también su parte en ese capítulo 8. En este momento está perfectamente diseñado el PAIF de diversas sociedades que van a gastarse estos 42.000 millones. Tengo la seguridad de que el Consejo de Ministros de la semana próxima aprobará la constitución de alguna de estas sociedades a través de las cuales se va a articular tanto el gasto del capítulo 8 como la puesta en marcha del sistema concesional. ¿Dónde se va a poner en marcha inicialmente? Porque éste es un proceso que espero siga adelante y dé mucho más juego en el futuro, por eso la concesión presupuestaria para el año que viene crece en cerca de 8.000 millones de pesetas para esta finalidad. Pues empezará a funcionar en la Confederación del Ebro, y no por una decisión política a priori de nadie en el Ministerio, sino porque ha habido una respuesta muy positiva, con aportación de financiación, por parte de los beneficiarios de las obras. El Ministerio sólo hace donde se le pide ese tipo de juego concesional como aportación del capítulo 8. No se impone la concesión a ningún usuario de las aguas. Al que la pide, si encaja en los análisis que se hacen, se le puede hacer esa obra. ¿Dónde seguiremos? Y ya está tomado el acuerdo respectivo en las confederaciones. En la Confederación del Sur para la provincia de Almería específicamente, donde también los usuarios de las aguas que reivindican inversiones han respondido a este planteamiento con criterios muy admisibles (por eso la propia confederación ha adoptado el acuerdo de crear la sociedad instrumental para poner en marcha el sistema concesional) y en la Confederación del Júcar. Y retomo una de sus críticas de que no había inversión suficiente en el Júcar. En el Júcar se harán inversiones importantes el año que viene, aparte de las que figuran en el anexo de inversiones explícitamente, por el modelo alemán al menos

una de 8.000 millones, y también por este sistema concesional porque los usuarios han respondido a este planteamiento. ¿Qué se logra con este planteamiento? Que la rentabilidad social en forma de nuevo capital público, de infraestructuras públicas, de cada peseta que gasta el Estado se multiplique en un porcentaje importante por la aportación que hacen a su cuenta y ventura los usuarios de las aguas, sean regantes o ayuntamientos. Hemos preferido hacerlo con calma, analizar la viabilidad de obra a obra antes que, por decirlo así, lanzar el dinero a voleo. En este momento el producto está absolutamente maduro y, repito, empezará a funcionar a partir de un acuerdo del Consejo de Ministros de la semana que viene, en los próximos días, en esas tres confederaciones y provincias a las que he hecho referencia.

No sé si me ha quedado sin contestar alguna cosa de las que ha comentado la señora Narbona. Si se me indica a continuación, me ofrezco a enviarlo por escrito o aclararlo por la vía que proceda.

Paso a intentar contestar a los dos portavoces del Grupo de Izquierda Unida que han intervenido hasta el momento. Las preguntas son muy concretas. Quizá, como me pasa con los demás intervinientes, no sea capaz de contestárselas con la suficiente precisión en todos los casos. Si es así, les rogaría que en lo que no se sientan satisfechos me lo digan a continuación, como el resto de los portavoces, para enviarles la información.

La primera cuestión que se me plantea es qué inversión hay este año para la red Saica y el grado de satisfacción que tengo yo —ha dicho expresamente— con esta red. Para el año que viene hay una inversión —no aparece con el nombre Saica porque este concepto hay que ampliarlo con otras cuestiones— de 1.700 millones de pesetas, que no es sólo la red Saica sino también objetivos de calidad vinculados a ella y de control de vertidos. Respecto a mi satisfacción con la red Saica, todo lo que existe en principio es satisfactorio porque algo aporta. Ahora bien, la red concebida como un instrumento homogéneo de información en tiempo real para responder a episodios de contaminación no está funcionando. Éste es un dato de hecho, por desgracia, que es así. Y no está funcionando por dos razones. Nos ha fallado el software del sistema y nos ha fallado el sistema de transmisión vía satélite y la capacidad de procesar en la infraestructura creada al respecto en Madrid esta información. ¿En qué estamos trabajando, en qué hemos trabajado durante este año reconduciendo ligeramente algunos contratos de asistencia técnica que estaban ya planteados en el Ministerio por los gestores anteriores? En tener un software que funcione y que nos permita homogeneizar el tratamiento de la información que recibimos de la red Saica y de la SAIH, y esto de manera descentralizada en las confederaciones. El producto no está acabado, pero un sistema tecnológicamente avanzado como éste, que pretende provocar reacciones en tiempo real, si no tiene soporte informático que funcione, convierte en menos operativo el conjunto de la inversión realizada. Por eso mantenemos todas las instalaciones, todas las estaciones de alerta que se han creado. La multiparamétrica la estamos concentrando en aquellos parámetros que nos permitan

reacciones respecto a períodos de contaminación y estamos poniendo el acento en contar (repito que no hemos hecho ninguna nueva contratación; hemos reordenado el objeto de algunas que heredamos ya en fase de licitación o de contratación) con un soporte informático que haga operativo el sistema, que es lo que nos falla en este momento y que ha venido fallando tradicionalmente con la red Saica. Por tanto, creo que es un instrumento válido pero que exige —y en eso estamos trabajando— una reconducción desde el punto de vista operativo y una descentralización de su gestión en las confederaciones para responder, de verdad, a la finalidad que se pretendía, que es que podamos reaccionar en tiempo real a los episodios de contaminación que se produzcan.

Ha planteado también un tema al que creo que he dado contestación cuando me he referido a los comentarios o preguntas de la señora Narbona sobre los ritmos presupuestarios de cumplimiento del Plan nacional de saneamiento y depuración para lograr cumplir en plazo con la directiva. Como he dicho antes, del medio billón que prácticamente nos corresponde a la Administración central del Estado respecto al 1,8 billones que es el conjunto del plan —ya sabe usted que la financiación es más o menos el 25 por ciento Estado y el resto comunidades autónomas— llevamos un grado de cumplimiento que se acerca al 25 por ciento y le hemos dado un impulso muy fuerte (y repito las ideas aunque sin tanto detalle, por no ser reiterativo, que antes comentaba a la portavoz del Grupo Socialista) a través de la dedicación a este plan del conjunto, con una sola excepción, de las obras que hemos licitado este año por ese mal modelo alemán y mediante la opción, que consta en el proyecto de presupuestos que estamos estudiando, de aplicar todo el incremento inversor del Ministerio de Medio Ambiente, en el año 1998, a obras del Plan nacional de saneamiento y depuración.

Me ha hablado de los programas Aryca y Picrha, que yo también he comentado al responder a la señora Narbona. Me dice que hemos disminuido los presupuestos en redes de abastecimiento para ese tema que nos preocupa a todos de la evitación de pérdidas. No lo hemos reducido ni aumentado. No es de nuestra competencia; es un problema de competencia municipal. Otra cosa es que debamos echar una mano y sí estoy dispuesto, cuando se nos pide desde los ayuntamientos, a colaborar con las entidades locales en este trabajo cuando ellas no puedan hacer frente a las inversiones que exige, con un planteamiento muy similar al de cofinanciación que se aplica en el Plan nacional de saneamiento y depuración.

El segundo de los portavoces del Grupo de Izquierda Unida que ha intervenido me plantea unas preguntas concretas sobre Navarra. Le aseguro que no se las contestaré todas porque algunas son del estilo de qué quiere decir este proyecto genérico que figura. Voy a hacer referencia a alguno de los temas a los que usted ha aludido porque me parece de interés aclarar ideas al respecto. En ese sentido le agradezco que los haya planteado.

Me ha suscitado en concreto la cuestión de qué pensamos desde el Ministerio sobre la sentencia del Tribunal Supremo, relativamente reciente, de antes del verano, que se-

gún su interpretación obliga a una reducción del embalse posible en Itoiz. Tengo que empezar diciendo que esa sentencia no obliga a una reducción del embalse posible en Itoiz. Esa sentencia dice —y a mi juicio ha sido muy clarificadora— varias cosas de gran interés para nosotros y para el futuro de la obra hidráulica. En primer lugar, que las opiniones sobre las presas —lo dice expresamente— no tiene por qué necesariamente ser incorporadas a las declaraciones de impacto ambiental; que estas declaraciones son un juicio científico que no tienen por qué incorporar las mil opiniones diversas que legítimamente grupos sociales pueden manifestar; y que las evaluaciones de impacto ambiental, si están bien hechas y científicamente responden a los estudios realmente realizados, contienen un juicio político y jurídico que es válido aunque pueda provocar discrepancia social. En segundo lugar dice que todos los defectos que se han achacado al procedimiento de aprobación del proyecto de Itopiz no son defectos jurídicamente relevantes como para provocar la nulidad del acto de aprobación del proyecto de Itoiz. En tercer lugar dice que la evaluación de impacto ambiental se ha hecho bien, desde el punto de vista del cumplimiento de la directiva comunitaria, porque no era obligatorio evaluar conjuntamente, conforme a la legislación vigente, el embalse de Itoiz y el canal de Navarra. Y así sigue la sentencia rechazando todos y cada uno de los mil presuntos motivos que, dese hace muchos años, se han alegado ante los tribunales para solicitar la nulidad del proyecto de Itoiz, salvo uno: el que conforme a la legislación vigente —y matiza el Tribunal Supremo la legislación vigente en el momento en que se dictó el acto de aprobación del proyecto de Itoiz— una normativa foral navarra establecía (es una discutible afirmación del Supremo, pero él interpreta así la norma y no voy a entrar, salvo que usted me lo pida, en por qué es discutible pero podría explicarlo) unas bandas de protección anejas a las zonas de reserva que eran tocadas físicamente por el embalse de Itoiz en su cota máxima. El Tribunal Supremo, con una interpretación que me parece jurídicamente correcta, además, entiende que él debe enjuiciar el acto recurrido —y ya sabemos lo lenta que es la jurisdicción contencioso-administrativa— con la norma vigente aquel lejano año en que se aprobó ese acto recurrido. En el único punto que la sentencia del Tribunal Supremo acepta los argumentos de los recurrentes y opositores al embalse de Itoiz es en ése y, por tanto, anula el proyecto de Itoiz —matiza— en tanto en cuanto afecte a las bandas de protección definidas legalmente. ¿Qué pasa con las bandas de protección definidas legalmente? Que ya no son las mismas que hubo en aquel lejano año en que se dictó el acto de aprobación del proyecto del embalse de Itoiz, y tal como están definidas en la legislación foral de Navarra vigente tanto las reservas como sus zonas de protección, el embalse de Itoiz, en su cota máxima de embalse, no toca ni las unas ni las otras. Por tanto, con la sentencia del Tribunal Supremo cumplimos la legislación vigente, que es lo que nos manda el tribunal. No tocamos para nada ni las zonas de reserva ni las zonas de protección, aun embalsando hasta el último centímetro cúbico que quepa físicamente en el embalse de Itoiz. Esto está así planteado en estos mo-

mentos ante la Audiencia Nacional en el incidente de ejecución de la sentencia. Los tribunales se pronunciarán. Este Gobierno, como es evidente —como cualquier gobierno, se supone, en un Estado democrático—, respeta lo que dicen los tribunales, pero no tiene por qué respetar, como también es evidente, las interpretaciones parciales más o menos sectarias incluso de determinadas sentencias, por otra parte bastante nítidas y claras en su contenido normativo y jurídico. Cumplimos, con el embalse tal como está proyectado, plenamente con los mandatos de la legislación vigente foral navarra de protección de las zonas de reserva en los términos en que nos ha exigido el Tribunal Supremo, y así se ha hecho expresamente constar con reproducción cartográfica y de planos ante la Audiencia Nacional en el incidente de ejecución de tal sentencia que se está sustanciando en estos momentos. No tengo personalmente ninguna duda, en consecuencia, de la procedencia de que esa obra acabe y de que cumplimos con la sentencia y con la legislación vigente en los términos del proyecto actual.

Ha planteado también el grado de previsión de ejecución del canal de Navarra, vinculado a algunas partidas genéricas que figuran en los presupuestos sobre riegos en el territorio de la propia Comunidad Autónoma de Navarra o en el conjunto de la Confederación del Ebro. Yo no sabría desglosarle —como no sabré a continuación hacerlo para el señor Recoder, que lo ha planteado también— las distintas partidas genéricas de riegos que existen en los presupuestos respecto a la Confederación del Ebro. Sí le puedo decir que el proyecto del canal está pendiente de hacer la evaluación de impacto ambiental, que se está tramitando en la Secretaría General de Medio Ambiente. Usted ha manifestado dudas sobre el contenido. Yo, ni dudas ni no dudas, estoy a la espera de lo que salga de esta evaluación porque no conozco los trabajos que se están realizando. Cuando salgan —porque sabe usted que legalmente es el trámite preceptivo— y tengamos la evaluación de impacto ambiental, si ésta ve viable las obras del canal y en los términos en que la vea se procederá a iniciar la inversión.

Por último me plantea, en una pregunta de difícil contestación, qué inversiones se van a hacer en obras hidráulicas, así en general, en Baleares. Me ofrezco a mandar un desglose. Por lo que yo tenga especialmente en la cabeza y no con carácter exhaustivo —ni siquiera sé si son objetivamente las más importantes— se va a poner en marcha inmediatamente la desaladora de Calviá, estamos acabando el proyecto del llamado trasvase de Tramontana, vinculado a la obra de la nueva carretera, y tenemos previsión específica para el desvío del torrente de Sa Manacor. Seguramente hay alguna más que en este momento no recuerdo pero me ofrezco a ampliarle la información por escrito, si así lo desea.

Paso a hacer observaciones sobre la intervención del señor Recoder. Evidentemente no voy a poder contestar en detalle a todas las preguntas que me ha planteado porque han sido demasiadas y demasiado específicas, quizá, para una comparecencia como ésta. De todos modos, tomo nota de su apreciación final de que es consciente de que no se

podrá contestar a todas, lo cual me libera de todo remordimiento de conciencia si no lo hago y, por supuesto, me ofrezco una vez más a que sean contestadas por escrito una a una. De todos modos, algunas cosas sí puedo decir sobre algunas de las obras a las que ha hecho referencia.

La presa de Rialp, como él ha reconocido, tiene consideración presupuestaria suficiente. Me pregunta cuándo se acaba. Si no hay ningún retraso en la obra, que no es previsible —y he estado visitándola recientemente— la tendremos acabada para septiembre del año que viene. Durante el verano de 1998 la presa de Rialp estará acabada.

Riegos de la acequia de Piñana. Como he dicho antes, la modernización de la acequia de Piñana la hemos sacado por el modelo alemán este año, sin perjuicio de otras previsiones para riegos en partidas más genéricas que puede haber en el anexo de inversiones.

La EDAR del Baix Llobregat. Como muy bien sabe S. S., probablemente mejor que yo, éste es un proyecto de mucho dinero —se ha barajado la cifra de 40.000 millones aunque puede que al final no sea tanto—, que tiene problemas en el sentido administrativo para poder iniciarse por la falta de disponibilidad de terrenos y por su vinculación con las obras del desvío del río y utilización de los materiales del desvío para compactar el terreno en que una mole, como va a ser esta depuradora, pueda ser depositada con criterios de seguridad. Nuestra previsión es que si se acaba la expropiación de los terrenos y su disponibilidad, como tengo entendido a través de la Generalitat que será así durante este año, podamos proceder a su licitación durante el año que viene. Y aquí hago una pequeña corrección a una de sus afirmaciones. No hay proyecto técnico todavía definitivo. Estamos trabajando en él a través de la comisión de seguimiento del conjunto del convenio de las actuaciones del Prat, en la que está presente la Generalitat. Probablemente lo tendremos definido definitivamente dentro de muy poquito, pero no existe todavía. ¿Cómo se va a financiar? Es un problema del que hemos hablado en la última reunión de la comisión de seguimiento, que ha sido en septiembre. Probablemente esta EDAR se haga, por su inmenso volumen —esta cifra de los cerca de 40.000 millones a que me he referido—, por la vía concesional, siendo receptor —como antes he dicho para las desaladoras, a una de las observaciones de la portavoz del Grupo Socialista— directamente el constructor de la obra del cupo estatal en fondos de cohesión correspondiente al 85 por ciento del valor de la obra que tiene comprometido el Estado financiar y el 15 por ciento de la comunidad autónoma. De todos modos, es un tema que estamos discutiendo, hablando de sus ventajas e inconvenientes con la Generalitat y la pretensión es que esté definido, junto con la aprobación definitiva del proyecto y la disponibilidad de los terrenos, a 31 de diciembre para que sea una de las obras que se ponga en marcha a principios del año que viene.

Me pregunta por una partida específica de planes de riego del Ebro con 96 millones. Manifiesto que no sé a qué proyectos concretos hace referencia esta partida. Para evitarme la humillación de decir tantas veces que no sé a qué se refiere alguna partida, voy a contestar sólo a aquellas que sí sé y las demás las contestaremos por escrito.

El embalse de la Llosa se acabará el año que viene. Está pendiente en este momento, y a eso se refieren las partidas a las que usted ha hecho referencia y que ha leído, hasta el año 2000, de una serie de obras complementarias —como suele pasar con todos los grandes embalses— que no es el embalse como tal. Además, supongo que usted lo sabe muy bien porque éste es un embalse que no estamos construyendo nosotros. Lo financia el Estado pero la dirección de la obra corresponde a la Generalitat de Catalunya. Por la información que sí tengo de la Generalitat de Catalunya, vamos a aprobar un modificado del proyecto originario de unos 1.700 millones el año que viene y luego pasaríamos, en el resto de los ejercicios de la programación plurianual, a las obras complementarias. En todo caso, la presa como tal se acaba, según las previsiones de mis técnicos, durante el año que viene.

El río Francolí y el encauzamiento del Llobregat, como sabe S. S., ambos cuentan con proyectos que se han definido y acordado entre la Generalitat y el Ministerio de Medio Ambiente durante este año. Son proyectos elaborados físicamente por la Generalitat, corregidos en su caso por nosotros, y en los que hay ya un acuerdo fundamental. Son dos obras a empezar con carácter inmediato y que cuentan, como bien sabe S. S., con cobertura presupuestaria ya para la primera anualidad en el próximo ejercicio. En el caso del encauzamiento del Llobregat, con el valor añadido de la urgencia de ponerlo en marcha, de la vinculación de la obra de la depuradora a que comience el reencauzamiento del río.

La partida de incidencias en la Comunidad Autónoma de Cataluña. La partida de incidencias nunca está en las comunidades autónomas en que figura, por decirlo así, al servicio de proyectos concretos. Nosotros tenemos un cálculo —porque ha habido una desviación importante histórica en el programa de obras hidráulicas precisamente por el concepto de incidencias— de cuál es la media, que siempre es aleatoria como todo cálculo estadístico, de las incidencias o modificaciones que se producen en términos presupuestarios de gasto de pesetas respecto al precio de adjudicación de la obra. Para que no vayan quedando bolsas de obligaciones económicas del Estado sin reflejo en partidas presupuestarias concretas, vamos a ir previendo, a partir de este año y hacia el futuro, partidas de incidencias para cuando se pongan de manifiesto sus modificados necesarios, en términos de pesetas y de gasto, del precio de adjudicación de las obras que tengan cobertura presupuestaria y que no se retrasen las obras hasta que en un ejercicio pueda dotarse a esas incidencias surgidas durante la vida del contrato de la cobertura suficiente, desde el punto de vista presupuestario, para ser aprobados por el órgano que corresponda.

Respecto a la canalización de las rieras del Maresme, me consta que tenemos —y creo que usted ha hecho referencia a ello— dos ya en marcha. La de Canet va a ser inmediata, aunque no me atrevería a decir ahora de memoria el mes en que va a salir. Sobre las demás, estamos pendientes de la aprobación del proyecto y se prevé tenerlos todos, en todo caso, durante el año que viene. Más concreción se la podré dar por escrito.

Respecto a las previsiones sobre el Segarra-Garrigues con sus 500 millones, ésta es una obra, a todos nos consta —el presidente de la Comisión tiene un interés muy especial por obvias razones de representación territorial en la misma—, que es una vieja reivindicación, que hay pendiente un problema estrictamente jurídico, en el que creo que hemos dado un paso intentando romper el nudo gordiano con la propuesta que ha hecho la confederación de reparto de los caudales regulados en Rialp, que está todavía sin aceptar definitivamente por la Generalidad y por los usuarios, pero que puede desbloquear una situación jurídica previa a la utilización de las infraestructuras. ¿Se gastará o no se gastará esta partida de 500 millones el año que viene y que no se gastó el año pasado? Sinceramente no lo sé. Queremos tener cobertura presupuestaria por si se dan las condiciones para poner en marcha la obra, porque si no lauviésemos no la podríamos poner en marcha, pero no tengo la información, no porque no la tenga en esta mesa, el ministerio no tiene la información suficiente en estos momentos para saber cuándo se pondrá en marcha este canal. Sí queremos tener la cobertura presupuestaria necesaria, aunque se puede arrastrar, como pasa con muchas obras hidráulicas, de los presupuestos de un año a otro sin gastarlo, si fuese el caso, para que cuando estemos en condiciones de hacerlo no se quede sin hacer por falta de cobertura presupuestaria.

Me plantea qué pasa con los convenios con Cataluña. Hay tres convenios específicos, si la memoria no me falla, firmados en los primeros meses del año 1996, que imponían, justo en el período preelectoral de las últimas elecciones generales, unas obligaciones económicas, además anualizadas expresamente, para el Estado, que no han tenido cobertura presupuestaria hasta este momento. ¿Por qué no la han tenido? Por las incidencias de prórroga de presupuestos, de elecciones, el marco presupuestario, etcétera. ¿Hemos empezado este año a hacer un esfuerzo corto respecto a las inversiones convenidas a comienzos de 1996? Sí. Pero damos ese primer paso de conservar en el capítulo 7 —y usted ha hecho referencia a ello— una primera partida para dar cumplimiento a estos convenios. Otro de los convenios hacía referencia específicamente a la EDAR del Baix Llobregat, a la que antes he hecho referencia.

Como corrección puntual a la intervención del señor Recoder, sí estamos en contacto, desde hace unos meses, con la Generalidad de Cataluña, intentando no sé si renegociar los convenios, pero acordar un nuevo calendario de pagos, de flujos financieros, para intentar cumplir con las previsiones de transferencia de la Administración central del Estado previstas en aquellos convenios y que a estas alturas no se ha dado comienzo, aunque un primer paso, quizá se pueda juzgar tímido pero al menos es un primer paso, lo damos con esa previsión del capítulo 7, de transferencias, que figura en los presupuestos para el año 1998.

Me pregunta concretamente si tenemos una previsión específica de financiar la red Saica, llamémoslo así, de las cuencas internas. En principio, no. El Estado no ha financiado las redes similares, llámense como se llamen, Saica en términos estatales, para entendernos, de las cuencas in-

tracomunitarias. No hay partida específica prevista para ello.

Me ha planteado una cuestión relativa al programa de subvención de aceites usados que ruego realice al secretario general de Medio Ambiente, a continuación, porque es un programa de competencias de la Secretaría General de Medio Ambiente y no de esta Secretaría de Estado.

Por último, me ha hecho una serie de preguntas sobre actuaciones en la costa que, sinceramente, no he tenido tiempo ni de copiar todas las que ha ido exponiendo y, por tanto, le ruego que me admita que le conteste sin más por escrito, salvo respecto a la primera que ha planteado, que es la playa del Miracle, que sí ha sido autorizada específicamente por el Consejo de Ministros del 1.º de agosto para sacarla por el mal llamado modelo alemán —repite ese término para entendernos— durante este año y he firmado ya la orden de licitación. El resto de actuaciones concretas que me ha planteado le ruego me las entregue y le contestaré por escrito porque, repito, no he sido capaz ni de tomar nota puntual de todas ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su exhaustiva y prolija información.

Antes de que intervengan los demás grupos que han solicitado la comparecencia, quisiera hacerles dos ruegos. Primero, que sean lo más resumidos posibles en sus intervenciones porque ya estamos casi a punto de cumplir el horario; y el segundo, que a ser posible concretaran sus peticiones por escrito a esta Mesa para que puedan tener cumplida respuesta antes del debate de totalidad de los presupuestos. Creo, según ha comunicado antes el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Recoder, que ya traen en muchos casos las preguntas por escrito. Pues bien, todas aquellas cuestiones que no ha podido contestar, aunque ha contestado a muchas el secretario de Estado, señor Blanco, rogaría que las concretaran en su intervención y presentaran por escrito a esta Mesa, ante la dificultad de retenerlas, las que consideran que merecen una respuesta por escrito antes de la fecha indicada.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, en primer lugar, quiero contestar a lo que ha dicho el secretario de Estado sobre la sentencia que ha emitido el Tribunal Supremo sobre Itoiz. Nosotros estimamos que la sentencia limita la capacidad de llenado del pantano de la presa de Itoiz. Es decir, en este momento lo que ha dicho el Supremo es que no se pueden inundar las bandas de protección; bandas que, como usted bien ha dicho, han sido modificadas por el Gobierno de Navarra pero que la sentencia no ha tenido en cuenta. Por eso —yo no sé si usted se ha referido a ello— nos gustaría conocer qué es lo que van a hacer a continuación, qué recurso cabe, qué apelación posible hay a una sentencia del Tribunal Supremo, cuál es el paso jurídico siguiente, que es lo importante. Parece que nadie sabe exactamente qué es lo que va a pasar. Le agradecería mucho que me explicara cuál es el paso siguiente.

Respecto a las preguntas concretas que le he hecho sobre qué grado de inversión va a haber tanto en Itoiz como en el canal de Navarra, no me preocupa tanto que yo desconozca a través de este listado que nos pasan qué inversiones va a haber, me preocupa más que usted tampoco los conozca, porque la verdad es que no me ha contestado absolutamente a nada. Supongo que por el volumen de inversiones previsto tanto en Itoiz como en el canal de Navarra (Itoiz un presupuesto cercano a 26.000 millones y canal de Navarra cercano a 120.000 millones) tendrá usted conocimiento exacto de qué se va a invertir en 1998. Hay una partida de 114 millones, riegos en Navarra; no sé si esos 114 millones son para la construcción del canal. De un total de 120.000 millones, si usted me dice que en 1998 van a invertir 114 millones, la verdad es tendría que dudar de su voluntad, de la voluntad del Ministerio en cuanto a la ejecución del canal de Navarra. Así como en ejercicios anteriores venía muy claro qué inversión se preveía para la presa de Itoiz, este año ha cambiado el título y es imposible saber si se van a invertir este año, en esa obra de 26.000 millones que ya llevará ejecutada 10.000 ó 12.000, no sé si se van a invertir 1.000 o van a ser 5.000 millones. Me gustaría que fuese un poco más concreto. Le agradecería que de aquellas cuestiones que carezca de información me la pasara por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Sé que estas jornadas maratónicas de comparecencia en presupuestos obligan a un esfuerzo especial. Alguna desventaja tiene que tener estar en el Gobierno. Antes reflexionaba sobre la comodidad que tiene el estar en la oposición haciendo preguntas que ustedes están obligados a contestar. Le felicito, además, porque efectivamente ha contestado a muchas de ellas, lo que significa una dedicación previa a esta comparecencia, pero quiero decirle que en algunas cuestiones no me ha contestado y voy a reiterárselas aunque se haga por escrito. También quiero decirle que, por el contrario, me ha confirmado algunas cuestiones que si no es exactamente lo que voy a decir en su réplica puede hacerlo.

Creo que ha quedado absolutamente claro que la reforma de la Ley de Aguas no se podrá aplicar hasta tanto exista un registro actualizado y real de las concesiones de agua. Usted ha dicho antes que, evidentemente, el mercado de las concesiones puede movilizarse a partir del momento en que las concesiones se conozcan, y después ha empleado un buen tiempo en explicar la situación nada satisfactoria en estos momentos de estos registros. Luego entiendo que, tal como yo le preguntaba, la reforma que ustedes están planteando tendrá que aplicarse sólo partir del momento en que exista una información fehaciente.

Señor secretario de Estado, en cuanto al grado de ejecución del año 1996, año atípico, sólo me ha contestado que el crédito extraordinario se aplicó en un 98 por ciento, pero la información que ha llegado a los constructores, concretamente a Seopan, indica que del crédito ordinario se que-

daron 50.000 millones sin aplicar. Esa información viene complementada por otra relativa a lo que piensa el Ministerio de Economía y Hacienda en relación con el cumplimiento presupuestario del Ministerio, al que no ha aceptado la incorporación de determinados créditos porque considera no satisfactoria la gestión presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente en materia hidráulica. Señor secretario de Estado, Seopan ha repartido a todos sus asociados esta nota, de la cual se deriva un dato que sí que conocen ellos bien y es que el Ministerio, en estos momentos, les debe 142.000 millones de pesetas. Por tanto, si los datos no son ciertos, creo que habría ocasión de comprobarlo, y evidentemente quienes primero deberían contrastar si la información que ahora el Ministerio da es distinta de la que han obtenido, de la manera que haya sido, son los constructores. Me dice que este año el Ministerio tiene un grado de ejecución que no es anormalmente bajo. No es anormalmente bajo, según usted, que a 1 de septiembre el Ministerio solamente haya pagado el 26 por ciento de los créditos totales. Si lo comparamos con otros ministerios, como le decía anteriormente, se llega mucho antes a Maastricht en el de Medio Ambiente porque es el más bajo. Pero fíjese que me dice que eso es así por unas condiciones meteorológicas que han afectado a la obra pública. Sepa que sus colegas del Ministerio de Fomento, en la misma fecha y con las mismas condiciones meteorológicas, habían alcanzado un porcentaje del 52 por ciento, es decir, el doble. Yo no sé si las carreteras atraen menos lluvia que los embalses o las depuradoras; en cualquier caso, el dato, señor secretario de Estado, es muy bajo y me gustaría insistir en que la información que crea oportuno dar en esta Comisión la dé.

Tampoco me puedo sentir contestada cuando le he preguntado por el grado de ejecución del Plan nacional de depuración porque yo no le he preguntado, como usted me ha venido a contestar, cuánto lleva ya comprometido de inversión el Ministerio de Medio Ambiente en este plan. Yo me refería a la situación de España en relación con la directiva, situación que el año pasado sí aparecía en los documentos complementarios en cuanto a depuradoras iniciadas, depuradoras terminadas y depuradoras pendientes de iniciar, para en todo el territorio nacional, las financie quien las financie, llevar a cabo lo que está previsto. Ya nos ha confirmado que en el año 1998 el primer hito del calendario europeo posiblemente no se cumplirá. Ciertamente, señor Blanco, éste es uno de los motivos de falta de credibilidad, insisto, ante Europa del Ministerio de Medio Ambiente. Ya sabemos que los criterios de convergencia de Maastricht parece claro que se van a cumplir, pero la credibilidad no se basa sólo en eso cuando se trata, por ejemplo, de aplicar fondos de cohesión. He tenido ocasión este verano de escuchar al señor Verstryngge en público, al responsable máximo de fondos de cohesión, llamar la atención sobre el bajísimo nivel de presentación de proyectos a dichos fondos durante este ejercicio por parte del Ministerio de Medio Ambiente y de la urgencia de que esto se hiciera rápido puesto que de lo contrario España puede perder 200.000 millones de pesetas del Fondo de Cohesión. Y ya que antes ha mencionado la desaladora de Cal-

viá, éste es un ejemplo de los que causan incredulidad en Bruselas. La desaladora de Calviá, con aplicación de fondos de cohesión, se adjudicó hace más de un año y todavía, como usted mismo ha dicho, no ha comenzado a construirse y tiene fondos de cohesión asociados, y eso genera, señor Blanco, incredulidad en las instituciones comunitarias.

También me ha quedado bastante claro que los cambios en cuanto a la estructura de gasto no son, como usted me dice, cambios a mejor en lo que se refiere al contenido ambiental del gasto público del Ministerio de Medio Ambiente. Fíjese que me ha dicho que la modernización no es competencia *stricto sensu*, y es cierto que no lo es, pero en el capítulo que ustedes mismos llaman modernización de infraestructuras y acciones ambientales, en el año 1996, se realizó un presupuesto de más de 50.000 millones y en el año 1998 se prevén 27.000; la mitad. ¿Esto es una reorientación hacia el gasto de contenido ambiental? No lo entiendo así. Las desaladoras, me dice, no están en el presupuesto de Medio Ambiente. Efectivamente, lo había visto, están en los presupuestos de la iniciativa privada o de otros entes, pero eso significa que en la reasignación interna de gasto el Ministerio no está introduciendo otros componentes que, sin embargo, hay instituciones que los plantean. Por cierto, la desaladora de Almería no se ha comenzado a construir, a pesar de que hace año y medio que el ayuntamiento dispone de los proyectos y está pendiente, en fondos de cohesión, de saber si será objeto de ayudas. Por tanto, vamos bastante lentos en materia de soluciones relativas a la desalación.

La opacidad, señor Blanco, yo no la criticaba tanto por que haya partidas donde no se sabe muy bien qué proyectos concretos están. Le hacía un comentario específico sobre las obras que se han licitado por el modelo de pago diferido o el mal llamado, como bien dice usted, modelo alemán, porque, fíjese, por ejemplo, que hay una que usted ha mencionado y que yo ya no sé dónde la tenemos que situar. Contestando al representante del Partido Nacionalista Vasco ha dicho que en el presupuesto de este año, en el presupuesto que aparece en el anexo de inversiones, hay una partida para Llodio. Yo no entiendo que Llodio sea precisamente una de las depuradoras que ha sido licitada este verano con modelo de pago diferido. O está en un sitio o está en el otro. Si está en los dos, le rogaría que nos explicara cuántas duplicaciones hay en el presupuesto, en el anexo de inversiones, de proyectos que han salido por contrato de pago diferido y de proyectos que aparecen ahí. ¿Alcázar de San Juan está en las cantidades que aparecen consignadas a la cuenca alta del Guadiana? Porque también ha salido con modelo de pago diferido. Por supuesto, la contabilización de los contratos que ustedes hagan por modelo diferido están obligados a hacerla explícita, y si uno consulta las obras que han sido autorizadas por el Consejo de Ministros aparece claramente esa identificación, pero le insisto en que nos aclare no sólo lo que se ha licitado sino los contenidos del anexo de inversiones, porque de lo contrario pueden surgir dudas. Le pongo la duda de Llodio porque creo haberle entendido que su depuradora tiene partidas en el anexo de

inversiones, y la depuradora de Llodio ha salido también por obra con pago diferido.

Voy terminando, no quiero extenderme mucho más. Me alegro de que el número de kilómetros de costa y el número de kilómetros de cauces que llegan al momento del deslinde definitivo aumenten. Usted sabe muy bien, señor Blanco, que si eso ha sido así durante este ejercicio es porque en los ejercicios anteriores ha habido un esfuerzo de recursos aplicados a las fases previas al deslinde definitivo que, por el contrario, se echan en falta ahora que ese presupuesto va disminuyendo. Para llegar a un deslinde definitivo en costas hay que tener primero un deslinde provisional, y si ahora ha habido 260 kilómetros que han llegado al deslinde definitivo en el año 1997 es porque hubo recursos presupuestarios aplicados a llegar al deslinde provisional en ejercicios anteriores. Tenemos un proceso en el cual se está reduciendo el esfuerzo en términos de gasto, que usted me dice que se verá compensado por una incentivación a las personas que trabajan en estas materias, cosa que me agrada que fuera cierta porque de la política de personal que se está llevando en el Ministerio de Medio Ambiente no parece que se derive un mayor espíritu de trabajo de los funcionarios, que se encuentran con que las plazas se amortizan y las vacantes desaparecen y, por tanto, se hace difícil esa mejora en la situación personal que quizás ustedes compensen este año con los complementos específicos que han aumentado de forma sensible, lo que posiblemente sea un método correcto para incentivar a los buenos funcionarios.

Usted ha mencionado la aplicación del capítulo 8 y aprovechando la mención de que el capítulo 8, aunque no se haya aplicado este año, es posible incluso que se aplique, puesto que efectivamente en todas las confederaciones hidrográficas se están creando estos modelos de sociedad estatal que podrán, junto con la iniciativa privada, desarrollar determinadas actuaciones, quisiera preguntarle cómo es posible que la actuación que está prevista en la cuenca del Sur, precisamente en la provincia de Almería, se esté configurando en torno a una obra, el trasvase del Negratín al Almazora, que sólo será factible si en una futura ley del Plan hidrológico nacional ese trasvase es autorizado, porque si no el esfuerzo que se está haciendo ahora mismo de concitar el interés de los futuros usuarios de ese agua resulta un tanto sorprendente, máxime cuando no se ha planteado la declaración de interés general de esa obra, como parecería lógico que no se hiciera, hasta la aprobación del Plan hidrológico nacional.

Por último, quiero decirle que las formas de financiación tanto vía concesión administrativa como vía modelo alemán —mal llamado modelo alemán— siguen resultándonos opacas, en sus consecuencias últimas, en términos de precio para el usuario y de esfuerzo para el contribuyente. Usted ha señalado que del capítulo 8 se aplicarán los recursos de forma que se puedan multiplicar por tres, en términos de inversión. Es decir, que eso traducido a la subvención en términos porcentuales a las empresas que desarrollen estas actuaciones significaría aplicar un 30 por ciento a fondo perdido en el capital de esas empresas. En algunas partes del territorio español, concretamente en Va-

lencia, donde el convenio con la Generalitat valenciana, y no el Plan hidrológico del Júcar, se firmó por la ministra y por el presidente previendo unas inversiones —que desde luego no están en los próximos años contempladas—, nos encontramos con que se está explicando por parte de los responsables del Partido Popular que la aportación a fondo perdido para estas actuaciones de la inversión privada no será del 30 por ciento sino incluso del 50 por ciento. Es importante saber cuál será la aplicación del capítulo 8 porque de ello dependerá, en última instancia, el precio del agua que podrá resultar para los usuarios y que en el borrador del decreto sobre concesión administrativa, que está pendiente de aprobar, se ve muy claramente que, caso a caso, se adoptarán las decisiones que el Gobierno considere oportunas. Pero, insisto, las consecuencias de gasto público, ese gasto público que en un año aplique el 50 por ciento de la inversión a una actuación y en términos de precio del agua para el usuario, parecen en este momento, por lo menos, difíciles de valorar en cuanto al impacto definitivo. ¿Vamos a gastarnos más dinero todos los españoles gracias al modelo de pago diferido que supone un encarecimiento por el endeudamiento que tienen que asumir las empresas? Los cálculos que hay ahora mismo indicarían, efectivamente, que esa centrifugación de déficit que les permitirá estar en la moneda única el año que viene será a costa de un encarecimiento que pagaremos entre todos los españoles. Si a eso se añaden aportaciones de hasta el 50 por ciento, vía capítulo 8, también creo que al final las obras hidráulicas que se hagan por estos sistemas serán más caras para todos los españoles y para quienes utilicen el agua.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió, don Luis Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Intervengo para reiterar que en el momento oportuno plantearé por escrito las preguntas que no han podido ser contestadas por el secretario de Estado.

Quisiera hacerle notar que en cuanto a la obra del canal Segarra-Garrigues nos parece que la cobertura presupuestaria puede no ser suficiente para avanzar, incluyendo como incorporado al proyecto de la presa de Rialp, el proyecto de la toma del Segarra-Garrigues, cuestión que a nuestro grupo parlamentario le consta que sería perfectamente viable durante el año 1998. En todo caso, quiero insistir al señor secretario de Estado para que intente llegar a un acuerdo sobre esta cuestión con el Gobierno de la Generalitat.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Quiero agradecer las pormenorizadas explicaciones que nos ha dado el señor secretario de Estado de Aguas y Costas, don Benigno Blanco, y agradecerle también las aclaraciones que ha hecho a las preguntas de todos los portavoces, singularmente

a las declaraciones que hizo la señora Narbona, que salen hoy en la prensa, en las cuales tachaba al presupuesto de la Secretaría de Estado de opacidad y de bajo nivel de ejecución. Yo creo que si tuviera que hacer las declaraciones en este momento, después de haberle oído —que hubiera sido el momento adecuado de hacerlas— tal vez la hubiera convencido de que los presupuestos no son opacos y que el nivel de ejecución hay que medirlo —como usted ha indicado— a fecha 31 de diciembre. Por consiguiente, lamento que no se hubiera leído el presupuesto detenidamente o que hiciera las declaraciones cuando todavía no era oportuno hacerlas, ya que no había tenido tiempo de cerciorarse de lo que usted decía.

Nos alegra que haya dicho en esta Comisión que la credibilidad de los presupuestos ante Europa es total. Precisamente a nuestros presupuestos se les ha tachado de rigurosos y creíbles. Por consiguiente, ésa es una declaración que la señora Narbona se podía haber ahorrado.

Los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, en lo que se refiere a la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, son inversiones medioambientales porque al estar en un Ministerio de Medio Ambiente se ha dado este criterio a las inversiones en las obras hidráulicas, cosa que no existía cuando estaba en el anterior Moptma. Creemos que el hecho de que sean inversiones de carácter medioambiental e inversiones elegibles es la característica primordial.

Nos alegra que el incremento mayor se haya dado para el Plan nacional de saneamiento y depuración. Tenemos un plazo que cumplir en el año 2005 y esperamos poderlo cumplir. Vemos que no solamente se aplica lo que va en el capítulo 6, sino que también se aplica lo que viene en llamarse modelo alemán, dado que como nos ha indicado, en el año 1997, el cien por cien del dinero autorizado por el Consejo de Ministros ha sido para el Plan nacional de saneamiento y depuración. Creemos que esto es bueno y que refuerza el carácter medioambiental que tiene el Ministerio, concretamente la Secretaría de Estado de Aguas y Costas.

También tenemos que felicitarle porque nos ha indicado usted que en diciembre del año 1997 se deslindaron 350 kilómetros, con lo cual podemos comprobar que con un presupuesto más bajo que el año anterior se han podido deslindar un mayor número de kilómetros, lo que prueba evidentemente la eficacia de este Ministerio.

Respecto al proyecto ARYCA, hay que unificar los registros, esto es preciso hacerlo, y el procedimiento de informatizar para conocer los derechos existentes será efectivo cuando se consiga tener estos datos.

Finalmente, para no alargarme demasiado, quería indicarle que estamos completamente de acuerdo con el capítulo 8, con este dinero para promotores de infraestructuras, que creemos que tendrá un efecto multiplicador y también un efecto de gran rentabilidad social. Creemos que la puesta en marcha de estos proyectos hará que los usuarios se responsabilicen también de las obras y, por consiguiente, la eficacia de todo ello será mucho mayor.

La señora **NARBONA RUIZ**: Lo siento, señor presidente, pero en base al artículo 73.1.5 del Reglamento de la

Cámara, por alusiones directas a mi persona de la portavoz del Partido Popular, tengo que tomar la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Narbona, pero le ruego la máxima brevedad posible.

La señora **NARBONA RUIZ**: Me atenderé a lo que prevé el Reglamento en estos casos.

A la señora portavoz del Partido Popular no le ha hecho gracia que se hiciera una valoración de lo que se había presentado a la Cámara. En estos momentos estamos en el trámite de comparencias para aclarar dudas que surgen de la lectura de los documentos. Yo agradezco al secretario de Estado que me haya despejado aquellas dudas porque no estaban aclaradas en el presupuesto. Por supuesto, hoy o mañana haré las declaraciones que corresponda hacer derivadas de lo que hoy se nos ha explicado aquí. Creo que está dentro del ámbito de la capacidad de todos los grupos políticos el valorar lo que se remite a la Cámara.

Señora De Lara, el propio secretario de Estado ha reconocido que para cumplir el Plan nacional de depuración en términos de la directiva puede ser insuficiente; puede ser insuficiente concretamente respecto del primer plazo, que culmina el año 1998, para determinadas zonas sensibles del territorio. Esto en absoluto quita el reconocimiento de que por una vía u otra se haga un esfuerzo que en los próximos años pueda evitar que la infracción sea grave para España. Pero para 1998 resultan insuficientes los presupuestos en materia de calidad de las aguas, que en el caso de esta Secretaría de Estado son los que registran un incremento respecto del año pasado. Respecto a la opacidad a que he hecho mención, ha vuelto a reiterarse la razón de esa opacidad en relación con el contenido del anexo de inversiones y espero, en ese sentido, aclaraciones que me gustaría recibir. Y en cuanto a la credibilidad, usted insiste, señora De Lara, en la credibilidad en relación con el gasto público. La credibilidad también se gana en lo que es la relación con las instituciones europeas en algo tan sensible y que en estos momentos el Gobierno español, de forma legítima, está defendiendo como es la aplicación a España de los fondos de cohesión.

Por tanto, no tengo que modificar absolutamente nada de las declaraciones que ayer hice; si acaso matizar algunos aspectos y esperar, en su caso, las aclaraciones complementarias del secretario de Estado para que las siguientes valoraciones que haga en público sean ajustadas a lo que se nos da, complementario a los documentos que hemos tenido ocasión de leer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado de Aguas y Costas, don Benigno Blanco.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Blanco Rodríguez): Voy a intervenir muy rápidamente, porque entiendo que no es momento procesal de reabrir debates pero sí para contestar algunas de las observaciones o preguntas específicas que se me han hecho por los portavoces de los grupos parlamentarios en esta su segunda intervención.

El señor Fernández plantea cuál es el siguiente paso jurídico respecto a la sentencia de Itoiz. Ejecutarla. Y en eso estamos. Estamos ejecutándola, acabando el embalse sin afectar a las bandas de protección. No es un voluntarismo de la Administración; es un incidente procesal que decide la Audiencia Nacional. En eso estamos. Resolverá la Audiencia Nacional y nos atendremos a lo que resuelva sin ningún problema.

Le preocupa que yo desconozca el volumen de inversión de todas las partidas. A mí no me preocupa. Me parece humanamente imposible conocer de memoria el volumen de inversión de todas las partidas. Sólo al peso, un listado de todos los proyectos abiertos en el Ministerio de Medio Ambiente le aseguro que cuesta mantenerlo y reconozco que mis capacidades son limitadas y no dan para una memoria de tipo ordenador.

Pregunta cuánto dinero hay para el canal de Navarra, si son 114 millones. No sé el dinero que se va a gastar en el canal de Navarra el año que viene por dos razones: una, por la financiación del Gobierno de Navarra y, dos, porque no sé en qué fechas se va a poder empezar esa obra. Y no lo sé por dos razones también: una, porque estoy pendiente de la evaluación de impacto ambiental y, dos, porque no sé en qué fecha del año voy a disponer de la evaluación de impacto ambiental para saber en qué fecha puedo tener el proyecto y, por tanto, cuándo se va a poder contratar la obra y empezar a ejecutar materialmente. Reconozco que puede quedar muy bien ser omnicompreensivo y sabihondo, pero hay cosas que es imposible saberlas sin más, porque depende de otros factores administrativos. Cuando me llegue ese *input* me permitirá hacer mi parte del trabajo, pero no es lo mismo tener un proyecto aprobado en enero y poder trabajar y gastar dinero de enero a diciembre que tenerlo el 15 de diciembre y trabajar y gastar sólo 15 días. Yo lo siento pero la dinámica de la contratación es así, por mucho que uno se esfuerce.

En cuanto a que no encuentra Itoiz, si no recuerdo mal —no me acuerdo de memoria en este momento de las cifras—, el título tradicional siempre ha sido regulación río Irati. La señora Narbona, que conoce esto igual que yo, dice que sí con la cabeza.

En cuanto a las observaciones de la señora Narbona, tengo que manifestar que yo no he dicho que la reforma de la Ley de Aguas tenga que retrasarse o que ésta no se pueda aplicar hasta que se acabe registros y catálogos. Lo que he dicho es que para poder transferir derechos privativos al uso del agua, que son las concesiones, es necesario tenerlo. Ésa es una dinámica real que no acaba nunca. Nunca habrá un momento teórico en que todas las aguas de España estén concedidas. Se seguirán otorgando concesiones, se revisarán algunas de las que existen, se declararán caducadas todas y en ese proceso podrán hacer contrato de transferencia quienes tengan un título reconocido, pero en una situación probablemente cambiante por la historia de las insuficiencias del ARYCA, por la historia de las transitorias de la ley y por la dinámica viva de la concesión que nunca, como usted muy bien sabe, es un dato definitivo porque la Administración puede modificarlas, porque los concesionarios solicitan modificaciones, etcétera. Por lo

tanto, la Ley de Aguas entrará en vigor cuando SS. SS. la aprueben en esta Cámara —me refiero a la reforma de la Ley de Aguas— y podrá aplicarse en este punto de la transferencia de los derechos al uso privativo del agua desde que entre en vigor la ley. ¿Que no lo podrán hacer todos los españoles? No. Los que tengan concesiones en ese momento.

El tema de la ejecución del presupuesto de 1996 ya lo hemos comentado.

En cuanto a sus observaciones sobre el Ministerio de Economía y Hacienda respecto a la no satisfactoria ejecución del presupuesto por este Ministerio, tengo la sensación de una colaboración muy directa con el Ministerio de Economía y Hacienda, en concreto con la Secretaría de Estado del señor Folgado y con sus directores generales en esta materia, porque este año hemos debido adaptarnos a una nueva legislación sobre control del gasto público que ha implicado un cambio en la dinámica de algunos expedientes administrativos de gasto y aplicación. De todos modos le puedo decir, dado que le preocupa tanto un dato que es previo al verano sobre el nivel de certificación pagada, que en este momento el nivel comprometido contable del presupuesto de gastos de la Secretaría de Estado en aguas —de costas no me acuerdo ahora del dato— está en el 96 por ciento, más o menos. Creo que nos quedan libres de disponer en este momento del orden de los 4.000 ó 5.000 millones. Comprometido contablemente, certificado, retenido, pagado, son pasos administrativos. Por eso reitero que la ejecución del presupuesto tiene que verse a 31 de diciembre del ejercicio porque no hay otra manera de verlo. Es más, yo diría que tiene que verse en febrero del año siguiente, que es cuando contablemente se ha procesado toda la información y se cierra no el ejercicio pero sí la contabilidad del mismo.

No tengo preocupación, pero sí ocupación, como es lógico. ¿Que los de Fomento van mejor en ejecución que nosotros? Me alegro mucho por ellos, evidentemente.

Con el Mimam se entra antes en Maastricht, decía usted, pero se entra no porque no gastemos dinero, porque en la primera fase de la Unión Monetaria vamos a entrar gastándonos el cien por cien del presupuesto. Entraremos mejor porque estamos dándole un impulso muy serio a los temas de calidad y medioambientales de este país.

No pretendo abrir debates pero sí tengo que citar una referencia que ha hecho usted. Hay cosas en que uno puede decidir, pero la cuadratura del círculo es imposible. Yo puedo decidir —y así lo hemos hecho— que todo el dinero suplementario que tiene este Ministerio para inversión nueva el año que viene lo aplico a obras medioambientales. Lo que no puedo —precisamente porque la cuadratura del círculo es imposible— es que si hago eso, en el otro programa, que lo congelo, además redistribuirlo internamente para que sólo se gaste en lo medioambiental, porque, como sabe, la pluralidad de la obra pública impide, salvo con crecimientos, hacer reprogramaciones internas. Por otra parte, no me encajan —no sé si es que he entendido mal— 150.000 millones, porque eso es más que el presupuesto del ejercicio. A lo mejor he entendido mal la cifra.

Por tanto, no creo que haya un problema de credibilidad en las instituciones comunitarias. Sí creo que estamos ganando más credibilidad —esto siempre es discutible— y le puedo aportar un dato. Durante este año hemos presentado a financiación, por fondos europeos, 80.000 millones de pesetas en proyectos ya acabados antes de constituirse este Gobierno que los gestores anteriores del Moptma no presentaron y que se nos han admitido y se han pagado al Reino de España. Estamos presentando todo lo que podemos. Mucho o poco es siempre discusión cualitativa. Pero no sólo nos limitamos a presentar a Europa lo que ponemos en marcha ahora, sino que hemos rescatado, en concreto en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente, 80.000 millones de proyectos ya acabados que alguien, en épocas anteriores, no se tomó la molestia de presentar cuando eran elegibles, como ha demostrado que se han declarado elegibles, y nos los han pagado.

¿Discutible que presentamos mucho o poco? A mí me parece que la discusión es cualitativa. Ahí sí que hay un ámbito para la opinión o lo que se quiera. Sí creo —y hago referencia a otra afirmación que presuntamente usted transcribe de mí pero sin reproducir exactamente— que podemos cumplir el objetivo de la Directiva 9271 para 1998, pero podemos cumplirlo precisamente porque hemos hecho un esfuerzo suplementario en 1997 y vamos a hacerlo en 1998 de invertir en el Plan nacional de saneamiento y depuración. Como no podíamos cumplirla era con el nivel inversor en este programa que se mantenía con los gobiernos anteriores y que nosotros mantuvimos el ejercicio pasado hasta la aplicación, en este mismo ejercicio, del mal llamado modelo alemán a este capítulo. Ahora, con este doble esfuerzo inversor de modelo alemán 1997, más incremento en más de un 60 por ciento del presupuesto inversor en el capítulo 6 del programa 441, sí podemos cumplir también con el primer objetivo temporal del año 1998 de la Directiva de calidad.

La desaladora de Almería está presentada a Europa, no hay contestación, pero es un dato de hecho. La EDAR de Llodio no está en el modelo alemán. La que estaba —es la referencia que hice al contestar al portavoz del Grupo Vasco— era el emisario submarino de Mompás. La EDAR de Llodio está en el anexo de inversiones del presupuesto. Puede haber de todos modos y de paso obras que estén en los dos sitios. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla. En principio, toda obra que cuenta con un cierto avance en la elaboración del proyecto, evidentemente si está en fase de contratación administrativa, tiene su propio código abierto en el anexo de inversiones. Si en un momento determinado se decide que esa obra se va a sacar, en cuanto a que se invierta por otro procedimiento, físicamente el anexo de inversiones es el que es y está aprobado por esta Cámara; por lo tanto es posible y va a ser posible en los próximos años que algunas obras estén en el anexo de inversiones y empecemos a ejecutarlas por otra vía, porque lo que va a ser raro es que aparezca una obra nueva que no esté prevista de ninguna manera en el anexo de inversiones con su propio código, etcétera, que se nos ocurra de repente que hay que hacerla y la saquemos por el modelo alemán. Más bien creo que lo normal será que por ese mal llamado modelo

alemán salgan cosas que estén en el anexo de inversiones. La verdad es que no sé cuál es la técnica de ejecución presupuestaria para cancelar proyectos en el anexo de inversiones; por tanto, habrá que ir haciendo regularizaciones, pero en este primer año lo normal es que sea así, que esté en los dos sitios.

En cuanto a costas, yo he respondido a la pregunta concreta que usted dijo, además en kilómetros. Evidentemente, el esfuerzo de la Administración nunca se crea de cero. Si ahora se deslinda más que cuando usted tenía la responsabilidad de las costas, en kilómetros en concreto, es evidentemente siguiendo la dinámica administrativa que generó usted y, antes que usted, otras personas, y cuando yo me vaya de mi trabajo —por decirlo así— se beneficiarán otros —no me atribuyo méritos que no son míos—, pero en kilómetros, como usted ha dicho, sí es constatable —y es una cantidad por lo tanto del reino de la opinión— que a 30 de septiembre hemos deslindado en kilómetros más que los que se deslindaron en el año 1995, y evidentemente a 31 de diciembre todavía más.

En cuanto a su apreciación sobre el esfuerzo o el grado de contento en el trabajo de los funcionarios yo puedo decirle que al menos con los que yo trabajo en la Secretaría de Estado no sólo no tengo ninguna queja, sino que me siento profundamente orgulloso y satisfecho del nivel de respuesta que obtengo, a todos los niveles. Es uno de mis descubrimientos durante mi experiencia en la Administración y me siento muy satisfecho y muy orgulloso de la gente y de cómo trabaja.

El plan de Almería dice usted que pivota sobre el trasvase Negratín-Almanzora. Yo eso no lo sabía, porque lo estamos haciendo y todavía no hay un programa definitivo; lo discutiremos si le parece cuando hagamos una propuesta al respecto. Evidentemente, es una de las obras que está planteada precisamente por los regantes de allí y que va a ser estudiada, y todos sabemos cuál es la cobertura legal que tiene que tener un trasvase conforme al artículo 43 de la Ley de Aguas.

Por último, financiación extrapresupuestaria, opacidad en términos de precio y de esfuerzo del contribuyente. Yo creo que al revés, es lo menos opaco que puede haber, porque ninguna obra de este estilo se hará, a diferencia de lo que pasa con la inversión tradicional vía capítulo 6 y la liquidación de cánones y tarifas previstos en la Ley de Aguas, sin calcular previamente cuál es la tarifa a pagar, precisamente porque es el propio usuario el que hace una operación financiera, no sólo pide al Estado que éste la haga. Por lo tanto, creo que se le podría atribuir muchos epítetos negativos sin duda ninguna a esta fórmula de financiación de la obra pública menos la de opacidad. Nadie es tan tonto como para jugarse su dinero. Cuando hay opacidad no sabe lo que le va a costar ni lo que va a pagar; por lo menos eso no sería razonable.

¿Cuál es la subvención a fondo perdido del Estado, el 30, el 50 por ciento? Yo no lo sé. Cada obra tendrá un traje a medida. Puede haber variaciones: qué parte de la obra es repercutible, cuál es la rentabilidad asociada, cuál es la capacidad de pago de los usuarios. No hay una fórmula previa absoluta. Sí hay un límite, más del 50 por ciento no

será nunca, entre otras cosas, porque si fuese más del 50 por ciento, sería lo mismo que gastárselo por el capítulo 6 en vez de por el capítulo 8. Por lo tanto, del 50 hacia atrás no hay una postura previa y prefijada; habrá que hacer el traje a medida de la obra concreta de la infraestructura hidráulica de que se trate.

En cuanto a la intervención del señor Recoder, evidentemente estamos intentando llegar a un acuerdo con la Generalitat de Cataluña sobre la propuesta que hemos hecho para el reparto de las aguas reguladas en Rialp y ahí lo único que pido es que el esfuerzo sea mutuo —como siempre que hay que hacer un acuerdo— y ruego que se lo traslade así a la Generalitat. De todos modos no tengo ninguna queja de las relaciones con la Generalitat, también lo he de decir tranquilamente, aunque hay legítimas discrepancias en cuestiones concretas.

Por último a la señora De Lara quiero agradecerle el tono constructivo y positivo de su intervención, la confianza que manifiesta especialmente en este tema del capítulo 8 y la financiación extrapresupuestaria. Creo que es un tema en el que hay más confianza en la sociedad española —y ahí está la respuesta de regantes y ayuntamientos a la oferta del Ministerio— que probablemente, y perdóneme por utilizar un término que es un estereotipo, en la clase política. Por eso encontrarme con una portavoz parlamentaria que confía en la viabilidad de este sistema creo que es muy positivo y que además conecta con lo que está siendo la mentalidad del mundo hidráulico en cuanto a usuarios, que ven que en esta vía una posibilidad de obras hidráulicas y están dispuestos a jugarse dinero para que este sistema funcione.

Por lo último, sobre la última intervención de la señora Narbona, vuelvo a aclararle que el objetivo de 1998 de la directiva comunitaria creo que se puede cumplir, pero porque hemos incrementado muy sustancialmente, repito, a través del modelo alemán en el 97 y del capítulo 6 en 1998, la inversión asociada que con los parámetros tradicionales no hubiese permitido llegar a ese cumplimiento del objetivo intermedio de la directiva del año 1998.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su amplísima información. Damos por finalizada aquí su comparecencia y propongo a SS. SS. interrumpir la sesión por un período de diez minutos antes de que comparezca el secretario general de Medio Ambiente, don Juan Luis Muriel.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE (MURIEL GÓMEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 212/000917), DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000958) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZ-**

QUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001013).

El señor **PRESIDENTE**: Tengo la satisfacción de dar la bienvenida en nombre de todos los componentes de esta Comisión al secretario general del Medio Ambiente, don Juan Luis Muriel Gómez, que comparece para explicar todos los asuntos concernientes a los presupuestos de su departamento.

Los grupos que han solicitado la comparecencia del secretario general han sido el Grupo Mixto, el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Por orden de solicitud, dado que el portavoz del Grupo Mixto se ha excusado porque le ha coincidido con un viaje parlamentario, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista, su portavoz, doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Buenos días, señor secretario general. Muchas gracias por su comparecencia esta mañana en la Comisión a solicitud, entre otros, de mi grupo.

Quiero comenzar transmitiéndole mi pesar por el presupuesto que concierne a la Secretaría General de Medio Ambiente que usted dirige, en la medida en que se han producido, respecto de 1997, disminuciones significativas en cuanto a las partidas, en particular del capítulo 6, y si además lo comparamos con el año 1996, nos encontramos con que la creación del Ministerio de Medio Ambiente, lejos de potenciar las tareas que le corresponden, en términos presupuestarios ha venido a sufrir un decremento. Como nuestro grupo considera que esto no debería suceder, le anticipo que presentaremos enmiendas que pedirán un aumento en las dotaciones correspondientes a diversas partidas de la Secretaría General de Medio Ambiente. Los presupuestos que le conciernen creemos que son insuficientes prácticamente en todas las partidas que comprenden. El diputado don José Luis Ros hará una mención específica al organismo autónomo Parques Nacionales. Yo me voy a referir a las correspondientes a conservación de la naturaleza y a calidad y evaluación ambiental.

Por una parte, quisiera decirle que, lamentablemente, es difícil comparar el contenido real de los presupuestos de esta Secretaría General, como sucede también en otros ámbitos del Ministerio de Medio Ambiente, con los presupuestos que ustedes mismos presentaron en 1997, porque, en muchos casos, aparte de haberse cambiado códigos relativos a proyectos, hay una inexistencia en los documentos que acompañan al presupuesto en cuanto a indicadores de objetivos y a concreción de actividades que existían en los presupuestos que ustedes presentaron para 1997 y que no existen en cambio en los documentos que ahora acompañan al presupuesto. Por lo tanto, algunas de mis preguntas se referirán, precisamente, a la necesaria concreción de esos indicadores que no existen.

Comenzaré, en lo que se refiere a conservación de la naturaleza donde para esa Dirección General en el programa correspondiente el texto incide en presentar una serie de prioridades, en este caso prácticamente las que ya se presentaban para el presupuesto de 1997, donde nos sor-

prende que de nuevo se vuelva a hablar de la ordenación y de las actuaciones en el sector forestal como un ámbito prioritario de actuación de la Secretaría General de Medio Ambiente, y esto por varias razones. En primer lugar, porque aquí se ha producido un decremento en las partidas correspondientes tanto a la lucha contra los incendios como a la lucha contra la erosión y actuaciones de repoblación forestal respecto a 1997 y, por lo tanto, la prioridad en términos presupuestarios, de entrada, no resiste un primer test de validez, pero es que además se ha producido a lo largo de este año una circunstancia que me obliga a preguntarle, señor Muriel, quién tiene efectivamente la competencia en materia forestal en este país, porque habíamos entendido que la cuestión estaba resuelta y que la política forestal —como dice el propio documento que aparece acompañando a los presupuestos— corresponde al Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, en relación con las actuaciones forestales, nos encontramos con que a estas alturas del año queda por resolver la presentación de proyectos de contenido forestal ante los fondos de la Unión Europea, al no haberse llegado a un entendimiento ni a una presentación por parte de la Administración central, por cuantías que superan los 40.000 millones de pesetas y que, al parecer, está pendiente ahora de que se produzca la presentación de proyectos por importe análogo por parte de las comunidades autónomas, y ha surgido una discrepancia, precisamente, en cuanto a las actuaciones de repoblación forestal entre los ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura. Esto quizás justificaría que en los documentos del año pasado hubiera una exhaustiva explicación cara a 1997 sobre las fuentes de financiación, Feoga-Orientación, fondos de cohesión, reglamentos sobre prácticas agrícolas sostenibles, que no aparece en el presupuesto de 1998. También nos parece sorprendente que el proyecto de ley de montes, que se anunció como una de las prioridades del departamento al inicio de la legislatura, siga siendo una incógnita que quizás esta mañana pueda ser despejada con su intervención aquí. Como digo, respecto de las actuaciones forestales, en el año 1997 se planteaba en los documentos del presupuesto que las actuaciones o los recursos disponibles se destinarían, por ejemplo, a regenerar 15.200 hectáreas de cubierta vegetal y a mejorar la cubierta vegetal en 30.000 hectáreas. Esos datos, como digo, aparecerían como un objetivo de 1997 que nos gustaría saber si efectivamente se está cumpliendo y nos gustaría, a su vez, preguntarle por los objetivos concretos en materia de reforestación que caben dentro de ese menor presupuesto que este año tiene asignado.

Por lo que se refiere a la lucha contra los incendios, también había una información en los presupuestos relativa al número de bases para cobertura aérea (50 en particular) que no aparece reflejada con ningún indicador cara al año 1998 y lo que sí nos parece muy grave es que en las partidas relativas a la lucha contra incendios, tanto en capítulo 6 como en la transferencia vía capítulo 7 a las comunidades autónomas, nos encontremos con una disminución no sólo respecto al año pasado sino respecto a años anteriores. Yo quisiera preguntarle si considera que la infraestructura de lucha contra los incendios —lo medios

aéreos existentes, los métodos de detección— no se debe incrementar, si cree que es suficiente, porque si es así, señor Muriel, estamos incumpliendo las recomendaciones del Senado que en la Comisión que se creó en el año 1993 puso de manifiesto una serie de carencias que creo que desde los distintos grupos políticos tenemos la obligación de recordar a las administraciones para que efectivamente un problema como éste, que incide, entre otras cosas, en el avance de la desertización y en el proceso de agravamiento del cambio climático, sea una prioridad en su intervención.

Tampoco hay ningún indicador, y también quiero preguntarle en ese sentido cuál es el objetivo que se marcan para este año, en cuanto al inventario de superficie arbórea y a la inclusión de la misma en el banco de datos de la naturaleza. Le digo esto porque también en este caso para el año 1997 aparecían unos objetivos, que no sabemos si se han cumplido, y no sabemos tampoco, cara al año que viene, si se plantean nuevos objetivos concretos.

Tampoco hay objetivos en lo que se refiere a la prioridad señalada en el texto de 1998, relativa a educación ambiental, donde, por el contrario, en el año 1997 aparecía como objetivo para este ejercicio presupuestario que hubiera, aproximadamente, 100.000 personas que se beneficiaran de las tareas educativas desarrolladas por el Ceneam. Nos gustaría saber, en este sentido, de las cuantías, ciertamente modestas que existen aquí, qué es lo que se pretende realizar en términos del alcance de las actividades educativas.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, ponemos de manifiesto nuestra disconformidad con estas cifras y nuestro deseo de que a través del proceso de presentación y, en su caso, de aceptación de enmiendas, podamos ver aumentar significativamente las partidas correspondientes. Quisiera preguntar también, para terminar en este caso con la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, si, como se dice en el texto, usted nos confirma que antes de final de año estará aprobada la estrategia sobre biodiversidad; quizá el texto responde a un deseo de quienes están trabajando en este proceso de definición de la estrategia, pero, por prudencia, deberíamos saber en qué momento de la misma nos encontramos.

Quisiera decirle que hay una preocupación notable en lo que se refiere a la dotación futura de la red Natura 2000. En estos momentos, la red Natura 2000, salvo que usted me corrija, no sabemos qué esfuerzo financiero va a suponer para las distintas administraciones españolas y, sin embargo, se tiene que poner en marcha el año que viene. Quisiera saber, si en estos momentos hay una estimación por parte del Ministerio, aproximadamente cuál podría ser el coste, teniendo en cuenta que están bastante avanzados los informes relativos a los espacios que serían objeto de protección, que en ningún caso parece que cubrirán menos del 20 por ciento del territorio nacional entre las distintas figuras, porque la cuantía de 150 millones de pesetas que aparece para el año que viene ligada a las tareas de la red Natura 2000 parece muy alejada de cualquier planteamiento de financiación.

Respecto a un aspecto muy concreto en los programas de protección, que, al parecer, tienen un cumplimiento muy bajo durante 1996 y 1997 en lo que se refiere a la atención a especies amenazadas o a zonas de especial protección, quisiera preguntarle si el Ministerio tiene intención de intervenir en una cuestión que se ha generado en estas últimas semanas de extrema gravedad en relación con el masivo envenenamiento de la cerceta pardilla, que corre el riesgo de su práctica desaparición en la zona del embalse del Hondo, donde se había aprobado precisamente en esta misma comisión de Medio Ambiente una proposición no de ley para que se instara a la comunidad autónoma a la prohibición definitiva de la caza de estas aves protegidas y catalogadas como especies amenazadas, y que en este momento requeriría un esfuerzo compartido por las administraciones dentro de lo que el Ministerio prevé en relación con actuaciones sobre especies protegidas.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, nos encontramos también que en términos del capítulo 6 hay una cifra que resulta ligeramente inferior a la de 1997 y bastante inferior a la de 1996. Ello, en parte, podría estar compensado por un aumento que aparece registrado en el capítulo 7, transferencias de capital. La primera pregunta que quiero hacerle es la siguiente. ¿Qué piensan hacer para que efectivamente se movilicen los recursos asignados, vía transferencias, en capítulo 7, hacia las comunidades autónomas? Nos consta que de la aplicación de las normas que este Gobierno ha aprobado con la Ley de acompañamiento de este año en materia de gestión presupuestaria, no se ha conseguido transferir ni una sola peseta ni del Plan de recuperación de suelos contaminados ni de diversas partidas del Plan nacional de residuos peligrosos y esto, de acuerdo con informes del propio Ministerio, se deriva de la enorme dificultad de tramitación y validación de los convenios existentes. Quisiera saber si el Ministerio está pensando en solicitar modificaciones de lo que es la ordenación en estos momentos de la gestión presupuestaria, porque de lo contrario, nos encontramos con que aunque aumenten las partidas destinadas a los planes nacionales a que he hecho mención, la realidad es que esos planes nacionales están completamente desasistidos desde el punto de vista financiero. Y aunque aquí, a diferencia de lo que sucede en el Plan nacional de depuración, no hay una obligación con calendarios establecidos desde la Unión Europea, lo que sí es verdad es que la aplicación de recursos que se está realizando está muy por debajo de poder resolver los problemas, tanto de residuos peligrosos como de suelos contaminados. Si además de ser escaso, el presupuesto no consigue ser aplicado, evidentemente la situación es muy grave.

Aprovecho la ocasión para que nos transmita la información, si consta en estos momentos en su poder, sobre el grado de cumplimiento de su Secretaría General en el año 1996, ya que el documento que se ha aportado a las Cortes se refiere a una liquidación en la que no aparece desglosado el Ministerio de Medio Ambiente, y como la cifra global para el Ministerio de Medio Ambiente es muy baja, obviamente nos preocupa, si hubiera sido alta no le estaría

preguntando por lo que pasó el año 1996. Además, en el año 1997 las cifras siguen apareciendo con un grado de ejecución muy bajo que en algunos casos nada tienen que ver con factores climatológicos, como los que antes el secretario de Estado de aguas ha esgrimido para de alguna manera justificar que las obras vayan lentas. En este Ministerio van más lentas que en el de Fomento por razones inexplicables, pero, por lo que se refiere a su Secretaría General, las partidas presupuestarias que van a través del capítulo 7, ésas sí que nada tienen que ver con la meteorología, puesto que se trata de aplicar fondos que están previstos en los planes nacionales en vigor.

También aquí echamos en falta, señor Muriel, que existan objetivos concretos de actuación en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en una serie de cuestiones a las que se hace mención, pero sin darles contenido numérico. Me refiero al número de contenedores que, por ejemplo, se prevé comprar y transferir a las comunidades autónomas o el número de puntos limpios o de centros de transferencia que se prevé que en 1997 vayan a ser financiados por la Secretaría General de Medio Ambiente.

Quisiera también que nos explicara qué es lo que ha sucedido exactamente con el antiguo programa denominado antes Pitma, el programa que en el Ministerio de Industria y Energía destinaba recursos para mejoras ambientales en las empresas españolas, y que por decisión del Consejo de Ministros, a partir del año pasado, quedaba incorporado dentro del Ministerio de Medio Ambiente. Hemos visto que se le ha cambiado el nombre y que el Pitma ahora se llama Prima, pero querríamos saber algo más, puesto que a lo largo de este año no se han utilizado instrumentos análogos que existían en la legislación anterior. Me estoy refiriendo a los préstamos subvencionados de la línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial. Por cierto, en la documentación que acompaña al presupuesto, quien la haya redactado dice que sería muy conveniente que se renovara, y supongo que comparte la opinión de quien haya sido el redactor formal de esta parte del texto. En cualquier caso, lo que no acabamos de ver es cuál es el esfuerzo real en términos de impulso a las tecnologías limpias que la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental está pensando desarrollar ni la que ha desarrollado durante 1997.

Muy brevemente tendrá ahora la palabra el señor Ros para completar todo lo relativo a parques nacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Buenos días, señor Muriel.

Voy a hacer una breve intervención para referirme, como decía la portavoz de mi grupo, al organismo 101, el que afecta a los parques nacionales. No reiteraré algunos de los argumentos que se han dado, pero sí déjeme, señor Muriel, que le diga que este año, después de aprobarse la Ley de espacios naturales, parecía que había cierta expectativa en que ustedes iban a mimar esta partida de los parques nacionales, iba a haber fondos suficientes e iban a cumplir compromisos que había en marcha, pero cuando uno ve estos presupuestos contempla que estamos en 4.152

millones de pesetas para parques nacionales. Señor Muriel, esta partida es inferior en pesetas corrientes a la que había para parques nacionales en el año 1995, que ascendía a 4.277 millones.

Por tanto, créame que después de la expectación que ustedes habían creado, después de la mucha publicidad que hicieron de esa supuesta bondad de la ley que ustedes aprobaron con sus socios, al final, como ocurre muchas veces con las acciones y las iniciativas gubernamentales, frustración y nada. Pero no solamente es un problema de escasez de presupuesto —lo decía muy bien la portavoz de mi grupo—, se trata de que a ustedes les pusieron un enorme cartelón que decía: Ministerio de Medio Ambiente. Con eso cubrieron la publicidad y, a partir de ahí, nada, porque si exiguos son los presupuestos que hay para parques nacionales, la media de su Ministerio, en lo que a ejecución presupuestaria se refiere, está por debajo del 30 por ciento. Y es que, créame, señor Muriel, yo no veo que estén especialmente estresados por cumplir los compromisos que adquieren con el Parlamento ni por ejecutar los presupuestos que esta Cámara les aprueba, y solamente le voy a poner un ejemplo. En el año 1996, desgraciadamente, hubo unas riadas en la provincia de Guadalajara, en la noche del 9 de agosto, que afectaron a dos pueblos, Yebra y Almoguera. Se tomaron medidas urgentes mediante decreto-ley, que luego fue convalidado, que inmediatamente puso en marcha el proyecto para modificar los arroyos de Yebra y de Almoguera y que evitar que esas inundaciones se volvieran a producir en el futuro. Llegaron los presupuestos que ustedes están ejecutando ahora y no hubo una sola partida que se refiriera a Yebra y Almoguera. En un presupuesto no de 100 millones, sino de más de 1.000, parecía lógico que hubiera estado incluida. Presentamos una enmienda, fue rechazada y luego hubo de todo. Yo he seguido con cierta perplejidad el hecho de haber oído hasta tres o cuatro referencias a conceptos presupuestarios, dependiendo del responsable del Ministerio o del parlamentario que hablara por el Partido Popular. Esto pueden ser cosas sin importancia, pero lo que sí es importante, señor Muriel, es que unas obras que eran urgentes, que derivaban de una desgracia que incluso produjo muertes, a la fecha de hoy sigan sin iniciarse. Siento de verdad que ustedes no tengan ese estrés que debe tener aquel que está en la Función pública.

Hay otra cuestión que también me produce gran perplejidad. Ustedes se pasaron mucho tiempo predicando sobre el derroche del Gobierno socialista y sobre los gastos corrientes y ahora trae un presupuesto para parques nacionales menor que el del año 1995 y, sin embargo, trae un aumento de gastos corrientes, que prácticamente pasan de 654 a 1.245 millones. Espero que haya alguna explicación, porque no creo que solamente sea que limpian más el Ministerio, hablan más por teléfono, ponen más fax o dan más publicidad a la ministra. Por cierto, en esto de la publicidad se pasa de seis a 32 millones, que no es mucho, pero es que el presupuesto es exiguo. Todo tendrá una explicación, pero, repito, produce cierta perplejidad que cuando ustedes, que tanto han hablado de los gastos corrientes, traen un presupuesto lo único que aumente sea precisamente el

capítulo 2, de gastos corrientes. Por eso, le pido que nos explique a qué se refiere, a qué se debe ese aumento del 2.2, del 2.2.1, del 2.2.6, del 2.2.7, etcétera.

También quisiera saber a qué se debe una disminución muy espectacular en el presupuesto, aunque luego pueda estar compensada en otro capítulo. En el 4.7.0, en el año 1997, tenían 589 millones de pesetas y este año, el año 1998, tienen 136 millones de pesetas. Y me permitirá, señor Muriel, que me refiera al capítulo 6, que es, digamos, el de la verdad. Lo primero que llama la atención es que, a pesar de que ustedes dicen que tienen 4.152 millones en ese capítulo 6, usted sabe perfectamente que 1.000 millones son precisamente para Doñana y que están ya en marcha. Por tanto, si comparamos el capítulo 6 de 1998 con el capítulo 6 de 1997, nos encontramos que hay 850 millones menos; pasamos de 3.902 millones en 1997 —si ustedes nos dieron estas cifras bien— a 4.152 este año, pero, insisto, 1.000 millones son para Doñana.

Hay dos superproyectos que indican muy a las claras lo que ustedes quieren hacer con los parques nacionales. El primero de ellos es el de gestión y mejora de los montes públicos adscritos al Estado y el segundo el de los parques. En el primer superproyecto se pasa de 226 millones de pesetas a 54; por tanto, tiene una minoración de 172 millones de pesetas y en el proyecto que afecta a la conservación de la red estatal de parques y desarrollo del uso público de los mismos, pasan de 3.178 millones de pesetas a 328, con una disminución de 2.850 millones de pesetas. Señor Muriel, además de ser de la oposición, cuando uno ve estos datos se queda perplejo; en relación a la gestión y mejora de montes públicos, que están adscritos al Estado, resulta que en los Quintos de Mora, se pasa de 43 millones a cuatro; Lugar Nuevo pasa de 77 millones a 26; Montes de Valsain pasan de 90 a 22, y las islas Chafarinas de 15 a dos. No parece que el aumento presupuestario sea, como ustedes pretenden, una cosa sin límites, sino todo lo contrario, pero todavía me parece más serio en este año en el que, como digo, se ha aprobado la Ley de espacios naturales, el parque nacional de Cabrera pase de 93 millones a 14; Picos de Europa —por cierto, aquí lo llaman Picos de Europa; lo digo porque ha habido algún problema y deberían aclararse— pasa de 268 millones de pesetas a 16, todo un éxito para un parque de reciente aprobación, que ha tenido sus problemas, etcétera; Ordesa, de 193 a 16; Tablas de Daimiel, de 82 a cinco; Doñana —el parque para el que la ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, propuso nombrar a Isabel Tocino como presidenta del parque— pasa de 1.697 millones de pesetas a 90; el Teide, de 201 a 80; Taburiente, de 112 a 13, etcétera. Por ejemplo, Cabañeros pasa de 165 a seis millones.

Comprenderá, señor Muriel, que si no nos explica esto, es muy difícil que estemos de acuerdo en que los parques nacionales pasen prácticamente a no tener presupuesto, a no ser que consista en esto su cofinanciación, su cogestión. Si es así, nos gustaría que nos diga con qué comunidades autónomas se han firmado ya los convenios que permiten aliviar tanto los Presupuestos Generales del Estado. Como yo creo que alguna partida sí que habrá, me gustaría —y con esto casi termino— que en aquello que afecta a la con-

servación y gestión de la red de parques, donde también hay unas pesetas importantes, dada la pequeñez de su presupuesto, saber dónde se van a llevar a cabo las actuaciones de conservación y recuperación del medio natural, porque hasta hemos hablado de 450 millones; no vaya a ser que, con otros 450 millones que quedan en los programas de ordenación de uso de actividades del medio natural, puedan, en cada sitio donde van, dar una rueda de prensa donde dicen que tienen mucho dinero, ofrecen firmar un convenio y, a la hora de la verdad, nada. Es decir, me parece bien que esté eso, que son 800 millones, pero, señor Muriel, dígame exactamente en qué se van a gastar estos millones y no nos haga como el secretario de Estado del Agua, que, como tiene tanto dinero, no sabía en qué se lo iba a gastar. A usted, si no lo sabe, casi le tendríamos que poner un pequeño suspenso.

Para terminar, quisiera saber a qué se debe la disminución en una serie de proyectos muy concretos: el 9007, el 9002 y el 9006. A nuestro grupo le gustaría también conocer —y si no tiene los datos le rogaría que nos lo enviara por escrito— el desglose por comunidades autónomas de algunos superproyectos que son de carácter general, de ámbito horizontal, etc. Estos proyectos que nosotros queremos conocer, si usted lo tiene ya desglosado por comunidades autónomas y, en ese caso, le agradecería que nos diera la información o nos la envíe, son el 9001, el 9003, el 9004 y el 9005.

Y también, como eso de los estudios siempre ha producido gran morbosidad entre el Partido Popular que creían que todo el mundo estaba haciendo estudios, sí que me gustaría que en ese proyecto 9002, de estudios varios, nos diga el señor Muriel qué estudios varios va a hacer y nos dé una relación detallada, simplemente para poder comprobar que se han hecho y que son útiles.

Para terminar, señor presidente —y ahora ya de verdad— he de decirle que nos gustaría saber, para no confundir con el resto del Ministerio que va tan mal en su nivel de ejecución, nos gustaría conocer en su caso cómo están los niveles de ejecución de los siguientes superproyectos referidos al año 1997: el 9007, el 9002, el 9006, el 8008 y el 9201.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra su portavoz, la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Quisiera agradecer la comparecencia del señor secretario general, señor Muriel, y voy a ser muy breve, entre otras cosas, porque las críticas que tiene que hacer nuestro grupo parlamentario han sido ya efectuadas por el Grupo Socialista.

Vemos que hay una reducción importante en la Secretaría General de Medio Ambiente, en la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, que nos resulta muy preocupante porque estamos hablando del Ministerio de Medio Ambiente y éste tendría que centrar sus esfuerzos precisamente en la conservación de la naturaleza y en la calidad medioambiental. Queremos que nos explique el porqué de la reducción de esta Dirección General: ¿se han

renunciado a proyectos?, ¿hay una disminución porque ya se han realizado los objetivos? —cosa que también echamos de menos en los documentos que acompañan a los presupuestos—, ¿por qué sucede esa reducción cuando en 1995 había una inversión de 16.000 millones de pesetas, en 1997 de 12.000 y en 1998 nos quedamos con 10.000 millones de pesetas? Nos gustaría que nos lo explicara y además que nos lo explicara claramente para que pudiéramos tomar las decisiones oportunas con respecto a las enmiendas que hay que presentar.

Nos gustaría que nos explicara también qué es lo que va a pasar con el funcionamiento y la gestión de los parques nacionales, cuando realmente hay una disminución bastante importante en los recursos económicos de que se los dota para su funcionamiento y en las inversiones que se van a ver bastante perjudicadas —aunque haya un ligero incremento con respecto a 1997—, puesto que ya en 1997 tuvieron que renunciar a planes de inversión de mejora en muchos parques nacionales precisamente por la falta de recursos económicos, y el aumento que se le ha dado en la partida para 1998 no va a mejorar aquello que estaba empobrecido con los presupuestos anteriores y más todavía con el presupuesto de 1997.

Si además, señor Muriel, nos fijamos en la distribución que se hace en este programa con respecto a la lucha contra incendios y con la repoblación forestal, o la lucha contra la desertización, terminamos por no saber qué partida presupuestaria es la que se va a destinar específicamente a la lucha contra la desertización de nuestro país. Si en la memoria que ustedes nos han adjuntado nos están hablando de que tenemos un territorio con una erosión severa del 18,1 por ciento de la superficie y con una erosión elevada del 44 por ciento —y son datos que estoy leyendo del documento que ustedes nos han aportado— nos gustaría saber qué cifra es la que se va a emplear y qué ha sucedido con la que ustedes apuntaban el año pasado que iba a ser la inversión real que, si los datos que yo tengo no son erróneos, eran de 6.800 millones de pesetas. Nos gustaría saber qué planes son los que se han llevado a cabo, con qué objetivos, el cumplimiento de éstos y cuáles son los objetivos que se plantean ustedes para 1998.

En el programa 443.D, en cuanto a las inversiones en el Plan nacional de residuos peligrosos y suelos contaminados, con independencia de que nos parecen insuficientes las cantidades para poder llevar a cabo un plan en condiciones, nos gustaría que nos aclarara a qué comunidades autónomas se van a destinar los fondos que aparecen en el capítulo 6 y que nos explicara a qué proyectos específicos, si es posible y si no que, desde luego, la contestación nos la pasara por escrito.

También nos gustaría que nos aclarara en qué situación se encuentra el Plan de aceites usados. Este plan, parece ser por la información de la que nosotros disponemos que está encontrando problemas para poderse llevar a cabo, cuáles son los objetivos que ustedes se han marcado para el ejercicio de 1998 y si los objetivos de 1997 se han cumplido y, exactamente, el funcionamiento y la continuidad que va a tener este plan en un futuro.

Por nuestra parte no tendríamos ninguna pregunta específica más que hacerle, sino solamente decirle que es triste que la creación del Ministerio de Medio Ambiente en 1996 supusiera una alegría para todos aquellos que somos defensores del medio ambiente y que hora tengamos que ver con tristeza cómo se van detrayendo, cada vez más, los recursos para este Ministerio que, bajo nuestro punto de vista, no va a cumplir los objetivos que se tendría que marcar y no va a suponer una mejora en la calidad medio ambiental de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el compareciente, don Juan Luis Muriel, para la réplica a los turnos anteriores.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Muriel Gómez): Quisiera agradecer a los grupos parlamentarios que han tenido a bien formular diversas preguntas la oportunidad que dan a esta Secretaría general de explicar los presupuestos, que observo que es una necesidad que hace falta, a la vista de las preguntas hechas. También, junto con la valoración política más o menos amplia que han hecho los distintos portavoces y los juicios de intenciones sobre la voluntad o no del Gobierno de hacer una política ambiental, agradezco las preguntas concretas que han ido formulando sobre los distintos programas que dependen de esta Secretaría General.

Intentaré dar cumplida respuesta a todas ellas y si alguna queda pendiente, rogaría a los señores diputados que las reiterara en un turno posterior. Conste el agradecimiento de la Secretaría General por la posibilidad de poder explicar los presupuestos en esta Comisión de Medio Ambiente en el Congreso y la satisfacción que ello me produce.

En principio, entiendo la intervención de la señora Narbona y del señor Ros, y de la portavoz de Izquierda Unida, pero comprenderán que no la comparta. Ustedes hacen una serie de juicios de valor, algunos muy interesantes, muy elaborados, pero desde luego no los comparto. Y aunque me tiene dicho mi grupo parlamentario que estoy en funciones de Gobierno y no en funciones de oposición, el hecho de que el señor Ros o la señora Narbona me pregunten algunas cosas, como si le cogiera de nuevas, como si no tuvieran arte ni parte en alguna de las cosas que ellos narran y cuentan desde su peculiar óptica, entiendan que no me deja de sorprender, aunque yo me atenderé a mi función de no recordar nada y de explicar lo que queremos hacer.

Entiendo que ese gran reto que era crear el Ministerio de Medio Ambiente era una demanda enunciada por todos los sectores sociales sensibles, y una asignatura pendiente que tenía el Gobierno de la nación desde la transición democrática. Han pasado muchos años hasta que ha habido un Gobierno sensible para constituir ese Ministerio de Medio Ambiente y he de recordar que esa aspiración social la llevó a cabo el actual presidente del Gobierno, señor Aznar.

Recordar que en todo este trámite, desde los primeros gobiernos democráticos hasta que el señor Aznar asume la Presidencia, hay todo un proceso de construcción del Es-

tado de las autonomías, y hay toda una serie de competencias que se están transfiriendo a las comunidades autónomas. Creo que sería muy ilustrativo, recomendable para los señores diputados, recordar el marco competencial de este Estado y ver quién tiene las competencias, si las comunidades autónomas o el Gobierno de la nación en determinados asuntos.

Desde luego, este Gobierno no es el que transfirió a las comunidades autónomas, de acuerdo con el texto constitucional y con sus propios estatutos de autonomía, toda una serie de competencias por las que SS. SS. me preguntan a mí ahora. Hablo de la intervención de la señora Narbona y la de la señora portavoz de Izquierda Unida, no la del señor Ros porque, hasta ahora, las comunidades autónomas no han tenido nada que ver en Parques Nacionales. Esas preguntas las tendrían que haber hecho al Parlamento catalán, a la Asamblea de Madrid o al Parlamento andaluz, pongo por caso, y no a esta Secretaría General. La señora Narbona conoce perfectamente cuál es el marco competencial del Estado y hasta dónde llegan las responsabilidades. Les recordaría que, a estos efectos, leyeran el Real Decreto de 2 de agosto de 1996, número 1.894, donde, de alguna forma, se explicitan las competencias que tiene o que le quedan al Ministerio de Medio Ambiente.

Por ejemplo, en cuanto a la política forestal, que ha sido una de las cuestiones planteadas, quiero decir que únicamente tenemos la elaboración, en colaboración con las comunidades autónomas, de planes y programas de restauración hidrológico-forestal, reforestación y mejora de la cubierta vegetal. Esos convenios no los firmó este Gobierno y sí los está cumpliendo, pero entiendan también que es un convenio por el que el Ministerio pone unas cantidades a disposición de las comunidades autónomas y las comunidades autónomas las realizan o no. Podría poner ejemplos, pero no es éste el debate del estado de las Comunidades Autónomas, es otro debate.

Por ejemplo, en la lucha contra incendios, colaborar con las comunidades autónomas en la elaboración de planes de lucha contra incendios. Nosotros tenemos unos planes, también heredados, los Papif, que estamos cumplimentando todos los años y manteniendo su dotación presupuestaria. Pídasenos responsabilidades por nuestras competencias, no por las competencias que, en el lógico reparto competencial del Estado de las autonomías, corresponden a otras comunidades autónomas.

También sería útil repasar las competencias que tiene este Ministerio, según ese reparto competencial, en materia de residuos. Se los comento. Elaboración y seguimiento del Plan de residuos sólidos, así como el seguimiento de los planes nacionales de residuos peligrosos y suelos contaminados. Estamos haciendo ese seguimiento, señorías, tranquilícense, podemos dar cuenta de ellos. Les invito a que soliciten mi comparecencia para darles cuenta del seguimiento que hacemos de estos planes de residuos sólidos urbanos y de residuos peligrosos y suelos contaminados o de la recopilación de información sobre la producción y gestión de residuos en general y el ejercicio sobre el tratamiento, exportaciones, importaciones y tránsito de los mismos. Cuando ustedes quieran, comparezco aquí y les

doy cuenta del seguimiento que hacemos de todo esto. También del análisis, en colaboración con las administraciones competentes, de la incidencia de la política industrial en materia de residuos. Cuando ustedes quieran, señorías, comparezco y me pongo a su disposición. Podríamos seguir desgranando qué competencias tiene el Ministerio de Medio Ambiente dentro del Estado de las autonomías. Insisto, estoy dispuesto a comparecer, si ustedes quieren, un día sí y otro también, para analizar todas estas competencias, que son las que le quedan al Estado en estas materias. Por tanto, no nos pidan que contemplemos lo que costará el tratamiento de los residuos en España. Ésa no es nuestra competencia, es de los municipios y, subsidiariamente, desde el año 1984, se transfirió a las comunidades autónomas.

Nosotros tenemos la obligación de tener un Plan nacional de residuos sólidos y está hecho, aprobado en la última conferencia sectorial por unanimidad de todos los consejeros, y no sólo estaban consejeros de gobiernos que representen al mismo partido que el del Gobierno de la nación. Eso está ahí, las comunidades tienen que aplicarlo. Hay unos fondos de cohesión que nosotros hemos procurado priorizar a las comunidades autónomas para que vayan precisamente a las instalaciones necesarias para el adecuado tratamiento de los residuos. Ahí van unos presupuestos importantísimos que las comunidades autónomas, en el justo ejercicio de sus funciones y competencias, están destinando a aquellas plantas de tratamiento que consideran oportunas. Por tanto, insisto, pídasenos responsabilidad de lo que es nuestro y no de lo que es responsabilidad de la Generalitat de Valencia —la Laguna del Hondo—, de la Generalitat de Cataluña, del Gobierno del País Vasco o de la Xunta de Galicia, por poner ejemplos dispares y diferentes.

De todas formas, a mí me gustaría insistir en que, pese a esa alarma de reducción que ustedes predicán, la Secretaría General de Medio Ambiente ha subido mil millones de pesetas en los presupuestos de las dos direcciones generales y del organismo autónomo Parques Nacionales. Es decir, no hay bajada de presupuestos. El año pasado teníamos 32.279 millones y este año tenemos 33.197. Con una calculadora de bolsillo, sale una adición para este año de 918 millones de pesetas.

También les quiero decir que, como ustedes conocen perfectamente, el presupuesto de 1996 es un presupuesto prorrogado —no vamos a establecer responsabilidades, no es el momento—, que además está prorrogado en Agricultura, en Industria y en Obras Públicas, es decir, no era un presupuesto específico del Ministerio de Medio Ambiente. También saben que, por la constitución del Ministerio de Medio Ambiente en el verano de 1996, precisamente por los compromisos adquiridos por la anterior Administración en planes de residuos o de hidrología forestal, el presupuesto de 1997 no pudo ser más que un presupuesto continuista con lo que habían sido los compromisos adquiridos por la anterior Administración con las comunidades autónomas. En este presupuesto para 1998, por primera vez, están marcadas las prioridades ambientales de este Gobierno, de este Ministerio de Medio Ambiente, creo que

con una nitidez meridiana y, desde luego, muy poco contestable. Entiendo que las cantidades de que dispone la Secretaría General de Medio Ambiente en sus dos órganos de dirección no son las ideales —aquí hay otras personas con experiencia de Gobierno y jamás dispondrían de ese presupuesto ideal que querrían para sus competencias—, pero sí hay un incremento notable, hay una priorización política de objetivos, se sabe dónde se quiere ir y lo que se quiere cambiar y se sabe la política ambiental que se quiere orientar con las comunidades autónomas para la totalidad del Estado. Ustedes van a ver que eso está perfectamente definido.

El primer objetivo, como no se ha cansado de repetir la ministra, es la consolidación de la red de parques nacionales, para lo que se sube un 8 por ciento con respecto al presupuesto del año pasado. Ahora, señor Ros, entraremos en los detalles específicos. El segundo es que se va a dar un impulso determinante a la política de biodiversidad, que es algo que también se preguntaba por la señora Narbona y por la señora portavoz de Izquierda Unida, con un incremento de más del 60 por ciento con respecto al año 1997. Eso no es apostar por una estrategia de biodiversidad, en cuya historia no voy a entrar, es hacer política de biodiversidad en el marco de las competencias que tiene el Estado, que son muy pocas. Usted sabe que son muy pocas, como no sean las de coordinación de las comunidades autónomas, el catálogo de especies amenazadas y pocas más, pero vamos a ejercer algunas en colaboración, como digo, con la sociedad —y se lo explicaré a continuación— y con las comunidades autónomas. El tercero, un impulso decidido a la política de residuos, 5.738 millones, el 75 por ciento del presupuesto de la Dirección General de Calidad Ambiental.

Entiendo, por tanto, que hay un esfuerzo y una priorización de objetivos importantes, lejos del alarmismo que se quiere vender por la oposición. El programa de protección y conservación del medio natural, que producían inquietud en Izquierda Unida y en la portavoz del Grupo Socialista, es un programa que sube en términos netos. Como saben, es el programa 533.A. Por darles las cifras precisas, aparte de la subida del capítulo de conservación, que va tanto a la Dirección General como al organismo autónomo Parques Nacionales, que a su vez tiene un segundo programa, que es el 126.F, se produce, como digo, una subida neta y se pasa de 23.608 millones en 1997 a 24.218, es decir, se suben 609 millones de pesetas en el conjunto del programa, con independencia, como digo, de que en Parques Nacionales se sube un 8 por ciento, donde van prácticamente estos 609 millones de pesetas de incremento de presupuesto en ese programa. Por tanto, no creo que se pueda decir que se están reduciendo las partidas. Hay un presupuesto importante en biodiversidad, apuestas importantes como la colaboración con agentes sociales y organizaciones no gubernamentales, con una dotación de 95 millones de pesetas, programas de colaboración con las comunidades autónomas por valor de 377 millones de pesetas, puesta en marcha de la red Natura 2000, 150 millones de pesetas, programa de especies amenazadas, 175 millones de

pesetas, y el Centro de estudio y conservación de la biodiversidad de Sevilla, 350 millones de pesetas. Entiendo, por tanto, que hay un incremento del 63 por ciento, importante y llamativo.

En la política forestal los objetivos por prioridades son distintos. Nuestros objetivos ya no son los superproyectos que se reflejaban en el presupuesto del año 1997, sino uno que denominamos gestión sostenible del monte, por valor de 6.022 millones de pesetas, donde podríamos reseñar distintos capítulos, y el de desertización, que tiene una dotación de 6.800 millones de pesetas en los capítulos 6 y 7; disminuye el 6 porque no es competencia del Estado y aumenta el 7 porque es competencia de las comunidades autónomas, de ahí el desequilibrio hacia el capítulo 7, ya que son transferencias que debemos hacer a las comunidades autónomas.

En educación ambiental también hay un incremento importante, señora Narbona. Pasamos de 300 a 475 millones de pesetas. Yo creo que, dado que en esta competencia al Ministerio sólo le corresponde la coordinación, debe valorar este incremento en algunos capítulos que le pasaré a detallar como, por ejemplo, los programas básicos del Ceneam, que no los tengo cuantificados en este instante, se los remitiré por escrito si tiene interés, y que ha llegado a esas personas que usted decía. El Ceneam está continuamente lleno por el ofrecimiento y la participación que las organizaciones no gubernamentales tienen en cursos y programas. Tenemos en marcha un programa integral de formación relacionado con el medio ambiente para el empleo y la generalización de las prácticas en distintos tipos de trabajos y empleos; tenemos, cómo no, un presupuesto importante para adaptar instalaciones de usos públicos, incluidos los parques nacionales y tenemos proyectos concretos en educación ambiental para la tercera edad que hasta ahora no se contemplaban. En todo eso, si quieren, podemos entrar en detalles.

Yo no sé si seguir el esquema que tenía preparado. Me temo que lo voy a descartar y voy a contestar a las preguntas formuladas por la señora Narbona, el señor Ros y la señora portavoz de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario, yo quisiera informarle de que para todas aquellas preguntas que no esté en condiciones de contestar porque no tenga los datos precisos tiene de plazo hasta el próximo martes.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Muriel Gómez): Es que si no contesto me suspende el señor Ros por no saber los números y quiero que me apruebe. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: No sé si está en su ánimo, pero no en sus competencias.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Muriel Gómez): En primer lugar tengo que decir que no traigo ningún dato sobre ejecución presupuestaria porque entendí que hoy se me preguntaba sobre el presupuesto de 1998. Me ofrezco a los señores diputados a

comparecer en el momento en que quieran para hablar sobre la ejecución presupuestaria del año 1997.

Excepto por lo que ha anunciado la señora Narbona sobre el problema que tenemos con los convenios con las comunidades autónomas para el desarrollo de distintos planes nacionales de suelos contaminados y residuos peligrosos, que es un problema de tipo jurídico y de las agendas que hay que redactar, respecto a las cuales hay que llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas sobre la ejecución concreta de esos convenios, excepto ese problema, SS. SS. no tienen por qué preocuparse de que los distintos compromisos presupuestarios de la Secretaría General se cumplan. En conservación vamos a llegar prácticamente al cien por cien de ejecución. Estamos pendientes de algunas certificaciones de comunidades autónomas del programa de corrección hidrológico-forestal y en parques —entraremos después en más detalles para dar satisfacción a las preguntas del señor Ros— también vamos a llegar al cien por cien sin problemas. En calidad tenemos el problema de los convenios, que es necesariamente lento porque no sólo depende de nosotros sino que tiene que partir del acuerdo y de la voluntad de las comunidades autónomas. De todas formas estoy en condiciones de afirmar ahora, y si no cuando comparezca lo verán SS. SS., que el grado de ejecución será alto excepto en programas vinculados a estos convenios. Hay unos indicadores de objetivos: parques nacionales, biodiversidad, política de residuos. Se van a cumplir los presupuestos de 1997. Me comprometo ante SS. SS. a llegar prácticamente al cien por cien, excepto en ese caso que les he dicho, y desde luego he de decir que los presupuestos de 1998 en conservación en absoluto son iguales a los de 1997. Nosotros —insisto— no compartimos las prioridades anteriores. Creemos que es importante conservar los montes actuales. Para eso está el programa de gestión sostenible del monte, que es un programa nuevo, y también creemos importante apostar, como les he dicho, por los temas de desertización, en los que mantenemos el esfuerzo presupuestario de años anteriores.

Daré algunos datos que supongo serán del interés de SS. SS. para que sea más concreto lo que les digo y no sólo vean ustedes una expresión de voluntad de este compareciente. En defensa contra incendios forestales el esfuerzo decrece un 7,8 por ciento fundamentalmente por una racionalización del gasto. Con la experiencia de este año nos ha sobrado dinero. Nuestro esfuerzo de cooperación con las comunidades autónomas mediante los Papif y los medios aerotransportados, en los que este año se ha hecho un gran esfuerzo de remotorización con una inversión importante, nos puede llevar a mantener el mismo nivel de cooperación con las comunidades reduciendo un poco, el 7 por ciento, esa partida. También hemos reducido una pequeña partida. Si ustedes se fijan, fundamentalmente, son reducciones que se producen en el capítulo 6 —porque entendemos que no debe ser el Gobierno quien los ejecute— pero son aumentos que se producen en el capítulo 7. Es decir, el capítulo 6 baja 1.250 millones en todos los temas relacionados con la política forestal, pero el capítulo 7 sube 628 millones. Es decir, hay una reasignación de presupuestos.

Los programas relacionados con el monte se reducen 621 millones de pesetas en el conjunto, aunque esa reducción no es porque baje el presupuesto de la Dirección General de Conservación, sino que repercute en el aumento de la política de conversación de la biodiversidad, y precisamente la Subdirección General de Biodiversidad sube estos 629 millones que se detraen de una más ajustada utilización de los gastos forestales que teníamos en el conjunto de programas: incendios, lucha contra la desertización y gestión sostenible del monte. Hay también, una apuesta muy importante, como digo, en estas reducciones. Estos 628 millones de aumento en el capítulo 7 van fundamentalmente a las comunidades autónomas para que conserven las actuales masas forestales con adecuados criterios. Ustedes saben que hasta ahora hemos gastado mucho en reforestación y en lucha contra incendios, pero hemos gastado muy poco en conservar nuestras masas forestales, algunas de ellas de un indudable valor biológico. Este año la prioridad es ésta, de acuerdo con las comunidades autónomas. Por tanto, hay un reequilibrio en las partidas forestales. Sube el capítulo 7 en 628 millones, fundamentalmente en conservación sostenible del monte, que es como hemos llamado al programa, y el resto de dinero que se pierde, 621 millones, va a la Subdirección General de Biodiversidad, porque entendíamos que se están perdiendo singulares hábitats o singulares especies emblemáticas de la fauna europea y debíamos hacer un esfuerzo adicional de acuerdo con las comunidades autónomas para mantenerlos. Por tanto, tengo que descartar que nosotros estemos dejando de hacer un esfuerzo en la política forestal. Hemos cambiado los objetivos y hemos cambiado el esquema de presupuestos. Al final del actual marco de apoyo habrá unos 26.000 millones de pesetas del Feoga-Garantía que pueden quedar a disposición de las comunidades autónomas. El Estado, cumpliendo los compromisos que tiene suscritos con las comunidades autónomas, va a agotar estos presupuestos a lo largo de los años que aún quedan, excepto 26.000 millones de pesetas. Estamos trabajando con Economía y Hacienda y con algunas comunidades autónomas para que puedan disponer de estos fondos para utilizarlos adecuadamente. Los convenios suscritos con las comunidades autónomas los vamos a cumplir a rajatabla y no vamos a dejar de invertir ni una sola peseta.

Me preguntaba también la señora Narbona por el esfuerzo en el inventario forestal. Tengo que decirle que con un esfuerzo se iniciaron los trabajos para el siguiente inventario forestal, el tercer inventario forestal —si no me falla la memoria— el pasado año, y que este año va a subir de forma importante, en concreto 45 millones, un 29,03 por ciento con respecto al año anterior. El año anterior eran 155 millones y este año van a ser 200 millones de pesetas. Seguimos apostando por ese inventario e incluso esperamos trabajar con algunas ONG y alguna universidad para detectar dentro de este inventario nacional forestal qué bosques tienen un valor singular por su biodiversidad y hacer una estrategia bien definida.

Como decía, en el capítulo de educación ambiental hay 475 millones y con anterioridad le especificué algunas de las actuaciones que vamos a seguir. Terminar la estrategia

nacional de biodiversidad no es un adorno que se da a la memoria explicativa de estos presupuestos, es un compromiso adquirido por la ministra de Medio Ambiente para terminar en diciembre de este año y que elevará al Congreso de los Diputados y al Gobierno de la nación. Esta estrategia nacional de biodiversidad, como saben, no sólo responde a los criterios del Gobierno sino también a todo un amplio proceso de negociación, encuentro, diálogo y consenso con organizaciones no gubernamentales, otras administraciones públicas, universidades, colegios profesionales, sindicatos, empresarios, etcétera. Se vienen reuniendo desde antes del verano distintas mesas y se está llegando a acuerdos muy importantes con un amplio consenso. Sinceramente entiendo que se ha hecho un esfuerzo por parte de todos los sectores sociales, se está llegando a un nivel de acuerdo bastante amplio, y creo que va a salir una magnífica estrategia nacional de conservación de la diversidad biológica que SS. SS. tendrán a principios de año y que podrán discutir, valorar y espero que apoyar.

Es un esfuerzo prioritario del Gobierno apostar por la red Natura 2000, dentro de que nuestros únicos territorios hasta ahora eran los parques nacionales. El resto de los territorios protegidos, como saben, por el singular reparto de competencias con las comunidades autónomas, es responsabilidad de estas administraciones públicas. De todas formas, no queremos dejarles la patata caliente y estamos iniciando acciones en Europa para que valore lo que puede significar para el territorio español la declaración de esta red Natura 2000. Hemos hecho una estimación del coste de gestión de esta futura red Natura 2000, basándonos en lo que se gastan por hectáreas las comunidades autónomas en la gestión de sus espacios naturales. Es decir, se ha hecho una recopilación de información de lo que están invirtiendo distintas comunidades en gestionar sus parques o reservas naturales y lo que se gastan por cada una de esas hectáreas y, al final, el coste puramente de gestión de la red Natura 2000 son 150 millones de pesetas al año; coste de gestión en cuanto a conservación, no entraríamos en otros costes como pueden ser compensación a poblaciones o las personas o el funcionariado necesario para el cuidado, protección, estudio e investigación de estas zonas. Entiendo que es un reflejo del actual, esfuerzo que están haciendo las comunidades autónomas con sus espacios naturales. Nosotros queremos actuar en un doble sentido: colaborando con la Unión Europea —estamos trabajando en ello— y responsabilizando al Gobierno de la nación en aquellos espacios singulares van a tener una trascendencia especial; algunos humedales, algunas zonas costeras, algunos hábitats de especies determinadas. El Ministerio tiene planes concretos sobre la mesa, a los que se van a destinar los incrementos en la Subdirección General de Biodiversidad para el próximo año. Es decir, el incremento de 600 millones de pesetas, en números redondos, va a ir destinado a potenciar y a apoyar a las comunidades autónomas y a determinadas organizaciones no gubernamentales en la práctica de estas políticas que nos permitan mejorar el nivel de gestión de determinados hábitats singulares —insisto—, dentro de lo que puede ser la Red natural 2000, y también de determinadas especies que al estar recogidas en

el catálogo nacional de especies amenazadas entendemos que tienen que tener una atención preferente.

Si sus señorías quieren, desgrano un poco todas estas cuestiones. En vías pecuarias incrementamos la dotación de los 15 millones actuales a 25 millones. Tenemos definir la red de interés nacional, trabajo que estamos terminando. El programa de apoyo a diversos convenios internacionales sufre un pequeño incremento también de 20 millones. Para el desarrollo de la red Natura 2000 tenemos 100 millones de pesetas; para restauración y recuperación de paisajes, 77 millones de pesetas; para especies de flora y fauna singulares, 100 millones de pesetas; y para cofinanciación de determinados proyectos LIFE, otros 100 millones de pesetas. No sé si les interesará, pero para que tengan la información sube el inventario nacional un 45 por ciento, como les decía. El desarrollo del fondo documental de vías pecuarias sube 10 millones, un 66 por ciento. La contribución a organismos internacionales sube de 35 a 78 millones, un 121 por ciento. Para los programas de conservación de biodiversidad se sube de 196 a 377 millones, por tanto un 92,35 por ciento. Como les decía, en total son 620 millones de pesetas en lo que se incrementan los programas dedicados a biodiversidad.

Nos preocupamos, aunque no es competencia nuestra, por seguir las resoluciones del Congreso de los Diputados, hemos expresado a la Generalitat de Valencia nuestra preocupación por el tema de la reserva del Hondo, que es, como saben, uno de los núcleos principales de cerceta pardilla, hemos manifestado nuestra oposición a que se ejercite la caza en el seno de esa reserva, y todo ello con anterioridad a este verano. Las noticias que tenemos es que el problema este año no está siendo la caza, sino determinados vertidos contaminantes que están produciendo esa mortandad de cerceta pardilla en el Hondo. Me gustaría también llamar la atención respecto a la mortandad de patos en fincas del entorno del Parque de Doñana, competencia de la Junta de Andalucía. Hemos mostrado nuestra preocupación al Gobierno de la Junta de Andalucía y nos hemos puesto a su disposición para colaborar en todas aquellas tareas que sean útiles para evitar la mortandad de estas aves. Aún no están determinadas las causas pero parece que puede ser algún tipo de producto de un cultivo, y no de arroz precisamente.

Sin ser nuestra competencia, somos partidarios de hacer un esfuerzo compartido con las administraciones autonómicas para garantizar la conservación de la biodiversidad, y así les he expuesto algunos aspectos que consideraba de interés. En este sentido, creo que he respondido a todas las preguntas de la señora Narbona y de la portavoz de Izquierda Unida. Me preguntaban antes qué esfuerzo se iba a hacer en cuanto al número de hectáreas en el programa de lucha contra la desertización, qué número de hectáreas se iban a reforzar, cuántas hectáreas se iban a tratar, etcétera. Para que no me suspenda el señor Ros, si encuentro los datos se los doy. El esfuerzo presupuestario, como digo, es sensiblemente inferior, pero en la práctica el número de hectáreas va a ser el mismo, un poquito inferior. Al final ha bajado 600 millones de pesetas el total del capítulo y van a ser 15.000 hectáreas de repoblación y regeneración de la

cubierta vegetal, 30.000 hectáreas de mejora y conservación de cubierta vegetal y 65.000 metros cúbicos en obras de hidrotecnia para la corrección de cauces, laderas y torrentes. Señor presidente, creo que he respondido en este capítulo de la Dirección General de Conservación a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios.

Como el señor Ros ha hecho todo un alarde al desmenuzar el presupuesto de parques nacionales, lo dejaré para el final y, como las preguntas sobre calidad ambiental de las dos portavoces han sido más breves, me gustaría responderles primero. En primer lugar, tengo que discrepar de que se produzca una bajada en estos presupuestos. En números absolutos pasamos de 8.671 millones en 1997 a 8.950 millones en 1998. Hay un incremento de 888 millones de pesetas en números absolutos en la Dirección General de Calidad Ambiental. Seguramente la señora Narbona, la ministra de Medio Ambiente y yo mismo querríamos que fuera diez veces más, pero es lo que tenemos y todos los presupuestos tienen que dedicarse en un contexto general del Gobierno. Saben perfectamente, porque se ha explicado, qué prioridades tienen estos presupuestos, sin descuidar nuestro marco competencial y nuestras obligaciones, que creemos que atendemos debidamente. Hay un incremento importante en calidad ambiental en el capítulo 7, el 7,6 por ciento, por lo mismo. Entendemos que son las comunidades autónomas las que han de desarrollar estos planes. El capítulo 6 baja levemente, apenas nueve millones de pesetas, es decir, que se mantiene el esfuerzo inversor. Disminuye el capítulo 4 por una serie de compromisos de este año que han sido ya resueltos y suben ligeramente, de 20 a 79 y de 591 a 602 millones de pesetas, los capítulos 1 y 2 por reajustes de la relación de puestos de trabajo, que no estaba aprobada el año pasado y que este año sí lo está. Por eso hay un pequeño desvío. Es decir, sube el capítulo 1 diez millones de pesetas y el 2 sube 59 millones. Pero donde se produce el gran incremento de 220 millones de pesetas es en el capítulo 7, para colaborar con las comunidades autónomas en el desarrollo de estas actuaciones que son de su responsabilidad y que a nosotros nos compete coordinar y ordenar.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor secretario general. Vaya terminando porque llevamos mucho retraso sobre el horario previsto. Y a todos los portavoces les exhorto a que resuman sus intervenciones porque antes de las dos hay que terminar esta Comisión.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Muriel Gómez): Lo intentaré, señor presidente. He contestado ya al problema que existe de los convenios, que estamos intentando resolver. Por lo demás, el grado de cumplimiento es importante. Preguntaba la portavoz de Izquierda Unida por el programa de los suelos contaminados. Lo invertido en 1997 no se lo puedo decir, pero me pongo a su disposición para comparecer o mediante la pregunta escrita, si tiene a bien hacerlo, para darle las cifras concretas de los proyectos ejecutados en 1997. En 1998 vamos a seguir con el esfuerzo presupuestario. La semana pasada firmé todas las transferencias pendientes a las

comunidades autónomas, por lo que en 1997 la ejecución del programa de aceites usados ha sido el cien por cien de lo inicialmente previsto este año. El programa de aceites usados de 1997 se ha cerrado ya con las inversiones previstas. Con la tramitación urgente que hemos solicitado de la ley de residuos esperamos poner en marcha todo un marco legislativo para aceites usados y otros residuos especiales que redundaran en su beneficio. A través de los fondos de cohesión las comunidades autónomas van a hacer un esfuerzo importante, este año, en cuanto a residuos. La puesta en marcha del mecanismo de la Ley de envases y embalajes va a permitir generar un movimiento económico en torno a 15.000 millones de pesetas, aportado fundamentalmente por fondos que no van a ser presupuestarios sino unos mecanismos singulares de participación y de iniciativa privada.

Quiero responder brevemente al señor Ros para corresponder a la atención que ha tenido al preparar sus preguntas. Intentaré ser lo más breve posible. La prioridad del Ministerio de Medio Ambiente, uno de sus objetivos de la Secretaría General de Medio Ambiente, es la política de parques nacionales. Cuando los presupuestos del Estado crecen un dos por ciento, los de parques nacionales han crecido un ocho por ciento. Le doy los grandes números de forma rápida. Pasamos de 7.991 millones de pesetas a 8.645, es decir, un 8,18 por ciento. El señor Ros ha hecho un análisis, capítulo a capítulo, y si el señor presidente me lo permite le diré que no debe preocuparse por la ejecución, que va a ser del cien por cien en 1997. Teníamos un problema que solucionar, las expropiaciones para este año, por valor de 1.500 millones de pesetas. Había algún problema jurídico con la Secretaría General Técnica y con el abogado del Estado, pero está resuelto. Asimismo había un problema en el capítulo 4 de disminución de 587 millones a 136. Había una serie de deudas pendientes, fundamentalmente en el Parque Nacional de Doñana, de indemnizaciones por limitación de derechos de caza a los propietarios. Desde el año 1987 estaban pendientes, no se habían pagado por determinados problemas jurídicos, pero ahora están resueltos, lo cual nos va a permitir que entre los 1.500 millones de expropiaciones y los 587 de estas indemnizaciones que están resueltas, en menos de un mes estemos casi en el setenta y tantos por ciento de ejecución del presupuesto de parques nacionales, con lo cual verá que los problemas no existen.

Tengo que reconocer que no conozco la realidad de todo el territorio nacional, pero su escepticismo sobre la política de parques y los casos de los municipios que me citaba de Yebra y otros no sé qué relación tienen, ni sé cómo puedo contestarle. Es un problema grave que se produzcan pérdidas de vidas humanas, pero en la política general de parques no sé qué puedo decirle.

Hay un importante incremento en el capítulo 2, y le digo por qué. En 1995 se incorporan a la red nacional dos parques sin ninguna dotación adicional. Se aumenta cerca de un 80 por ciento la superficie de parques nacionales de la red y no se da ninguna dotación al capítulo 2, que fundamentalmente es para dotar de medios de gestión adecuados a Cabañeros y a Picos de Europa. Además, se produce

otro hecho significativo y es que habitualmente en parques nacionales se venían pagando como inversiones lo que eran gastos corrientes. Es decir, metían en el capítulo 6 lo que eran gastos de limpieza, como usted dice. No es que limpiemos más. Si me permite la broma, limpiamos mejor, y del capítulo 6 lo hemos pasado al capítulo correcto, que es el 2. Hasta ahora lo hacía una empresa pública y se reflejaba como inversión; ahora entendemos que es un gasto corriente que debe ir en el capítulo 2. Por tanto, en ese concepto y en dotar de medios técnicos necesarios y equipamiento a los parques de Cabañeros y Picos de Europa es donde se produce la espectacular subida del capítulo 2, de 654 a 1.245 millones de pesetas. Tengan en cuenta que en Cabañeros el Estado está de prestado y no tiene centro propio para la dirección del parque ni centros de interpretación. Se va a hacer un esfuerzo importante que espero que SS. SS. respalden.

Ya he explicado que el capítulo 4 se debe fundamentalmente a atrasos por indemnizaciones de caza en Doñana, que no se han liquidado desde 1987 a 1994. Este año se cierra el expediente. Para 1996 son sólo 136 millones de pesetas. Así se explica por qué baja el capítulo 4.

En el capítulo 6 me habla de que los 4.152 millones no son tales. Me dice que la subida que se produce de 3.902 a 4.152 millones no es tal subida. Yo le digo que sí y le explico que en este capítulo 6 hemos cambiado la técnica presupuestaria. Usted ridiculizaba el interés del Gobierno por los parques nacionales diciendo que si Cabañeros tal, que si la finca tal tenía menos, etcétera. Nuestro criterio no es repartir dinero en los parques, sino poner en marcha una serie de programas específicos, que le puedo enumerar, que afectan a todos los parques. Habrá un programa de conservación, otro de uso público, otro de mejora de medio forestal, etcétera. Esos conceptos darán imagen de globalidad a la red de parques nacionales; no son sólo actuaciones aisladas en Doñana, en Cabañeros, en Picos de Europa, sino programas concretos de conservación de gestión, de uso público en toda la red de parques. Lo explico con todo detalle. Hay 527 millones que están territorializados y que son los que corresponden a ultimar programas que se iniciaron en 1996 y 1997. De esos 4.152 millones hay 527 que son los que usted verá territorializados en los presupuestos y que corresponden a proyectos antiguos que hay que terminar. Hay, como usted dice, 1.000 millones de pesetas para expropiaciones en Doñana. Es una obligación que tenemos contraída pero, de todas formas, dado que este año hemos cumplido muy bien el pago de expropiaciones, entiendo que no vamos a consumir 1.000 millones al que viene sino que se podrá bajar un poco esta cifra y podremos también tener alguna cantidad adicional para invertir en parques. De los 3.903 millones del año pasado 1.500 eran para expropiaciones; este año hay sólo 1.000 y la previsión es gastar menos. Es decir, hay un margen de 500 millones que este año vamos a utilizar en inversión en parques y que el año pasado estuvieron destinados exclusivamente a pagar expropiaciones. Realmente no es que suba un 6,39 por ciento el capítulo 6, sino que nos vamos a encontrar con 500 millones menos de expropiaciones y 600 millones más de inversión y menos de gasto corriente

que hemos incrementado ya en el capítulo 2. Efectivamente va a haber casi 1.100 millones de pesetas más para invertir que el año pasado.

En el capítulo 7 nosotros hemos aumentado de 629 millones, cantidad congelada desde 1994, a 800 millones para actividades de desarrollo sostenible en el entorno de los parques nacionales. Bien es cierto que el Ministerio tiene la intención de cambiar las prioridades en este capítulo. Hasta ahora hemos ayudado a los ayuntamientos a construir distintos tipos de infraestructuras no siempre ambientales, algunas veces altamente impactantes, teóricamente en beneficio de la vida en estos municipios. Nosotros pensamos que debemos ayudar a financiar proyectos de desarrollo sostenible que creen empleo, que creen riqueza en el entorno de los parques. En su día tendrán ustedes cumplida cuenta de este nuevo programa y si no lo solicitan ustedes pediré yo comparecer para explicarles cómo queremos gastar este dinero.

Como decía, hay nuevos programas. Por ejemplo, para nuevas instalaciones de manejo de flora y fauna, nuevas instalaciones de uso público y educación ambiental, 300 millones de pesetas. Son distintas obras en algunos parques, fundamentalmente en Picos de Europa, Taburiente, Daimiel. Para adquisición de fincas y edificios, 200 millones de pesetas; nuevas infraestructuras de apoyo a la gestión, 250 millones de pesetas; acciones de conservación y recuperación del medio natural, 414 millones de pesetas; programas de ordenación de uso y actividades, terminar los planes rectores de uso y gestión, etcétera, 432 millones de pesetas; adquisición de equipamientos, bienes y medios materiales, 300 millones; reposición de medios materiales para la gestión, 75 millones; funcionamiento de la red, 175 millones; programa de formación de personal, 75 millones; de educación ambiental, 125 millones; de estudios, inventarios y evaluaciones de los parques, 50 millones. Me decía que por qué subían y se lo explico. Hay que hacer un diagnóstico de los estados de conservación de los parques y evaluar y contrastar las pérdidas que han podido tener en estos últimos años. Ahora me estoy refiriendo a conservación del medio, no a pérdidas económico-administrativas. Para la elaboración de los planes rectores y otros instrumentos de planificación hay 50 millones; para políticas de cooperación en materia de educación ambiental, otros 50 millones de pesetas. Por tanto, como verán, no es cierto que haya recortes en parques nacionales. Los 2.097 millones que usted decía que había en Doñana el año pasado debe entender que eran 1.500 de expropiaciones y 538 —creo recordar— de derechos de caza, con lo cual de los 2.097 quedaban 97 millones. Es decir, no ha habido esa bajada que usted dice. Por el contrario, en Doñana ha habido este año del orden de cuatrocientos y pico millones de pesetas en inversiones directas y no en pago de indemnizaciones o derechos atrasados.

Pido perdón al presidente por lo prolijo, pero es que han sido muchas las preguntas formuladas por SS. SS.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señor secretario general, no deja de ser sorprendente que se sienta usted tan satisfecho de unos presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente que en la etapa en la que era portavoz del Partido Popular en el Parlamento Andaluz seguramente hubiera criticado de forma notable, porque cuando usted estaba en la oposición, que ahora no lo está, reclamaba de la Administración central aportaciones mucho más importantes que las que ahora están apareciendo en el marco competencial que les corresponde. **(El señor vicepresidente, Paniagua Fuentes, ocupa la Presidencia.)** Naturalmente que la competencia de gestión la tienen las comunidades autónomas, no este año, desde hace bastantes años. Por tanto, la misma situación competencial había el año 1995 que la que hay ahora. A pesar de que efectivamente el capítulo 7 ha registrado aumentos, en el conjunto del capítulo 6 se producen disminuciones, sin perjuicio de aquellos programas en donde ha habido algunas mejoras. Lógicamente no todo han sido disminuciones, pero, señor Muriel, lo que quiero decirle es que el Grupo Socialista lamenta profundamente la visión del papel del Ministerio de Medio Ambiente que usted ha descrito muy bien.

Pasar la pelota a las comunidades autónomas en todos los temas y decir que lo único que tienen que hacer es el seguimiento de los planes no se compadece, en absoluto, con la responsabilidad que ustedes tienen como Gobierno ante la Unión Europea, que es básicamente la de garantizar con todos los medios, también con los medios financieros, que en todo el territorio español se cumplan los objetivos de calidad ambiental, que en algunos casos incluso nos vienen exigidos de forma muy nítida. ¿Por qué le digo esto, señor Muriel? Porque haremos, naturalmente, una petición de seguimiento del cumplimiento de los planes nacionales de residuos peligrosos y de suelos contaminados y, a partir de ahora, también del Plan nacional de residuos sólidos urbanos.

En el presupuesto de 1998, donde ha aumentado el capítulo 7, ustedes prevén para el Plan nacional de residuos peligrosos 2.200 millones, cuando los compromisos asumidos en el plan aprobado por el Gobierno en 1995 indican que en este año el Ministerio tendría que estar aportando a las comunidades autónomas, vía capítulo 7, vía capítulo 6 o vía fondos de cohesión, del orden de 10.000 millones de pesetas. Por lo que se refiere a suelos contaminados, aparece una cifra de 1.300 millones, cuando, de acuerdo con el plan que está en vigor hasta que ustedes no lo cambien, es aproximadamente 5.000 millones de pesetas la aportación del Ministerio por cualquiera de las tres vías. Por lo que se refiere al Plan nacional de residuos sólidos urbanos, que usted me dice que ha aprobado la Conferencia sectorial, cosa que agradará mucho saber a los consejeros de las comunidades autónomas que no dedujeron esto de la forma en que se planteó en dicha conferencia, aparecen 200 millones de pesetas en capítulo 7, cuando en los propios documentos del Ministerio, transmitidos a las comunidades autónomas para la negociación previa a la aprobación formal del Plan nacional de residuos sólidos urbanos, aparecen como aportación del Ministerio 5.000 millones de pesetas para 1998. Éstos son documentos que tienen en estos

momentos las comunidades autónomas con las que ustedes están obligados a colaborar también desde el punto de vista financiero. No voy a poner en cuestión que esa colaboración se haga a través del capítulo 7, porque esto ya se comenzó a reorientar en la legislatura anterior, entendiéndose que no era el capítulo 6 el más adecuado para una serie de actuaciones, sí para otras, pero, por supuesto, los planes nacionales básicamente se tendrán que alimentar del capítulo 7. Pues bien, le he preguntado cuál ha sido el grado de ejecución del capítulo 7 en 1996 y se lo preguntaré por escrito.

Me consta que en 1997 no se está transfiriendo dinero a las comunidades autónomas por el problema que usted mismo reconoce de aplicación de las nuevas normas de gestión presupuestaria y, desde luego, si esas normas no se cambian no creo que sea posible que se apliquen dentro del año los recursos que hay en presupuesto para los distintos planes nacionales. Por tanto, algo tendrán que hacer ustedes para poder cumplir con los compromisos que asumen, que nunca van más allá de un porcentaje del total de gastos de inversión que se tiene que hacer en el conjunto del territorio nacional, pero es que es un porcentaje muy importante el que tendría que garantizar que nuestro país en los próximos años verdaderamente tuviera cubiertas las necesidades en temas de residuos peligrosos, de residuos sólidos urbanos y de suelos contaminados.

No me ha contestado —se lo preguntaré por escrito— cuál es la cuantía de fondos de cohesión para actividades de su Secretaría General, que se aprobará este año por parte de la Unión Europea con cargo al Fondo de Cohesión o al resto de los fondos. Usted me decía, *sensu contrario*, que había 26.000 millones de pesetas que ya se veía que no se iban a poder aplicar con cargo a la Administración central y que estaban negociando que lo soporaran proyectos de las comunidades autónomas. Pero yo le pregunto el otro componente, ¿van a conseguir financiación de los fondos europeos para actuaciones nuevas en materia forestal y de lucha contra la desertificación con proyectos de 1998?

Por lo que se refiere a la racionalización del gasto en la lucha contra incendios, señor Muriel, aquí se roza ya la irresponsabilidad. No se puede contestar que hay menos dinero este año en la lucha contra incendios, en los capítulos 6 y 7, porque ahora se gasta mejor y olvidar que las lluvias que se han dado a lo largo de 1997 y la situación climática puede ser muy distinta de la de ejercicios posteriores. No se están teniendo en cuenta, en absoluto, las carencias de medios que, como le decía, el Senado detectó en su Comisión diseñada ex profeso para esta materia. No me puede contestar que se gasta mejor, porque aquí no hay sólo un problema de gastar en términos de actividad de gasto, sino de dotaciones de equipos, y sigo pensando que esas dotaciones de equipos ni vía capítulo 6 ni vía capítulo 7, está justificado que disminuyan en este año.

Respecto a que la estimación del Ministerio para la Red Natura 2000, de 150 millones, es para gastos de gestión, parece... Perdóneme, señor Muriel, pero es bastante grave que en la cifra no se desglose cuál es la estimación total del

gasto que le va a suponer al conjunto de las administraciones españolas la protección de los espacios que entren en la lista europea y que hace dos años se cuantificaba en no menos de 20.000 millones de pesetas/año; no sé si ahora la estimación sería mayor o menor. La diferencia es impresionante y no me vale que usted diga: Nosotros sólo nos centramos en lo que es gasto de gestión; el resto del gasto que se ocupen de resolverlo las comunidades autónomas o vamos a ver si sacamos algo a la Unión Europea. La Unión Europea no parece estar por la labor, desgraciadamente. Aquí tendrán que hacer un enorme esfuerzo de cooperación y de coordinación, porque en este momento, como las comunidades autónomas no saben qué es lo que la Administración central va a conseguir que se aporte, tienen dificultades para aprobar los espacios a incluir en la lista europea en sus respectivos consejos de gobierno. Cuando se plantea la selección de espacios y lo que eso va a conllevar de gasto, como lógicamente en todas partes hay restricciones presupuestarias, la inclusión de esos espacios en la lista europea es, en algunos casos, muy difícil de valorar políticamente, porque, desde luego, si el gasto es de 20.000 millones/año y el Ministerio de Medio Ambiente va a aparcar una cantidad de 150 millones y el resto correrá a cargo de las comunidades autónomas, tenga la seguridad de que tendremos este año un problema grave en cuanto a esa definición.

Me ha contestado confirmando que antes de final de año estará presentada la estrategia nacional de biodiversidad. Sería muy positivo que, al cabo de un año y medio de esta legislatura, con los documentos previos que han servido de base para el trabajo que se ha realizado posteriormente, se aprobara, aunque me consta que en las mesas de trabajo está todavía en la fase de diagnóstico. Si está en la fase de diagnóstico, tendrán que trabajar intensivamente para que se cumpla este compromiso.

Quisiera —se lo pondré también por escrito— que me dijera cuál es el calendario en lo que se refiere al programa nacional de desertificación, del que hasta ahora hay un borrador. Aunque no hayamos conseguido, lamentablemente, la sede de Naciones Unidas, existe un panorama que deberíamos de culminar. Como he leído alguna declaración suya anticipando que el coste del programa nacional de desertificación para los próximos 40 años es de 2 billones de pesetas, me gustaría que me confirmara esta estimación inicial pues es importante que la tengamos a la vista para valorar las aportaciones que, en el caso de desertificación —por lo menos, en los capítulos que he visto—, son menores en los capítulos de control de la erosión.

El resto de las preguntas específicas se las formularé por escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Paniagua Fuentes): Tiene la palabra el señor Ros, muy brevemente.

El señor **ROS MAORAD**: Señor presidente, seré muy breve.

A mí me ha parecido el señor Muriel entre muy satisfecho y muy entregado, las dos cosas. No reconocer que en el capítulo 6, parques nacionales, estamos en menos pese-

tas corrientes que en el año 1995, es mucho no querer reconocer. En el año 1995, en el capítulo 6, parques nacionales, datos oficiales, había 4.277 millones de pesetas; en 1997 —lo ha dicho usted mismo—, 3.903 y ahora está muy contento porque tiene 4.152 millones. No comprendo esa alegría.

En segundo lugar, créame que por un momento pensé que era incompetente en todo. Menos mal que luego ha dicho que en parques nacionales era competente y que asumía esa competencia. Me ha parecido que ha dicho también que no consideraba ideales estos presupuestos pero que hay lo que hay, dentro de ese conformismo en el que usted se mueve. Ustedes se meten en camisas de once varas, porque en la memoria del presupuesto de Medio Ambiente se han fijado una actividad muy especial e importante, con una literatura casi preconiliar. Dice: El Camino de Santiago, como vía histórica espiritual, con demanda creciente de peregrinos y usuarios... No se puede afirmar que no hay dinero para, a continuación, hablar aquí de la espiritualidad preconiliar. **(Risas.)** Yo creo que ustedes deberían fijarse más en los asuntos que les afectan y dejarse de otras florituras.

Hay otra cuestión. Me parece filosóficamente peligroso que usted quiera justificar —aunque no le cuadran las cifras, porque me ha hablado de 527, 600 y 1.000 millones— la bajada de 2.850 millones en el capítulo 6, y no es para ridiculizar al Gobierno. Leo los datos que nos suministra el Ministerio de Economía y Hacienda. Si eso es ridiculizar al Gobierno, es un problema del señor Rato, pero yo me he limitado a leer la bajada que, parque a parque, existe, del año 1997 al año 1998. Usted me quiere justificar que en otras partidas van a salir todavía ganando más los parques nacionales, pero no sé yo cómo las comunidades autónomas se van a tomar que cada presupuesto lo supiesen de antemano. Por no citar Doñana, que usted se ha ido un poco por los cerros de Úbeda, citaré algunos que conocen muy bien algún diputado que hay aquí. Teide, Caldera de Taburiente, Garajonay y Timanfaya. De 201 millones a 80; de 112 a 13; de 106 a 70; de 89 a 9. Eso es lo que pone el Ministerio de Economía y Hacienda en los datos que a nosotros nos ha enviado, y no se compensa en el capítulo 6, por muchas filigranas que usted quiera hacer, todos esos conceptos que usted manejaba con la bajada de menos 2.850 millones de pesetas.

Dejen, como digo, esos objetivos rancios, trasnochados y preconiliares, fíjense en el medio ambiente y, seguramente, podremos colaborar y entendernos. No sé cómo van a tomarse las comunidades autónomas que cada parque tuviese un presupuesto y ahora ustedes van a hacer una especie de plantas horizontales, mucho más opacos, porque se podrán ir manejando en cada sitio, que lo que había anteriormente.

No estoy de acuerdo con esto y le haremos otra serie de preguntas por escrito, sobre todo de ejecución presupuestaria y algunas cuestiones a las que no me ha contestado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Paniagua Fuentes): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor presidente, brevemente.

El objetivo que tienen las comparecencias previas a los presupuestos es el de que se nos aclaren. Desde luego, por lo que respecta a la portavoz de este grupo parlamentario, el señor Muriel no me ha aclarado nada, sino que ha introducido muchísima más opacidad de la que ya, en principio, los presupuestos tienen.

Le he hecho una pregunta muy concreta y, además de echar balones fuera hacia las comunidades autónomas en los planes nacionales de gestión de residuos, cosa que no comparto porque ustedes son, en definitiva, los máximos responsables, a pesar de las competencias que tienen las comunidades autónomas, que conocemos, le he preguntado cuáles van a ser los objetivos del plan nacional para el año 1998 en este presupuesto; a qué comunidades autónomas van a afectar y qué fondos se van a destinar a cada comunidad autónoma. Ha sido una pregunta muy concreta y específica sobre el Plan nacional de residuos peligrosos y suelos contaminados que la haré por escrito, no hace falta que me la conteste ahora, por si acaso no tiene los datos.

En cuanto al Plan de aceites usados, le preguntaba, además de la consignación presupuestaria que tiene, cuáles son los objetivos, si se han cubierto los objetivos presupuestados en años anteriores y si están teniendo o no problemas para la aplicación de este plan, a lo cual tampoco me ha respondido.

No voy a hacer una valoración de las respuestas que ha dado con respecto a los parques nacionales, porque no las comparto en absoluto. Me parece que introducen un mecanismo de gestión cuyo resultado final veremos, pero, a priori, nos parece que no va a tener el resultado que a nosotros nos gustaría, que es el de la conservación y mejora de los parques nacionales.

Por nuestra parte nada más. Las preguntas que no han sido contestadas las formularemos por escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Paniagua Fuentes): El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: En esta mi primera y última intervención, y además breve, diría que ya lo sustanciamos en el lugar y en el momento oportuno, pero uno se siente en la tentación de declarar a los diputados de la Comisión de Medio Ambiente especie protegida en peligro de extinción, en función del número de ejemplares con el que estamos terminando esta Comisión, en un asunto tan importante como los presupuestos del Ministerio. Eso no deja de ser significativo. Como yo soy una subspecie del Grupo Parlamentario Popular, no me considero aludido.

A pesar del envite de mi buen amigo, don José Luis Ros Maorad, no voy a entrar al trapo con el tema canario. Otros que siempre hacen referencia a la canariedad, hoy no están aquí presentes para decir algo y, por tanto, no voy a crear ningún conflicto parlamentario por este motivo.

A pesar de la introducción jocosa, porque el tema es serio, quiero expresar mi agradecimiento sincero al secretario general de Medio Ambiente, José Luis Muriel, porque

a nosotros sí nos ha convencido, sí nos ha aclarado muchas cosas con sus explicaciones sobre los presupuestos de su competencia en las diversas áreas. Hubiésemos querido profundizar más, pero el exhorto del presidente de la Comisión, en este momento ausente, nos hace necesariamente ser breves, y lo voy a ser.

Creo, señor Muriel, que es manifiestamente injusto, y usted no debe sentirse aludido por ello, decir que el Ministerio de Medio Ambiente es simplemente un rótulo. El Ministerio de Medio Ambiente era un reto que este Gobierno ha sido capaz de aceptar. A fuerza de poner rótulos durante años sin que nada hubiera detrás, se piensa que todo el mundo hace exactamente lo mismo.

Nos preocupan cuestiones de fondo muy importantes. Pensamos que las comunidades autónomas deben ser corresponsables en la gestión del medio ambiente, pero no sólo en la del medio ambiente —coincidimos con esa filosofía que usted ha expresado aquí— sino en muchas otras áreas. Hay una tendencia habitual a limitarse a pedir cuanto más mejor y, sin embargo, a no preocuparse de cómo se gestionan esos medios.

Somos conscientes de que los recursos disponibles son siempre infinitamente menores que las cosas que hay que hacer o que las necesidades que hay que satisfacer con ellos. Nuestro grupo parlamentario cree que se ha hecho una selección adecuada de las prioridades que hay que satisfacer en función, estrictamente, de cuáles son las competencias del Ministerio. Porque también pensamos que las soluciones, necesariamente, como usted decía antes, no se alcanzan gastando más, sino gastando mejor. Es un teorema comúnmente aceptado que, en cuanto al gasto público, las comunidades autónomas tienen un trecho enorme que recorrer en el mismo sentido que en este momento está siguiendo la Administración general del Estado.

Para terminar, diré una cosa que hay que dejar clara. Las herencias no se pueden admitir a beneficio de inventario. A este portavoz parlamentario, siempre que ha intervenido, no le han dolido prendas en reconocer las herencias positivas recibidas. Lo he hecho donde he intervenido y lo haré aquí también. Doña Cristina Narbona —cometo un error fatal al aludirla, pero lo hago con premeditación y alevosía— es una responsable anterior del Ministerio. La gestión socialista también ha tenido cuestiones positivas, ¡faltaría más! La señora diputada alude a la parte positiva, a los informes que ha dejado, al camino trillado y a lo que está dispuesto, pero admite a beneficio de inventario la herencia porque no se hace responsable de aquellas cuestiones que se han encontrado y que han tenido que sustanciar. Me consta su afirmación diciendo que el presupuesto de 1997 tuvo que ser continuista. Lo fue en su momento y lo sigue siendo ahora, porque en áreas muy importantes de ese Ministerio se están habilitando créditos extraordinarios para pagar muchos compromisos sin consignación presupuestaria cuya enumeración sería enojoso y literalmente largo hacer constar aquí ahora.

No se entienda que la intervención de este portavoz parlamentario es agresiva, ni con ganas de reabrir polémicas, sino que pura y simplemente quiere dejar las cosas en su

punto. Creo que el esfuerzo que el Ministerio ha hecho es muy importante porque, efectivamente, el presupuesto de 1998, por primera vez, refleja la filosofía en Medio Ambiente y la gestión presupuestaria del Partido Popular. Lo justo es dejar un margen y no sembrar dudas en función de un pasado que no nos corresponde, para poder juzgar si esa labor ha sido acertada o no cuando rindamos cuentas de la ejecución de los presupuestos de 1998.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Paniagua Fuentes): Para finalizar, en un tiempo lo más breve posible, tiene la palabra el secretario general de Medio Ambiente.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Muriel Gómez): Intentaré dar cumplimiento a la observación que me hace el presidente, pero tiene que comprender S. S. que las preguntas de los señores diputados son abundantes y, en algunos casos, reiteradas.

Se compartan o no mis palabras, no me gusta que los señores diputados me atribuyan cosas que no he dicho. El tema de los aviones contra incendios es una particular interpretación que hace la portavoz, señora Narbona, de lo que dice que yo he dicho, pero yo no he dicho eso. He señalado que, en el año 1997, hemos pagado la remotorización nueva de los aviones y que como está pagada no la vamos a pagar otra vez. A lo mejor algún antiguo colega suyo hacía estas cosas; yo no, desde luego. Si en 1997 se han pagado los motores de los aviones, no hay que pagarlos en 1998. Si podemos ahorrarnos un dinero porque no tenemos que pagar unos motores dos veces, podemos dedicarlo a biodiversidad a la cerceta pardilla, en el hondo, que aunque es competencia de la Generalitat Valenciana, como usted considera que el Estado no se debe inhibir, nosotros, siempre que la Comunidad Valenciana nos deje, gastaremos dinero en el hondo o en el parque natural de Doñana, como estamos haciendo en la actualidad.

No me diga usted que he dicho lo que yo decía. Yo no he presumido de las campañas contra incendios en los dos últimos años. No me he apuntado ninguna medalla. Fundamentalmente se ha debido en todo el territorio nacional a la climatología, es una cuestión que ha venido así, ojalá esta climatología permanezca en el tiempo. La lectura que he hecho no ha sido que haya que reducir los gastos en incendios, porque este año no haya habido incendios, lo que he dicho es que hay que racionalizarlos.

Usted que es tan aficionada a decir lo que yo decía en el Parlamento de Andalucía, debe retomar y releer las actas, porque no sólo lo decía yo, sino también los compañeros de Izquierda Unida, incluso sus socios ahora allí, el Partido Andalucista. Ya está bien de alimentar la máquina de gastar dinero en apagar incendios, hay que alimentar la máquina de conservar nuestros montes, de crear empleo en nuestros montes con las poblaciones del entorno. Eso también lo decía el Senado. Y eso es lo que hacemos nosotros, señora Narbona, quitamos 273 millones para incendios y subimos a 600 millones para conservar nuestros bosques con las comunidades autónomas. Permítame que yo prefiera esa política contra incendios a la de gastar dineros, a

la de crear megaempresas públicas que quitan el trabajo a los habitantes que viven en el entorno de los bosques, una política en la que el que vive alrededor del bosque lo cuida trabajando en la conservación de esas masas forestales. Ésa es la política del Ministerio en la lucha contra incendios, no reequipar a los aviones dos veces con los mismos motores. Ya lo hicimos este año y no lo vamos a hacer en 1998.

Le decía que este año era la primera vez que había unos presupuestos con unos objetivos claros, y como estamos todos hartos de afirmar —y decía mi antecesor, el señor Cardelús, en su comparecencia—, los incendios se apagan en invierno. Eso es lo que vamos a hacer, apagarlos en invierno, no gastar más dinero en una campaña de pocos meses que no genera empleo, que no genera vinculación de la población del entorno con las masas forestales y que lo que hace es crear distanciamiento de esa población con las masas forestales. Permítanos que cambiemos la orientación e insistamos en trabajar durante todo el año y en apagar los incendios en invierno.

Dice usted también que yo he reconocido que hay unos fondos del Feoga. Yo he dicho que el Estado, cumpliendo los compromisos que tiene firmados con las comunidades autónomas, no cubre las cantidades que puede haber disponibles, y que sería útil para el país en general que si las comunidades están dispuestas —y me consta que muchas lo están— puedan seguir haciendo trabajos forestales y reforestación en España. Insisto, nosotros no somos competentes. Tenemos unos convenios que estamos cumpliendo al pie de la letra. Quiero que quede claro, señora Narbona, que estamos cumpliendo lo convenios firmados, nuestras responsabilidades. A partir de ahí no podemos poner un árbol más, porque las comunidades autónomas se nos pueden molestar. Entiéndalo, eso es competencia de las comunidades autónomas. De hecho, sabe usted que en estos convenios son las comunidades autónomas las que ponen los árboles, nosotros pagamos pero el trabajo lo certifica la comunidad autónoma. Delimitemos las competencias de cada cual. Nosotros, al día de hoy, estamos pagando nuestras certificaciones. Hay comunidades autónomas que no están siendo capaces de enviar esas certificaciones. Me ofrezco a comparecer ante ustedes y explicárselo con pelos y señales.

Me pide que le diga la disposición de fondos de cohesión para este año. Lo tengo aquí y se lo puedo explicitar, en concreto, en los programas forestales. No he llamado la atención sobre ello porque entendía que lo importante era la cantidad final y no de dónde venía, pero puedo explicar perfectamente las cantidades que están asignadas a los fondos de cohesión. Capítulo 6, Subdirección General de Política Forestal. En el presupuesto de 1998 para temas forestales, que son 10.213 millones, hay 3.713 millones de inversión no financiada, y de inversión financiada con cargo a fondos comunitarios hay 6.500 millones de pesetas, el 46,42 por ciento. En el capítulo 7 hay un presupuesto de 2.650 millones para política forestal, de la cual la inversión financiera son 2.408,50 millones, un 63,58 por ciento. Entiendo que con ello le doy respuesta a esa petición de qué parte corre a cargo de fondos europeos.

Su señoría sabe, porque conoce perfectamente el territorio y ha sido cocinera antes que fraile, que las cepas españolas se encuentran fundamentalmente en espacios naturales protegidos de las comunidades autónomas. Afortunadamente, ya hay una amplia red de espacios naturales declarados por las comunidades autónomas, que van desde la reserva a los parques o los parajes naturales, algunos son figuras singulares en algunas comunidades, y eso es competencia de las comunidades autónomas. Imagínese usted la que me liaría cualquier presidente de comunidad autónoma si yo me pusiera a invertir en una cepa de la Red Natura 2000 que está en el parque de Cazorla o en el parque de Montseny. No me dejarían actuar porque no es competencia del Estado.

Quede claro que, salvo los parques nacionales —y tenemos muy reciente el debate de la Ley 4/1989—, las competencias de gestión de espacios naturales son de las comunidades autónomas. Nosotros —y estamos dispuestos— vamos a colaborar y vamos a aportar fondos para cooperar con ellas en estas políticas que redunden en la conservación de la biodiversidad, en la conservación de bosques singulares y en la conservación de especies singulares, fundamentalmente las del catálogo de especies amenazadas. Estamos dispuestos en humedales singulares, como puede ser el hondo, a dejar dinero. Ahí sí estamos dispuestos, pero tiene que ser mediante un convenio de cooperación con las comunidades autónomas. Nosotros no podemos actuar directamente, no somos una fuerza de intervención rápida, tenemos que ser una fuerza que planifique de alguna forma las prioridades en conservación de la biodiversidad en España y, detectadas esas necesidades, actuar puntualmente en colaboración con las comunidades autónomas en aquellas situaciones que sean de mayor interés para la nación y que tengan un mayor interés para la conservación de esa biodiversidad.

Extrapolando las cifras que gastan las comunidades autónomas en gestión de sus espacios naturales, salen 150 millones al año. Yo sé —usted cita siempre mi condición de portavoz en el Parlamento de Andalucía— que el millón 700.000 hectáreas en Andalucía, con 2.000 millones de pesetas se gestiona muy mal, pero es la cantidad que está gastando una autonomía en gestionar. ¿Que hay que complementarla? Estoy de acuerdo, en aquellos casos puntuales que sean en interés de la nación para conservar la biodiversidad. No podemos actuar en toda la red de parques naturales de una comunidad sino en aquellas situaciones, como he dicho, puntuales. Este año hay 600 millones destinados a esos programas, entre los que se encuentran, sin duda, los planes y programas de especies amenazadas, por cierto, bastante muertos, excepto quizá algunos de más actualidad que están teniendo un éxito importante. Pretendemos, de acuerdo con las comunidades autónomas, revitalizar y actuar de forma directa en esos planes, subiendo más de un 200 por ciento las cantidades que el año pasado había.

Si nos ahorramos un dinero en política forestal, porque hay otras necesidades, y lo podemos destinar a biodiversidad, honestamente no se nos puede hacer esa crítica respecto a la conservación de la naturaleza en España. Podre-

mos decir que nos gustaría más dinero, sin duda, a todos los que estamos aquí, desde la prensa a las taquígrafas. Pero si usted me habla de los convenios firmados con las comunidades autónomas, debo manifestar que son unos convenios que nosotros no hemos firmado. Estoy de acuerdo con usted en que no tenemos las cantidades necesarias que están recogidas en esos convenios, pero reconozca, señora Narbona, que en los presupuestos que le tocó administrar tampoco estaban las cantidades que tenía que pagar el Estado.

Es muy fácil hacer convenios y es muy difícil cumplirlos. Vamos, de alguna forma, a colaborar en la política de gestión de residuos. Vamos a hacer una ley de residuos, vamos a ponernos de acuerdo en instrumentos financieros que puedan hacer posible esa política de residuos, pero no pidamos más donde no podamos pedir más. Ya las comunidades autónomas están haciendo un esfuerzo importantísimo este año con fondos de cohesión para sus redes de tratamiento de residuos. Apoyémoslas, colaboremos con ellas en la redacción de la normativa básica necesaria, coordinémoslas con las líneas de actuación que lleva Europa. Ése es nuestro sistema, no renunciar, llegar hasta donde tenemos que llegar como Administración competente, no ir más allá, señora Narbona; no nos pida ir más allá.

A la señora portavoz de Izquierda Unida le quiero recordar que el programa de aceites usados este año se ha ejecutado en su totalidad. No me diga que no le he contestado. Le he dicho que este año está ejecutado en su totalidad y que se han librado todas las cantidades. Disculpe que no recuerde ahora la cantidad exacta que hay para aceite usado, pero repito que se ha ejecutado en su totalidad este año. Puede quedarse tranquila. No me diga, por favor, que no le he contestado, porque sí lo he hecho.

Hay otro tema, los dos billones en 40 años para la lucha contra la desertización. Es una estimación que, efectivamente, se saca del borrador que han preparado, y usted sabe que ahí la única administración actuante, por tener competencia, no somos nosotros. Usted tiene que sumar los planes y las políticas que hacen todas las comunidades autónomas en sus ámbitos territoriales. A eso sume usted el esfuerzo que tiene que hacer la Administración central. Yo no sé si vamos a llegar a esos dos billones en 40 años, pero ése es el reto. Hay un plan de acción nacional de lucha contra la desertificación del que SS. SS. dispondrán, podrán debatirlo, podrán respaldarlo o no y, a partir de ahí, siendo ratificado por el Congreso, estaremos en condiciones de que, cada uno en la medida de sus competencias y capacidades, pueda ayudar a cumplimentarlo. Pero este plan tiene que ser aceptado antes por las comunidades autónomas. Éste es un borrador que nosotros hemos terminado y ahora hay que discutirlo en la conferencia sectorial y aprobarlo allí. Por tanto, no nos responsabilice usted a nosotros solos; nosotros tenemos una parte, somos actores de algo y tenemos que responder, y a eso estamos dispuestos, pero no nos pida que vayamos más allá.

Lamento lo que la portavoz de Izquierda Unida —y termino, señor presidente— me dice de parques naciona-

les: que se ha liado, que no se ha enterado y que considera que lo que estamos haciendo es un error. Yo le rogaría que hablara usted con las organizaciones no gubernamentales, por ponerlo a terceros y no meternos en otra cosa. Consúltelo porque es bueno que hable con las organizaciones no gubernamentales y le digan si es un error o no. Es más, que le digan si es un error la ley o si había errores mayores en otras enmiendas a la totalidad a ese proyecto de ley. Contrástelo con gente que en principio no tiene por qué estar ni conmigo ni con usted, sino en defensa de unos intereses generales de conservación de los parques nacionales.

Desde la seriedad no pueden decir que el esfuerzo del Ministerio en la red de parques nacionales no es importante. Eso no es de recibo cuando se aumenta en un 80 por ciento la superficie de la red, con dos parques, y no se le dota. Esa lectura no la hace usted, señor Ros. En el año 1995 se meten dos parques en la red pero no se crean plantillas, no se nombran directores y no se les dota de medios mecánicos o humanos. No se les dota porque no sube la partida, señor Ros. Usted no puede hacer la lectura que hace. El capítulo 2 sube precisamente para dotar esos espacios naturales que no se dotaron en su día; no lo critique.

Los 1.500 millones que pagamos este año y los 1.000 que vamos a pagar el año que viene son unas expropiaciones que se hicieron en Doñana en el año 1992 —es el único dato que le doy—, cuando el Estado adquiere unos compromisos que estamos cumpliendo. Si hay unas indemnizaciones por caza y no se pagan desde el año 1987, tampoco es nuestra responsabilidad. Lo que hemos hecho es poner el tema en orden y, a partir de ahora, esos 500 millones que nos ahorramos en indemnizaciones por caza, y esos 500 millones que nos vamos a ahorrar en expropiaciones este año, van a ir a inversiones en los parques nacionales. Y le digo algo más. Esa nueva programación de Parques Nacionales no se hace, en absoluto, para eludir el control presupuestario —y estoy a su disposición cada vez que quiera—; se hace, y lo han hecho los técnicos de Parques Nacionales, para dar una imagen de red a todos los parques nacionales que la van a conformar.

No se puede seguir invirtiendo en restaurar palacios o centros de interpretación, no se puede seguir invirtiendo en eso cuando se están perdiendo los ecosistemas singulares de los parques nacionales. Es prioritario pasar a la conservación de nuestros parques naturales, gastar dinero ahí y no en obras faraónicas. Es prioritario canalizar y hacer una adecuada interpretación del uso público por parte de los ciudadanos. Ésas son las prioridades en Parques Nacionales. No diga usted que rehuimos nuestros compromisos; aumentamos nuestros compromisos y espero que se note con el tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Paniagua Fuentes): Gracias, señor Muriel.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.